



**354**  
SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

SEGUNDO  
**INFORME**  
DE GOBIERNO  
**PUEBLA**



---

**355**  
SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

---

# **3** GOBIERNO **HONESTO Y AL** SERVICIO DE **LA GENTE**

[www.Puebla.gob.mx](http://www.Puebla.gob.mx)



## 3.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

## 3.1.1 Ingresos públicos

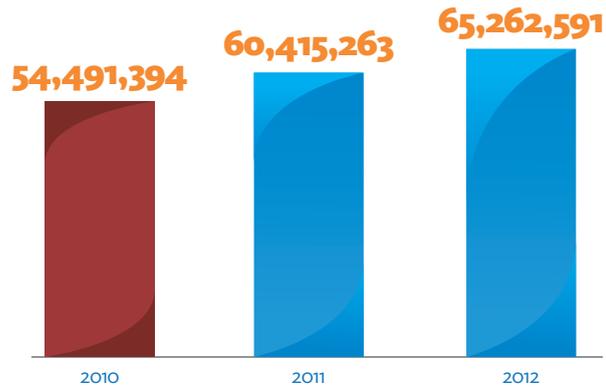
### INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS

Cada año las entidades federativas enfrentan limitaciones presupuestales para ejercer el gasto público, tanto en infraestructura como en acciones para el desarrollo. Ante ello, con el objetivo de incrementar el nivel de ingresos de la entidad para atender las crecientes necesidades de la población, el Gobierno del Estado se planteó –desde un inicio– aprovechar el potencial recaudatorio de los gravámenes locales. Estos ingresos habían sido desaprovechados y recaían en un número restringido de contribuyentes, por lo que se necesitaba distribuir más equitativamente la carga tributaria para aumentar la eficiencia recaudatoria.

Por estas razones, se han emprendido una serie de medidas que a la fecha reflejan importantes avances en la recaudación. Como resultado, en 2012 el Estado de Puebla percibió 65 mil 262

### Ingresos totales del Estado de Puebla, 2010 a 2012

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

millones 591 mil pesos a través de todas sus fuentes de ingresos, lo que significó 4 mil 847 millones 328 mil pesos más que en 2011, 4.1% por arriba de lo observado una vez descontada la inflación, y un crecimiento real de 11.2% respecto de 2010.

De esta manera, los Ingresos Propios del Estado –integrados por Impuestos Estatales, Derechos, Productos y

### Ingresos propios del Estado de Puebla, 2010 a 2012

(Miles de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	Variación real de 2012 respecto de 2011 (Porcentaje)
<b>TOTAL</b>	<b>2,399,804</b>	<b>3,656,597</b>	<b>4,307,318</b>	<b>13.5%</b>
Impuestos	1,161,329	2,219,938	2,588,172	12.4%
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,035,663	1,290,297	1,442,855	7.8%
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	101,685	894,461	1,107,730	19.4%
Sobre Servicios de Hospedaje	16,772	20,389	23,003	8.7%
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	6,232	13,420	5,299	-61.9%
Sobre la Realización de Juego con Apuestas y Sorteos	977	1,372	9,285	552.3%
Derechos	1,101,636	1,293,727	1,501,618	11.9%
Productos	18,851	22,194	41,237	79.1%
Aprovechamientos	117,989	120,737	176,291	40.7%

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

Aprovechamientos– registraron un incremento en términos reales de 13.5% respecto de 2011, alcanzando la cifra histórica de 4 mil 307 millones 318 mil pesos.

Por concepto de Impuestos Estatales –que comprenden aquellas obligaciones fiscales que la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla establece como facultad para el Estado– se obtuvieron 2 mil 588 millones 172 mil pesos, cifra mayor en 12.4%, en términos reales, a 2011. En este rubro, los conceptos más importantes fueron el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), con un monto de mil 442 millones 855 mil pesos; y el Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (IESTUV) con mil 107 millones 730 mil pesos, con un crecimiento del 19.4%.

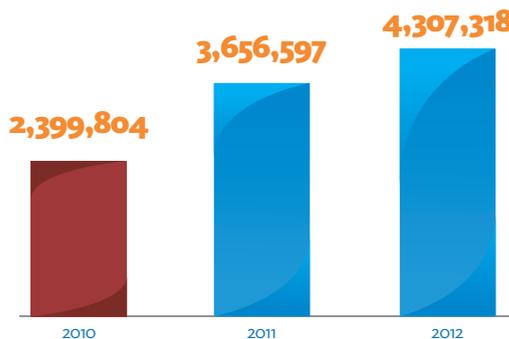
Asimismo, los recursos obtenidos por los Derechos, Productos y Aprovechamientos crecieron, en términos reales, 15.3% con respecto de 2011, sumando un monto de mil 719 millones 146 mil pesos.

El crecimiento de los Ingresos Propios y, por consiguiente, la reducción de la brecha entre la recaudación alcanzada y la recaudación potencial, demostró la eficacia y eficiencia de las acciones de esta Administración. En consecuencia, la Autonomía fiscal del Estado de Puebla –que se refiere a la proporción de sus Ingresos Propios respecto de sus Ingresos Totales– se ubicó en 6.6%, mientras que en 2011 fue de 6.1% y en 2010 de 4.4%. Con ello, se han fortalecido las finanzas estatales a partir de los Ingresos Propios.

Por otro lado, los recursos que el Gobierno Federal transfirió al Estado ascendieron a 58 mil 164 millones 810 mil pesos, 0.7% más que en 2011 y 16.6% superior a 2010, en términos reales. De esta manera, se obtuvieron: por concepto de Participaciones e Incentivos Económicos, 19 mil 741 millones 362 mil pesos; por los fondos de aportaciones federales contenidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), 25 mil 655 millones 929 mil

## Ingresos propios del Estado de Puebla, 2010 a 2012

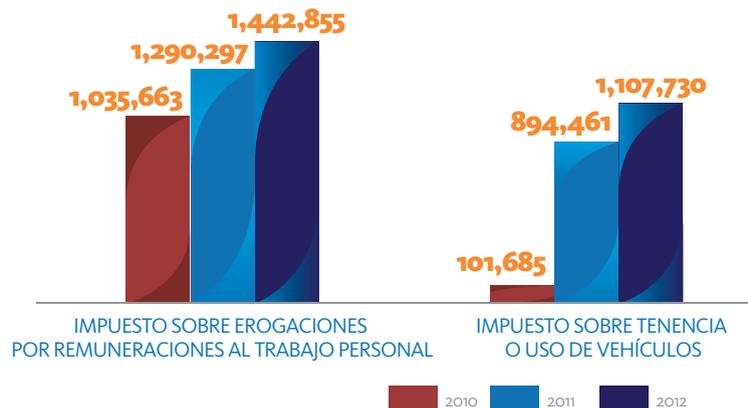
(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Impuestos estatales con un desempeño sobresaliente, 2010 a 2012

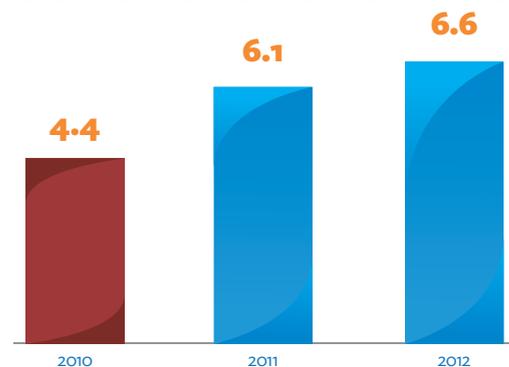
(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Autonomía fiscal del Estado de Puebla, 2010 a 2012 (Ingresos propios / Ingresos totales)

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Variación en el número de contribuyentes registrados por Impuesto, 2012

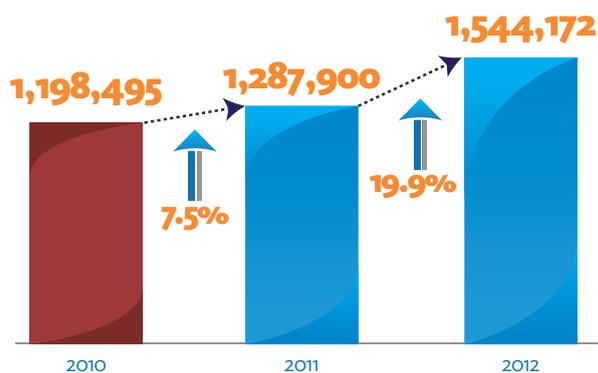
(Porcentaje)

Impuesto	Variación Anual
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	3.6
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	2.7
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4.8
Repecos	5.7
Intermedios	7.8
IEPS <sup>1/</sup> de gasolinas y diesel	7.4

<sup>1/</sup> Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Pagos a través de referencias de impuestos, derechos, multas y otros conceptos efectuados en bancos, establecimientos e Internet, 2010 a 2012



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

pesos; y por subsidios y convenios de descentralización o reasignación de recursos, 12 mil 767 millones 519 mil pesos.

Por otros ingresos se percibieron 2 mil 790 millones 464 mil pesos.

Los logros alcanzados en materia de recaudación fueron posibles gracias a los programas y acciones emprendidos a lo largo del ejercicio fiscal 2012. En este sentido, destaca el intercambio de información que se llevó a cabo entre las dependencias gubernamentales y

los constantes operativos de campo, que permitieron la incorporación de un mayor número de contribuyentes, y la depuración de los registros de los padrones de impuestos federales y locales que administra el Estado. En consecuencia, se tuvo un crecimiento en los registros de contribuyentes de todos los impuestos estatales.

En materia de establecimiento y uso de tecnologías de vanguardia para el cobro de contribuciones, en 2012 se incorporaron los Cajeros Automáticos y Depositadores del Banco HSBC, así como 61 ventanillas bancarias de BBVA Bancomer como medios de pago de las obligaciones fiscales. Esto se suma a los que se habían incorporado desde 2011: terminales punto de venta para tarjeta de crédito y débito en Oficinas Recaudadoras y de Asistencia al Contribuyente; Kioscos de Servicios Universales; instituciones bancarias; establecimientos autorizados; y servicios de pago por Internet.

Asimismo, se duplicó el número de conceptos disponibles para el pago a través de bancos, establecimientos comerciales e Internet, al pasar de 162 a 353. Como resultado, el número de operaciones realizadas a través de estos medios aumentó 19.9% respecto de 2011 y 28.8% respecto de 2010.

Por otro lado, en el tema de vigilancia de obligaciones, se ejecutaron procesos con una visión integral y sistematizada para garantizar el cumplimiento de los contribuyentes. Para ello, se emitieron 350 mil 353 requerimientos de pago por la omisión en la presentación de declaraciones de los impuestos estatales, lo que representó 81.9% más que en 2011.

Derivado de ello, se logró mantener la tendencia ascendente en la tasa de cumplimiento en el pago de impuestos. Destacan por su crecimiento respecto de 2011: el ISERTP, que pasó de 75.0% a 77.6%; el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje (ISSH), que avanzó de 75.1% a 81.9%; y el cobro de las cuotas adicionales al IEPS de Gasolinas y Diesel, que aumentó de 78.4% a 85.3%. En comparación con 2010, la

tasa de cumplimiento del ISERTP se incrementó en 8.9 puntos porcentuales, en tanto en el ISSH aumentó 13.7 puntos.

Uno de los principales objetivos del Gobierno del Estado es el fomento a la cultura fiscal y la orientación permanente a los contribuyentes para promover el cumplimiento voluntario de los impuestos y, de esta manera, generar mayor confianza en la población. En congruencia con dicho objetivo, durante 2012 se impartieron 124 cursos sobre temas fiscales del orden federal y estatal a mil 87 contribuyentes, y se enviaron 32 mil invitaciones en materia de control vehicular, pago de tenencia y pago en parcialidades, así como para participar en cursos, con la finalidad de informar sobre el pago oportuno de las obligaciones fiscales. En lo que va del sexenio, se han impartido 212 cursos a 2 mil 848 contribuyentes.

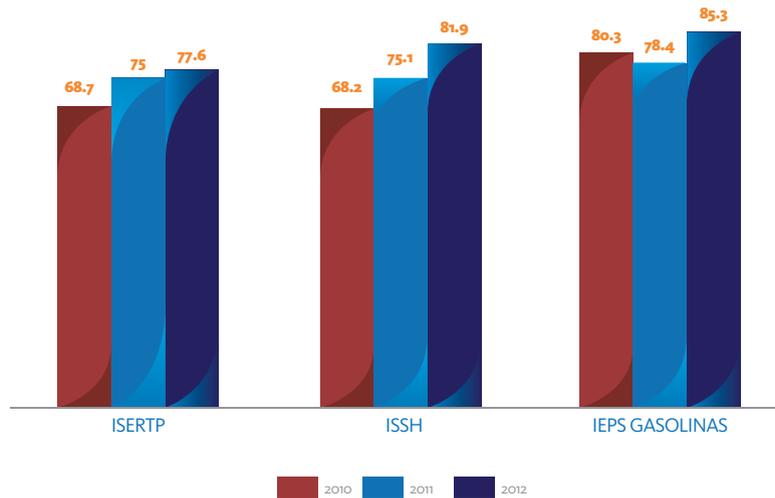
Además, se resolvieron las dudas sobre trámites fiscales a través del Centro de Atención Telefónica, el cual recibió un total de 14 mil 191 llamadas y, por medio de las redes sociales, se asesoró y se informó sobre los diversos impuestos que recauda el Estado. Actualmente se cuenta con mil 92 seguidores de Facebook y 243 de Twitter. A lo largo de estos 2 años de gestión se han atendido 27 mil 791 llamadas telefónicas.

Por segundo año consecutivo, a través del programa **Dile Adiós a la Tenencia**, el Gobierno del Estado respaldó la economía de las familias y la competitividad de las empresas al mantener el apoyo de 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para quienes se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus contribuciones en materia vehicular, lo que se tradujo en un ahorro para 678 mil 469 propietarios de vehículos, por un monto de mil 11 millones 827 mil pesos, que representó 19.9% más, en términos reales, que en 2011.

Respecto del pago de la tenencia de años anteriores, se recaudaron 205 millones 893 mil pesos y se incorporaron un total de 92 mil 496

## Tasa de cumplimiento en el pago de impuestos, 2010 a 2012

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.



[www.facebook.com/Cerotenenciapue](http://www.facebook.com/Cerotenenciapue)



@Cerotenenciapue

### Programa Dile Adiós a la Tenencia

Desde su inicio, la actual Administración decidió reconocer el esfuerzo de los propietarios de vehículos que residen en la entidad, por lo cual los contribuyentes cumplidos reciben el apoyo del Gobierno del Estado para el pago de la tenencia.

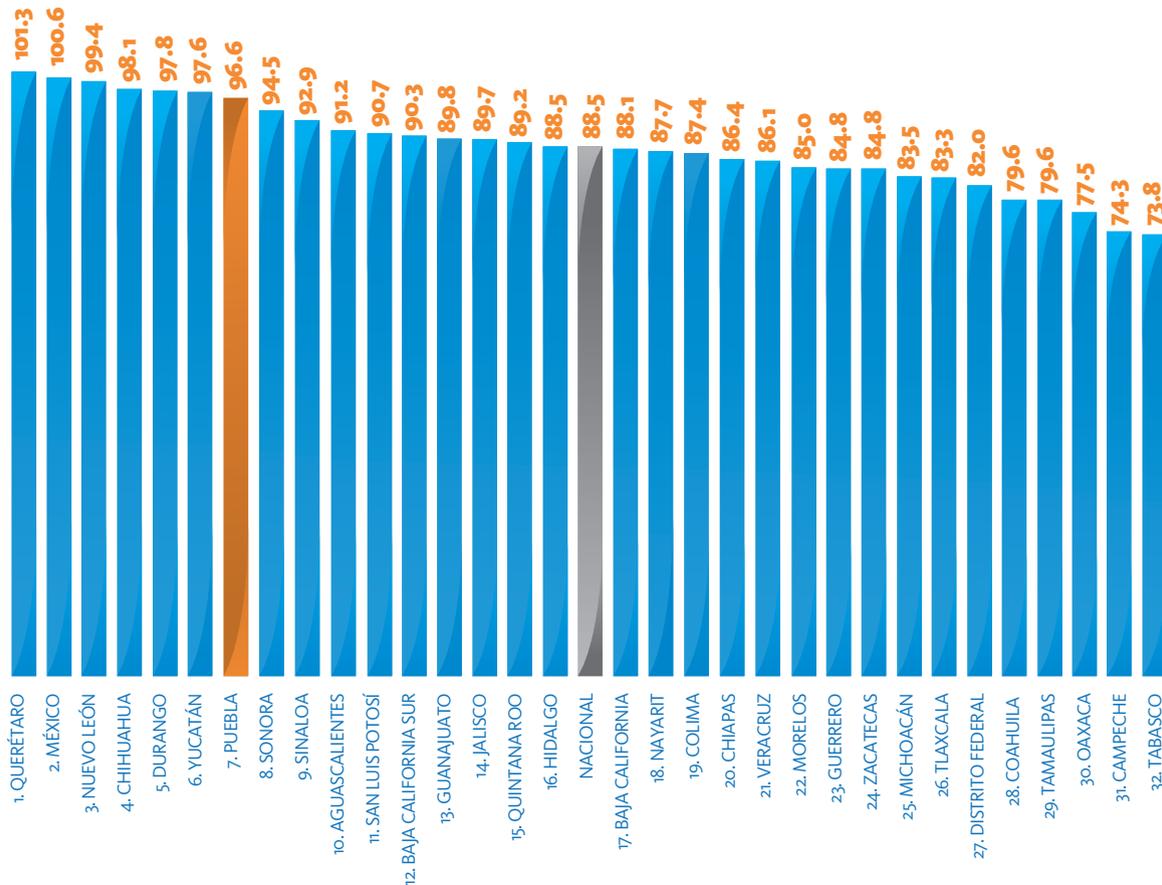
unidades al Registro Estatal Vehicular. En los 2 años de este Gobierno, se han recuperado 477 millones 166 mil pesos de los adeudos de tenencia.

### CONTROL DE LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL

La implementación de un proceso de fiscalización más efectivo ha sido de vital importancia para atender la falta generalizada de una conciencia tributaria, eliminar el desconocimiento legal sobre las obligaciones fiscales y combatir la percepción –que aún existe entre muchos contribuyentes– de que los incumplimientos no serán detectados y sancionados. Esto ha permitido disminuir la evasión y la elusión fiscal en el Estado y propiciar una cultura de pago. Gracias a la eficiencia de la función fiscalizadora, en 2012, por cada peso invertido en la realización de las auditorías se

## Tablero de Alineación Estratégica, Fiscalización de Impuestos Internos, 2012

(Puntos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

recuperaron 14.33 pesos.

Para alcanzar estos resultados, se implementó el **Programa Emergente de Fiscalización**, con el propósito de atender de manera eficiente las necesidades de recaudación e incrementar la presencia fiscal en el interior del estado. El Programa se centró particularmente en los contribuyentes dedicados a la venta y distribución de combustibles, así como en las empresas maquiladoras y distribuidoras comerciales. Aunado a lo anterior, se ejecutó el **Programa de Verificación y Detección de Contribuyentes Omisos** para vigilar en campo el correcto cumplimiento de

**7mo**  
**LUGAR**  
**NACIONAL**

en el Tablero de  
Alineación Estratégica.

FUENTE: Servicio de Administración  
Tributaria.

las disposiciones fiscales.

De esta manera, se concluyeron 3 mil 987 actos de fiscalización a impuestos federales y 2 mil 546 revisiones de impuestos estatales.

En el desarrollo de estas acciones, se aseguraron 82 cuentas bancarias y se iniciaron los procedimientos para realizar 22 embargos precautorios en instituciones financieras.

Con estas acciones, se logró un cumplimiento de 164.9% en las metas del **Programa Operativo Anual Federal (POA)**, que se realiza en coordinación con el Sistema de Administración Tributaria (SAT); así como de 105.3% en la ejecución del **Programa Operativo**

1/ El Tablero de Alineación Estratégica (TAE) es una herramienta diseñada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la evaluación del desempeño en la fiscalización de impuestos federales.



362  
SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

### Estatal (POE), como programa interno.

Con el fortalecimiento y la mejora de los procesos administrativos y legales de fiscalización, Puebla se posicionó como una de las mejores entidades a nivel nacional en el Tablero de Alineación Estratégica (TAE)<sup>1</sup>, al ubicarse en el 7º sitio, con una calificación de 96.6 puntos de 100 posibles. Así, se logró superar la media nacional, de 88.5 puntos.

### COMBATE AL CONTRABANDO Y LA ILEGALIDAD

La lucha frontal contra el contrabando, la evasión y las prácticas desleales de comercio es un reclamo constante del sector productivo del país y de la población en general. Por ello, es deber de los gobiernos garantizar la seguridad pública y jurídica, la protección y fomento a la producción, la promoción de la competencia leal entre los agentes económicos y el impulso al mercado interno y el empleo.

Ante ello, se ha buscado impulsar la participación conjunta de la sociedad y las autoridades de los distintos

### Actos de verificación en materia de comercio exterior, 2010 a 2012



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

### 1er LUGAR NACIONAL

entre las entidades que operan el Anexo 8 al Convenio de Colaboración Administrativa

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria.

niveles de gobierno, a fin de detener el avance de prácticas como la piratería, la introducción ilegal de mercancías al país y su comercialización, tanto en la economía informal como en la formal.

En este sentido, el trabajo realizado en materia de fiscalización al comercio exterior –de acuerdo con el SAT– posicionó a Puebla en el 1er lugar nacional entre las entidades que operan el Anexo 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

En este contexto, a través del **Programa de Verificación al Comercio Exterior**, se embargó

precautoriamente mercancía con un valor comercial aproximado de 113 millones de pesos. Los embargos consistieron en: 64 toneladas de ropa, 3 millones de piezas de artículos diversos (fonogramas, videogramas, calzado, electrónicos, juguetes, bolsas, carteras y bebidas alcohólicas, entre otras) y el retiro de la circulación de 62 vehículos que no lograron comprobar su estancia legal en el país. En conjunto, durante los 2 años de este Gobierno, se han embargado 110.5 toneladas de ropa, 4 millones 202 mil piezas de artículos diversos y 116 vehículos que no comprobaron su legalidad en el país, todo con un valor comercial aproximado de 157 millones 936 mil pesos.

Los embargos realizados durante 2012 fueron el resultado de 490 actos

de verificación, que representan 68.4% más que los realizados en 2011. De éstos, 16 correspondieron a revisiones profundas efectuadas a importadores y/o empresas beneficiarias del **Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)**, y los otros 474 fueron métodos de presencia fiscal.

Adicionalmente, en el marco de las atribuciones delegadas por la Federación al Gobierno del Estado, relativas al destino final de las mercancías embargadas precautoriamente, con la participación de representantes de cámaras, asociaciones y líderes empresariales, se procedió a la destrucción de un millón 9 mil 67 piezas de mercancía de procedencia ilícita.



### 3.1.2 Defensa en materia fiscal

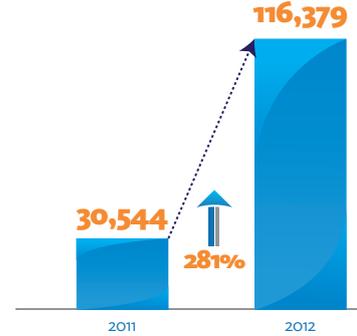
Para que un gobierno tenga finanzas públicas sanas y sustentables, debe contar con una política recaudatoria sólida, que garantice la obtención de recursos de manera consistente y adecuada. Para lograrlo, es necesario diseñar y poner en práctica acciones que, de manera equitativa, permitan aprovechar el potencial recaudatorio de las contribuciones estatales.

En este sentido, con la finalidad de aumentar la recaudación en el Estado, durante 2012 se incrementó el número de requerimientos dirigidos a los contribuyentes omisos, exigiendo el pago de las contribuciones no efectuadas. En respuesta, muchos ciudadanos han buscado combatir dichos requerimientos, por lo que ha aumentado el número de procedimientos legales en este sentido.

Los ciudadanos pueden responder legalmente a los requerimientos de la autoridad fiscal a través de 3 procedimientos: el recurso administrativo de revocación, el juicio de nulidad y el juicio de amparo. Para

#### Monto total de las resoluciones favorables, 2011 y 2012

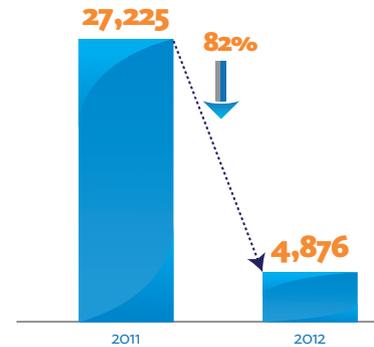
(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

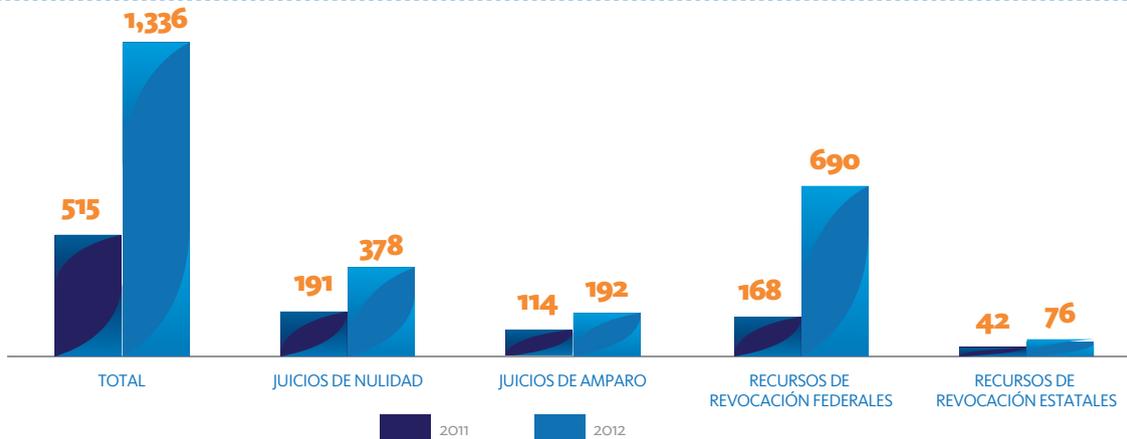
#### Monto total de las resoluciones desfavorables, 2011 y 2012

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

#### Procedimientos legales instaurados, 2011 y 2012



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

defender las acciones de recaudación del Estado ante estos procedimientos, la Procuraduría Fiscal registró –durante 2012– un incremento de 159% en los asuntos atendidos, en comparación con 2011.

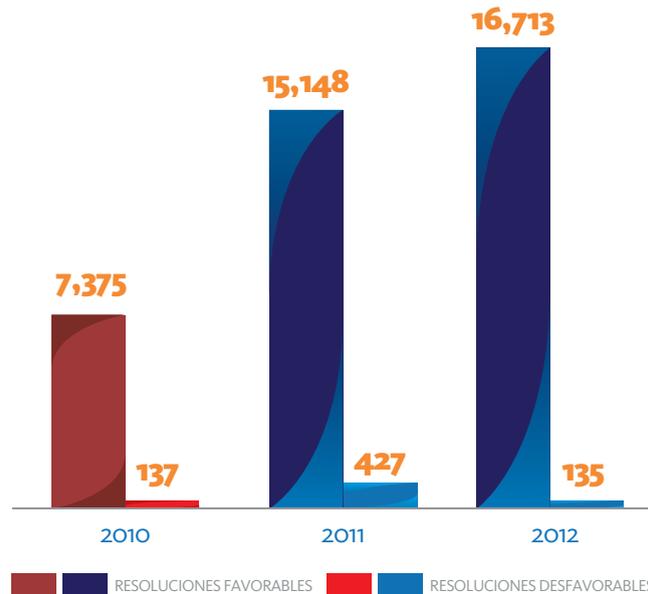
Aunque el número de asuntos controversiales se elevó durante 2012, la distribución de los montos de resoluciones a favor del Estado registró un crecimiento de 281% en comparación con 2011, pues el monto de las resoluciones favorables pasó de 30 millones 544 mil pesos en ese año, a 116 millones 379 mil pesos en 2012. Asimismo, el monto de las resoluciones desfavorables se redujo en 82%, al pasar de 27 millones 225 mil pesos en 2011 a 4 millones 876 mil pesos en 2012. Estos resultados demuestran la eficaz defensa jurídica de los procedimientos de fiscalización y recaudación sujetos a controversia, encomendados a la Procuraduría Fiscal.

En los juicios de amparo, el monto de las resoluciones favorables registró un crecimiento de 126% respecto de 2010, al mismo tiempo que el monto de las resoluciones desfavorables disminuyó en 1%. Por su parte, el monto de las resoluciones favorables por juicios de nulidad, se incrementó en 82% respecto del mismo año, mientras que el monto de las resoluciones desfavorables disminuyó 81%. De esta manera, la proporción del monto de resoluciones favorables en juicios de amparo pasó de 98% en 2010 a 99% en 2012; y en juicios de nulidad de 69% a 95%. Con ello, se garantiza la obtención de mayores recursos económicos en beneficio de los poblanos.

Estas acciones han permitido fortalecer la imagen institucional de las autoridades fiscales, contribuyendo a crear una cultura de legalidad y de cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. El resultado ha sido una mayor captación de recursos económicos, cumpliendo así con el objetivo plasmado en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017** de aprovechar el potencial recaudatorio

## Juicios de amparo: Monto de las resoluciones favorables y desfavorables, 2010 a 2012

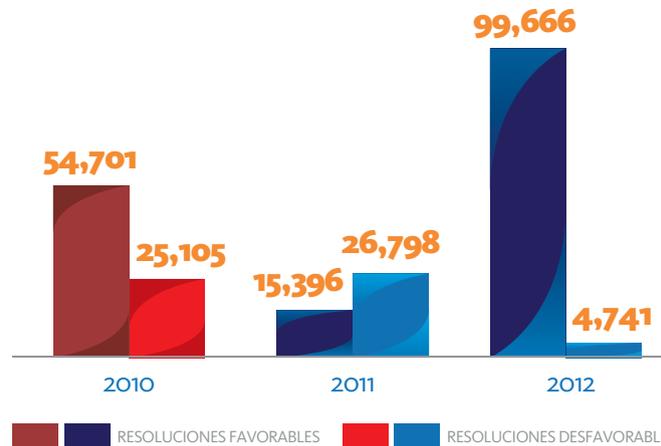
(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Juicios de nulidad: Monto de las resoluciones favorables y desfavorables, 2010 a 2012

(Miles de pesos)



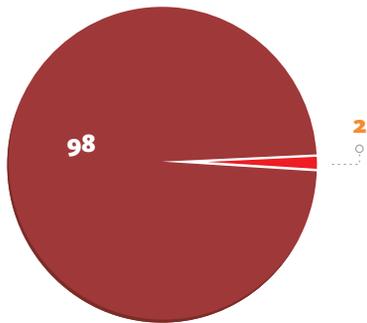
FUENTE: Secretaría de Finanzas.

de todos los tributos vigentes y cerrar la brecha entre la recaudación esperada y la recaudación efectiva.

Tradicionalmente, el acceso a la justicia administrativa implicaba cargas económicas para los ciudadanos. Los procedimientos solían ser lentos y

## Distribución del monto de las resoluciones en juicios de amparo, 2010

(Porcentaje)



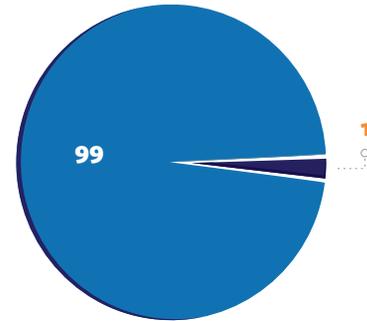
- RESOLUCIONES FAVORABLES
- RESOLUCIONES DESFAVORABLES

**TOTAL: 7 MILLONES 512 MIL PESOS**

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Distribución del monto de las resoluciones de juicios de amparo, 2012

(Porcentaje)



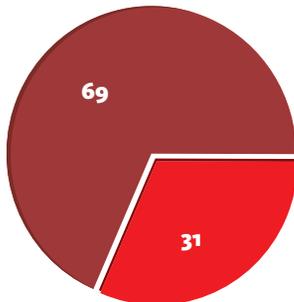
- RESOLUCIONES FAVORABLES
- RESOLUCIONES DESFAVORABLES

**TOTAL: 16 MILLONES 848 MIL PESOS**

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Distribución del monto de las resoluciones en juicios de nulidad, 2010

(Porcentaje)



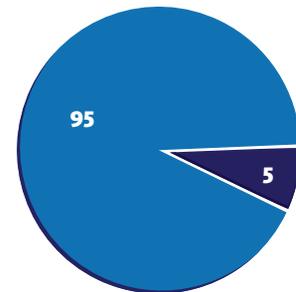
- RESOLUCIONES FAVORABLES
- RESOLUCIONES DESFAVORABLES

**TOTAL: 79 MILLONES 806 MIL PESOS**

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Distribución del monto de las resoluciones de juicios de nulidad, 2012

(Porcentaje)



- RESOLUCIONES FAVORABLES
- RESOLUCIONES DESFAVORABLES

**TOTAL: 104 MILLONES 407 MIL PESOS**

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

complejos, y al final eran mayores los costos que los beneficios obtenidos. Ante este panorama, se hizo latente la necesidad de adecuar los sistemas y procesos de administración de justicia para los ciudadanos pues, en el marco de la Ley Federal de los Derechos

del Contribuyente, los ciudadanos tienen como garantía ser informados y orientados por las autoridades fiscales en el cumplimiento de sus obligaciones, poniendo a su alcance todos los recursos y medios de defensa que prevén las disposiciones fiscales.

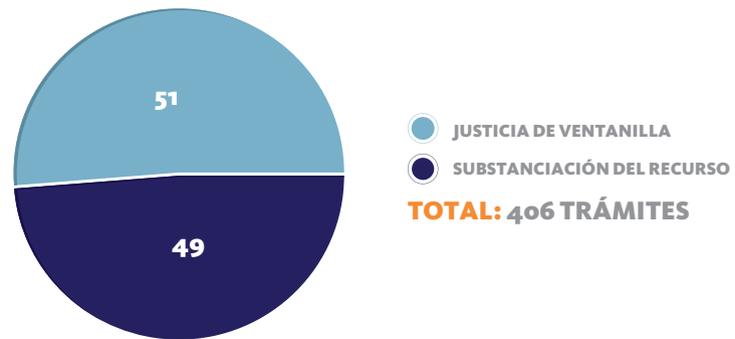
En tal virtud, y a fin de hacer efectiva la implementación de la figura jurídica de **Justicia de Ventanilla**<sup>2</sup>, el 13 de junio de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo del Secretario de Finanzas por el que delega facultades para revocar los requerimientos de cumplimiento de obligaciones fiscales o de pago, en los casos que proceda.

Durante 2012, año de arranque de este Programa, 206 de los 406 recursos administrativos –estatales y federales– resueltos por la Procuraduría Fiscal fueron canalizados y resueltos mediante la figura de **Justicia de Ventanilla**. Esto quiere decir que se facilitó el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales para 51% de los contribuyentes que impugnaron algún requerimiento de autoridad fiscal.

La **Justicia de Ventanilla** ha permitido una mejor y más pronta atención de los asuntos en materia fiscal, en beneficio de los contribuyentes que acreditan fehacientemente la improcedencia del requerimiento

## Trámites otorgados a los recursos administrativos iniciados contra actos de autoridad fiscal, 2012

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

emitido por la autoridad fiscal. Con ello, se busca recuperar la confianza de los ciudadanos, resolviendo las controversias de manera ágil y sin tener que incurrir en gastos, como generalmente sucede con la substanciación de procedimientos jurisdiccionales.

<sup>2/</sup> Instrumento jurídico que otorga al contribuyente la posibilidad de resolver los asuntos que considera improcedentes de manera transparente y expedita, sin necesidad de sustanciar un litigio costoso.

## 3.1.3 Gasto público

### ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS

La administración del gasto público por parte del Gobierno del Estado ha tenido como eje rector el **PED**, el cual ha incorporado las necesidades y aspiraciones de la población y constituye el instrumento central para la gestión de los intereses de la sociedad. De esta forma, en estos 2 primeros años de gestión se ha fortalecido el desempeño del Gobierno, dando seguimiento a las acciones que los ciudadanos consideran prioritarias para el desarrollo de la entidad, lo que ha fomentado el consenso en torno a las decisiones públicas.

A través de la Política de Gasto del Gobierno del Estado, los recursos públicos se han orientado a mejorar el nivel de vida de los poblanos, ubicando al ciudadano como el destinatario

### Clasificación Programática del Gasto, 2012

Concepto	Total Anual (Miles de Pesos)	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>64,783,504.1</b>	<b>100</b>
Gasto Programable	53,023,302.1	81.8
Gasto No Programable	11,760,202.0	18.2

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

*Este Gobierno reitera su compromiso de mantener un manejo eficiente, transparente y responsable de las finanzas públicas.*

**RMV**

de las acciones de gobierno. Así, en este segundo año de administración, los esfuerzos de las instituciones permitieron que el Gasto Público no sólo se destinara a la prestación de servicios públicos, sino también se enfocaran en la satisfacción de las necesidades expresadas por la sociedad.

Durante el ejercicio fiscal 2012, los recursos públicos del Estado de Puebla sumaron un total de 64 mil 783 millones 504 mil pesos, devengados con base en la Clasificación Programática, que es la clasificación más amplia del gasto, la cual se divide

### Distribución del Gasto Programable por eje del PED 2011-2017

#### Eje 1. Más Empleo y Mayor Inversión

El 11.5% del Gasto Programable fue aplicado a la generación de condiciones adecuadas para la atracción de inversiones tanto nacionales como internacionales, la modernización del ambiente de negocios, la seguridad jurídica en las relaciones laborales, infraestructura de transporte más eficiente, la promoción turística, la tecnificación del campo y las innovaciones en la industria, en el comercio y en los servicios.

#### Eje 2. Igualdad de Oportunidades para Todos

Del total de los recursos ejercidos, 74.5% del Gasto Programable se destinó a disminuir el rezago social y a fortalecer el apoyo a grupos vulnerables. También se destinó para los sectores de educación y seguridad social en sus diferentes vertientes.

#### Eje 3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente

Con 5.7% del Gasto Programable, se implementaron mejores prácticas en la asignación del presupuesto, así como en el control y fiscalización de los recursos públicos; y se fortaleció el desarrollo administrativo a través de la conectividad digital y los trámites en línea.

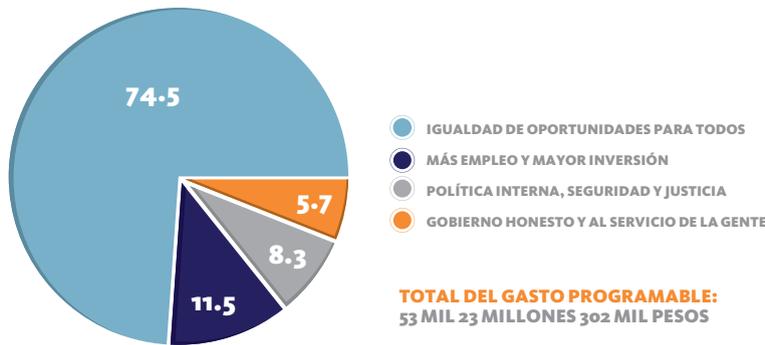
#### Eje 4. Política Interna, Seguridad y Justicia

El 8.3% del Gasto Programable se destinó a la conformación de un entorno de paz social y gobernabilidad, orientada hacia un nuevo modelo de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno. Asimismo, se canalizaron recursos a la procuración de justicia, seguridad pública y protección civil; para la actualización del marco legal; y para el fortalecimiento de la infraestructura y de herramientas tecnológicas destinadas al combate del crimen organizado.

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Gasto Programable por eje del PED, 2012

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

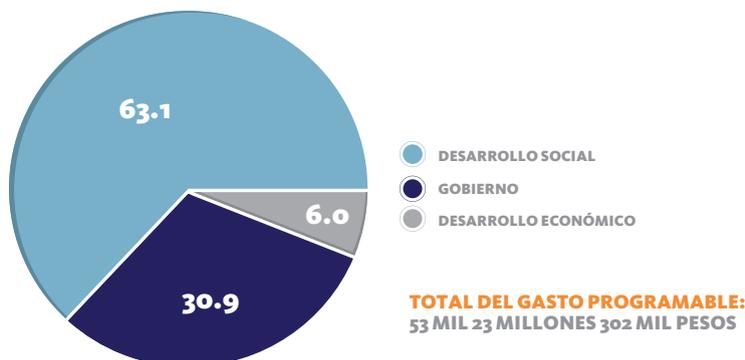
## Clasificación Funcional del Gasto, 2012

Concepto	Total Anual (Miles de Pesos)	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>64,783,504.1</b>	<b>100</b>
Gasto Programable	53,023,302.1	81.8
Gobierno	16,406,326.5	30.9
Desarrollo Social	33,478,878.9	63.1
Desarrollo Económico	3,138,096.7	6.0
Gasto No Programable	11,760,202.0	18.2
Otras no clasificadas en funciones anteriores	11,760,202.0	100

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Clasificación Funcional del Gasto Programable, 2012

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

en dos rubros: Gasto Programable y Gasto No Programable.

El Gasto Programable –que representó 81.8% del gasto total, con un monto de 53 mil 23 millones 302 mil pesos– comprende las erogaciones para cubrir las operaciones de las instituciones del Gobierno del Estado relativas a educación, salud, seguridad pública e infraestructura, entre otros rubros. Con este gasto se cumplen los objetivos y metas de los programas gubernamentales, por lo que las instituciones que los realizan se sujetan a un proceso de programación, de acuerdo con los ejes y capítulos del PED.

Porsu parte, el Gasto No Programable –que comprende el costo financiero de la deuda, las participaciones, las aportaciones a municipios y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores– representó el 18.2% del gasto total, con un monto de 11 mil 760 millones 202 mil pesos.

Otra manera de catalogar el gasto de la Administración Pública Estatal es a partir de la Clasificación Funcional, que muestra la naturaleza de los servicios públicos que las instituciones brindan y la función que cumplen en 3 rubros: el fomento del desarrollo social, el desarrollo económico y la ejecución de las actividades de gobierno. Además, esta clasificación permite identificar la orientación del gasto y los objetivos generales de las políticas públicas.

Con base en la Clasificación Funcional, del presupuesto total devengado, en el componente Gasto Programable destaca la proporción destinada a Desarrollo Social, con 63.1%, asociado a prioridades tales como educación, salud y seguridad pública. El rubro de Gobierno concentró 30.9% de los recursos, y el rubro de Desarrollo Económico concentró 6.0% del gasto. Por otra parte, dentro del Gasto No Programable, el 100% fue asignado a rubros tales como transferencias, participaciones y aportaciones a municipios.

Con el fin de hacer más eficiente la aplicación del gasto público, se establecieron medidas para el control

del ejercicio de los recursos en las dependencias y entidades. Con ello, se logró fortalecer la congruencia entre las prioridades atendidas, los objetivos y estrategias del **PED** y el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Puebla.

## GESTIÓN PARA RESULTADOS

Cuando el gasto público se presupuesta con una perspectiva de manejo racional –orientado a resultados– se facilita la medición de su impacto y la evaluación de las acciones del gobierno. También de esta manera se pueden implementar mejoras para hacer más eficiente y eficaz el gasto, dado que el objetivo del proceso presupuestario debe ser promover el bienestar de la población.

A fin de elevar la efectividad del desempeño de la Administración Pública Estatal, asegurar el logro de los objetivos de las políticas públicas e impulsar la mejora continua en las instituciones públicas, se adoptó la Gestión para Resultados como estrategia para orientar el proceso de creación de valor público. Esto contribuye al incremento de la competitividad y de la calidad gubernamental en la prestación de los bienes y servicios públicos, al tiempo que se da respuesta oportuna a las demandas de los ciudadanos.

Los 2 principales instrumentos de esta estrategia son el **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y el *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*.

La Administración Pública Estatal, en el marco del **PbR**, orienta sus programas presupuestarios al logro de objetivos, metas y resultados, que serán medibles objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia, calidad, economía e impacto social del gasto público.

En el segundo año de gobierno, la implementación del **PbR** se ha consolidado en los programas estatales,



a través de la firma de los convenios de colaboración del **Programa de Apoyo al PbR** con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del **Programa de Apoyo y Colaboración Institucional** con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Asimismo, se ha introducido como proyecto piloto en 8 municipios del estado.

Estas acciones permitieron –de acuerdo con el informe emitido por Suasor Consultores<sup>3</sup>– que Puebla alcanzara el 7º lugar nacional en el avance de actividades realizadas en la implementación de la iniciativa PbR/SED, con un puntaje de 65%, avanzando 6 lugares respecto de 2010, año en el que se registró un puntaje de 57%.

Entre las acciones realizadas por el Gobierno del Estado en este tema, destaca la capacitación de más de 100 servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, quienes cursaron el diplomado en línea “Presupuesto basado en Resultados”, impartido por la SHCP en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

<sup>3</sup>/ Suasor Consultores es una empresa especializada en el diseño, levantamiento y análisis de información de políticas públicas, que actualmente realiza el seguimiento a los avances de las entidades federativas en la consolidación de la iniciativa del PbR/SED, conforme al contrato BID-SD-010-2011, con la SHCP.

## Avance en la Implementación de la Iniciativa PbR/SED por entidad federativa, 2010 y 2012

(Porcentaje)

Estado	2010	2012	Diferencia
1 Baja California	60	88	28
2 México	79	87	8
3 Jalisco	81	85	4
4 Nuevo León	51	74	23
5 Distrito Federal	82	73	-9
6 Chiapas	70	71	1
<b>7 Puebla</b>	<b>57</b>	<b>65</b>	<b>8</b>
8 Guanajuato	74	65	-9
9 Querétaro	34	64	30
10 Nayarit	68	60	-8
11 Yucatán	70	58	-12
12 Chihuahua	35	57	22
13 Quintana Roo	21	57	36
14 San Luis Potosí	60	56	-4
15 Campeche	29	52	23
16 Colima	54	50	-4
17 Morelos	30	49	19
18 Michoacán	58	48	-10
19 Zacatecas	60	46	-14
20 Veracruz	67	45	-22
21 Sonora	45	45	0
22 Aguascalientes	43	44	1
23 Sinaloa	38	43	5
24 Oaxaca	56	41	-15
25 Tabasco	52	39	-13
26 Tlaxcala	31	39	8
27 Hidalgo	17	35	18
28 Durango	36	33	-3
29 Coahuila	36	31	-5
30 Guerrero	42	31	-11
31 Tamaulipas	28	31	3
32 Baja California Sur	24	29	5

FUENTE: Suasor Consultores, S.A. de C.V.

## Avance en la Implementación de la Iniciativa PbR/SED en el Estado de Puebla, 2010 y 2012

Concepto	2010	2012	Variación final
Implementación PbR/SED (%)	57	65	8
Posición	13	7	6
Componente PbR (%)	63	81	18
Posición	14	6	8

FUENTE: SHCP-Suasor. Segundo Informe Trimestral de Avance de las Actividades Realizadas de Seguimiento a la Implementación de la Iniciativa PbR/SED en las Entidades Federativas.

También se construyeron indicadores y se formularon sus fichas técnicas para la evaluación del desempeño de los programas estatales y, con el propósito de que los municipios del estado generen programas presupuestarios elaborados con la Matriz de Marco Lógico, se capacitó en materia de implementación de **PbR** –y de forma conjunta con el INDETEC– a más de 260 servidores públicos de 8 municipios.

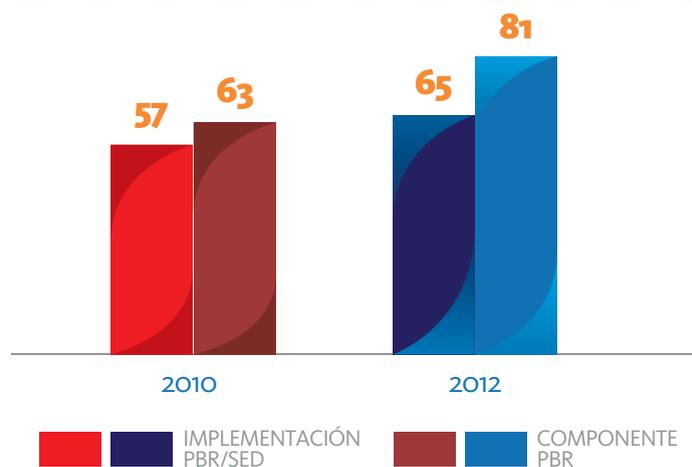
Otro avance importante fue el posicionamiento de Puebla dentro de los primeros 10 estados del país en la evaluación que realizó el Gobierno Federal en materia de implementación del **PbR**. El informe de los avances de actividades de seguimiento en la implementación de la Iniciativa PbR/SED en las entidades federativas –que emitió la SHCP– reflejó que en el subíndice de Programación, Puebla destaca con una calificación de 100%, y en el componente **PbR** logró un nivel de 81%.

Con base en los lineamientos establecidos para la implementación del **PbR**, se desarrolló una nueva plataforma informática denominada *Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)*, diseñada especialmente para cumplir con todos los requerimientos de la Matriz de Indicadores de Resultados.

El *SPPR* integra todos los elementos del proceso de programación y presupuestación, desde la vinculación de las instituciones con el **PED**, hasta la estimación presupuestal, incluyendo

## Avance en la Implementación de la Iniciativa PbR/SED en el Estado de Puebla, 2010 y 2012

(Porcentaje)



FUENTE: SHCP-Suasor. Segundo Informe Trimestral de Avance de las Actividades Realizadas de Seguimiento a la Implementación de la Iniciativa PbR/SED en las Entidades Federativas.

la generación de indicadores, metas y la Matriz de Resultados, en un solo sistema intuitivo y con una interfaz amigable con el usuario, que facilita este procedimiento, automatizando y reduciendo los errores para generar el Anteproyecto de Presupuesto y los informes de los programas presupuestarios.

Derivado de la implementación del SPPR, se estableció el **Proceso de Mejora y Seguimiento de Programas Presupuestarios 2012**, en el que se incluyó el Árbol de Problemas y Soluciones para cada programa. Se incluyó también el Tablero de Control como herramienta administrativa para asignar semáforos a los indicadores de la Matriz de Resultados. Estos nuevos instrumentos dotan de mayor certeza y precisión a los programas presupuestarios.

### ARMONIZACIÓN CONTABLE

El creciente interés de la sociedad por conocer lo que hacen los gobiernos ha generado un incremento en la demanda de información, tanto a nivel local

como nacional e internacional. Para satisfacer estas exigencias y facilitar la correspondencia entre la información financiera que emiten los distintos niveles de gobierno, en 2012 se dio continuidad al proceso de Armonización Contable en el Estado.

A nivel nacional, el objetivo ha sido lograr que los 3 órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) adopten esquemas contables modernos y armonizados, que propicien el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información. En ellos se incluye la descripción del patrimonio y se facilita la fiscalización, la consolidación de la información contable, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.

En este sentido, a partir del inicio del ejercicio fiscal 2012, y como resultado de la adopción e implementación de la normativa establecida en los documentos contables-presupuestales, el Gobierno del Estado presenta, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla (ORFISE)<sup>4</sup>, información contable, presupuestal y programática debidamente armonizada, que comprende:

- Listas de cuentas alineadas al plan de cuentas.
- Clasificadores presupuestarios armonizados.
- Catálogos de bienes.
- Matrices de conversión.
- Establecimiento de los momentos contables de los ingresos y gastos.
- Indicadores para medir los avances físico-financieros en la aplicación de los recursos federales.

Estos elementos, en conjunto, permiten emitir información contable y presupuestaria de manera automática, en tiempo real, en forma periódica, de acuerdo con las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática, y en cumplimiento con el artículo 4<sup>o</sup> transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esto ha colocado a Puebla, a nivel nacional,

<sup>4/</sup> Ahora Auditoría Superior del Estado de Puebla.

## Reuniones con municipios para la Armonización Contable, 2012



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

en un alto nivel de desempeño en la materia.

Para cumplir en tiempo y forma con los plazos establecidos en esta Ley, en 2012 se adoptaron e implementaron los siguientes documentos técnico-normativos, que se suman a los 20 con que ya se contaba en los ejercicios fiscales anteriores:

- Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.
- Clasificación administrativa.
- Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos.
- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico).
- Lineamientos generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental

simplificado para los municipios con menos de veinticinco mil habitantes.

- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

El Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP) tiene la función de coordinar las tareas a realizar por parte de los Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos y los municipios, para lograr la armonización de la contabilidad gubernamental.

Para cumplir con esta función, durante el ejercicio fiscal 2012, el CACEP realizó 4 sesiones ordinarias en las que se establecieron acuerdos con el objetivo de lograr una adecuada armonización de todos los entes públicos que están obligados a integrarse al proceso.

Asimismo, con la finalidad de coordinar esfuerzos con los ayuntamientos para lograr su adecuada armonización y dar cumplimiento a las actividades programadas en el **Programa Anual de Trabajo**, se

realizaron 8 reuniones de trabajo con los municipios en las regiones que integran el CACEP, en las que se compartieron las experiencias que ha tenido el Poder Ejecutivo durante el proceso de adopción e implementación de la Armonización Contable.

## APOYOS FINANCIEROS PARA ATENDER LOS DESASTRES NATURALES

La contratación de instrumentos de administración y transferencia de riesgos por parte de los gobiernos de las entidades federativas es un tema de amplia trascendencia ante el incremento de la intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos y geológicos. Históricamente, estos eventos han generado enormes pérdidas materiales, en detrimento del patrimonio de las familias, la infraestructura y los servicios públicos.

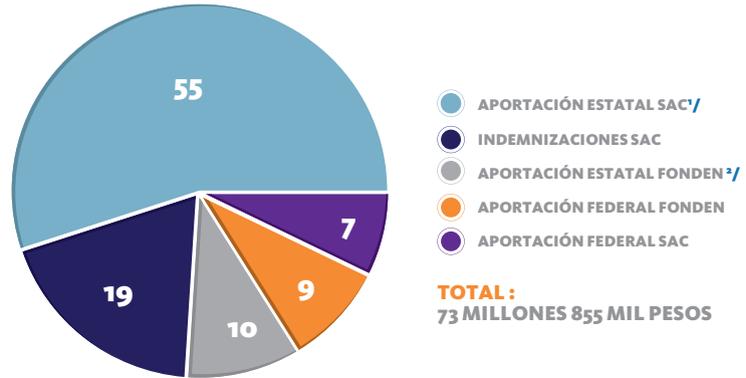
Con el objetivo de disminuir los efectos negativos en las finanzas públicas a consecuencia de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores, el Gobierno del Estado ha instrumentado mecanismos financieros orientados a la rehabilitación y atención de la infraestructura pública y la vivienda, así como para la adquisición de instrumentos de administración y transferencia de riesgos, como parte de la cultura de la prevención en el ámbito financiero.

En este sentido, a efecto de que los eventos catastróficos no pongan en riesgo el desarrollo económico y social, el Gobierno del Estado de Puebla contrató un *Seguro contra Desastres Naturales*, con una inversión total de 20 millones 362 mil dólares americanos, para la protección de las viviendas de la población de bajos recursos, la infraestructura carretera estatal y municipal, la infraestructura hidráulica y la infraestructura urbana.

Asimismo, durante el ejercicio 2012, se implementaron acciones de apoyo a la población y de rehabilitación de infraestructura pública así como el pago de indemnizaciones a productores agropecuarios beneficiados por el *Seguro Agrícola Catastrófico*

## Recursos para la atención de los desastres naturales, 2012

(Porcentaje)



<sup>1/</sup> Seguro Agrícola Catastrófico.

<sup>2/</sup> Fondo de Desastres Naturales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas.



(SAC), en un marco de coordinación institucional entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal –de acuerdo a principios de complementariedad y corresponsabilidad–.

Para la realización de estas acciones y el otorgamiento de los apoyos, se asignaron recursos por un monto total de 73 millones 855 mil pesos, con una aportación de 16% por parte del Gobierno Federal y de 84% del Gobierno Estatal, distribuidos en 3 rubros:



- Se autorizaron recursos del *Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)* por un monto de 13 millones 480 mil pesos, integrados por una participación financiera de 7 millones 72 mil pesos de origen estatal y 6 millones 408 mil pesos de origen federal, con el fin de atender los daños en la infraestructura hidráulica y educativa que causaron las intensas lluvias del 25 de junio de 2012 en el municipio de San Martín Texmelucan.
- Se invirtieron 46 millones 405 mil pesos en la contratación del *SAC*, con una participación estatal

de 41 millones 95 mil pesos y una contribución federal de 5 millones 310 mil pesos, con el objetivo de proteger más de 708 mil hectáreas de cultivos de cebada, maíz, sorgo, frijol y café, entre otros, así como a 31 mil 933 animales.

- A través de las indemnizaciones del *SAC*, se destinaron recursos por 13 millones 970 mil pesos para atender los efectos provocados por heladas y sequías. Con ello, se benefició a los productores rurales de bajos ingresos, afectados por la presencia de fenómenos climatológicos adversos.



## 3.1.4 Inversión para el desarrollo

La Unidad de Inversión Estatal fue creada en 2011 con el objetivo de identificar oportunidades de inversión para el Estado, analizando y evaluando proyectos públicos productivos y apoyando a los municipios en tareas afines. En este sentido, se han instrumentado mecanismos que permiten a las dependencias, entidades y municipios, programar, presupuestar, ejecutar y dar seguimiento a la inversión pública estatal.

### BANCO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La administración eficiente de los recursos públicos implica planear y programar minuciosamente la

inversión, de acuerdo con criterios de elegibilidad basados en la rentabilidad social. Por lo anterior, en el PED se consideró como proyecto estratégico la integración de un Banco de Proyectos de Infraestructura, que facilite el cofinanciamiento con recursos públicos y privados. El Banco es el mecanismo que se utiliza para administrar todas las iniciativas de inversión y valorar su factibilidad, por lo que se ha constituido como una herramienta que facilita la formulación y evaluación de proyectos.

En el 2012, el Banco de Proyectos de Infraestructura contó con 973 iniciativas de inversión, incrementándose en un 76% con respecto de las registradas en 2011. De las iniciativas registradas, 670 corresponden a la gestión directa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y 303 a propuestas municipales.

Las iniciativas con Análisis Costo y Beneficio en el Banco de Proyectos de Infraestructura pasaron de 168 en

## Sistema de Inversión Pública



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

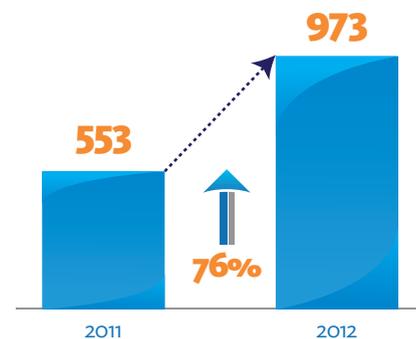
2011 a 297 en 2012, lo que significa un incremento de 77% en la integración de estos estudios.

Las iniciativas de inversión registradas en el Banco de Proyectos de Infraestructura se encuentran alineadas con la planeación de los 3 órdenes de gobierno, lo cual permite acceder a diferentes fuentes de financiamiento y concentrar esfuerzos en el abatimiento de los rezagos en servicios públicos e infraestructura.

Para la administración del Banco de Proyectos de Infraestructura, se desarrolló un *software* que permite obtener información específica de cada proyecto de inversión en tiempo real. Además, esta herramienta facilita el registro de las iniciativas de inversión que presentan tanto las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal como los municipios.

El Gobierno del Estado de Puebla realiza esfuerzos en materia de eficiencia administrativa, lo cual brinda certeza a las diferentes fuentes financiadoras sobre la aplicación de los recursos en proyectos viables, situación que ha permitido que el Banco de Proyectos de Infraestructura se constituya como una herramienta excelente para la gestión de recursos.

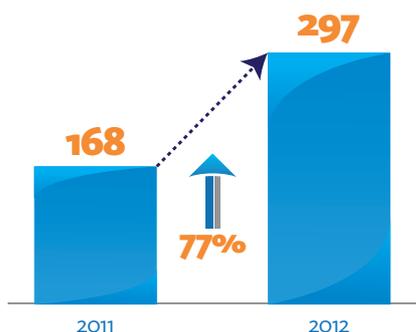
## Iniciativas de inversión incorporadas al Banco de Proyectos, 2011 y 2012



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

Por otro lado, contar con personal capacitado es un importante pilar para el éxito del Banco de Proyectos de Infraestructura. En este sentido, se llevaron a cabo 10 sesiones regionales para informar y capacitar a los funcionarios y autoridades municipales sobre los requisitos y los tiempos para el ingreso de iniciativas de inversión al Banco de Proyectos de Infraestructura. De igual forma, se brindó asesoría en la formulación y evaluación de proyectos, así como en la elaboración de los Análisis Costo y Beneficio (con apego a los lineamientos establecidos por la

## Iniciativas con Análisis Costo y Beneficio, 2011 y 2012



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

SHCP), tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, como a los municipios que así lo solicitaron.

Con la puesta en marcha del Banco de Proyectos de Infraestructura, la presente Administración logró gestionar recursos federales adicionales, ya que los gobiernos que presentan información sistematizada, ordenada y acorde con los lineamientos federales son los que mayor oportunidad tienen para acceder a los recursos. Para ello, se realizaron sesiones de trabajo con las comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para presentar la cartera de proyectos del Estado, susceptibles de ser financiados a través del PEF. Como resultado, el Estado de Puebla logró obtener recursos del PEF para el ejercicio fiscal 2013 por 62 mil 515 millones de pesos, es decir, un incremento nominal de 8.5% respecto del año anterior, lo que representó un incremento real estimado de 4.8%.

### ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN

El Gobierno del Estado, ha impulsado el desarrollo económico y social de la entidad en respuesta a las demandas prioritarias de la población, dando continuidad a la ejecución de proyectos y obras de infraestructura. Todo ello, cuidando que exista estabilidad presupuestaria y transparencia en

el manejo de recursos públicos, aprovechando mecanismos financieros innovadores, que no comprometen las finanzas estatales, fortaleciendo así la confianza que los ciudadanos poblanos han depositado en esta Administración.

Como resultado de diversas acciones financieras, las agencias calificadoras *Fitch Ratings* y *Moody's*, han ratificado sus calificaciones crediticias de A+(mex) y de Aa3.mx, logrando Puebla ubicarse como uno de los estados mejor calificados a nivel nacional.

Con el fin de establecer condiciones financieras más favorables para el Estado, el 16 de marzo de 2012, se formalizó el *Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura y Crédito Simple* con BBVA Bancomer, logrando, entre otros beneficios, mejorar el perfil de la deuda heredada. Asimismo, la estructura del crédito se modificó para utilizar un fideicomiso de administración y fuente de pago en sustitución de uno de garantía, lo que permitió incrementar la certidumbre de pago a los acreedores, fortaleciendo la evaluación de las agencias calificadoras.

También, en el 2012, se formalizó un *Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago*, que permite a los ayuntamientos contratar créditos como adelanto de hasta el 25% de su *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, lo cual permite a los municipios optimizar sus tiempos, al ejecutar obras de manera anticipada. Bajo esta modalidad, en 2012 se formalizaron los primeros créditos por parte de Santiago Miahuatlán y Zapotitlán por un importe global de 4 millones 512 mil pesos, a través de convenios de adhesión al fideicomiso de administración y pago.

Además, la instrumentación e implementación de medidas adoptadas por el SOAPAP, han logrado mejorar la capacidad de pago de la deuda de este organismo, lo cual ha ayudado a reducir el riesgo del Estado en términos de pasivos contingentes.

Por otro lado, en materia de transparencia y rendición de cuentas, se

## Agencias Calificadoras, 2012

Fitch Ratings y Moody's son empresas internacionales que se especializan en emitir análisis y opiniones sobre el riesgo crediticio de emisores y de emisiones de deuda específicas. Se muestra el posicionamiento de la calificación otorgada a Puebla a nivel nacional con respecto a otras entidades federativas:

### Calificaciones otorgadas por Fitch Ratings

Emisor	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	AAA(mex)	Estable
Guanajuato	AA(mex)	Positiva
Querétaro	AA(mex)	Estable
Aguascalientes	AA-(mex)	Estable
Tamaulipas	AA-(mex)	Estable
<b>Puebla</b>	<b>A+(mex)</b>	<b>Estable</b>
Campeche	A+(mex)	Estable
Sinaloa	A+(mex)	Estable
Colima	A(mex)	Estable
Estado de México	A(mex)	Estable
Hidalgo	A(mex)	Estable
Morelos	A(mex)	Estable
Sonora	A(mex)	Estable
Tabasco	A(mex)	Estable
Yucatán	A(mex)	Estable
Chihuahua	A(mex)	Negativa
Baja California Sur	A-(mex)	Estable
Durango	A-(mex)	Estable
Oaxaca	A-(mex)	Estable
Chiapas	A-(mex)	▼
Guerrero	BBB+(mex)	Positiva
Nuevo León	BBB+(mex)	Negativa
Nayarit	BBB(mex)	Negativa
Quintana Roo	BBB(mex)	Negativa
Veracruz	BBB-(mex)	Negativa
Michoacán	BBB-(mex)	▼
Zacatecas	BB+(mex)	Positiva
Coahuila	BB+(mex)	Estable
Jalisco	D(mex)	---

FUENTE: Fitch Ratings.

### Calificaciones otorgadas por Moody's

Emisor	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	Aaa.mx	Estable
Guanajuato	Aa1.mx	Estable
Querétaro	Aa1.mx	Estable
Baja California	Aa1.mx	Negativa
<b>Puebla</b>	<b>Aa3.mx</b>	<b>Estable</b>
Tlaxcala	Aa3.mx	Estable
Tamaulipas	Aa3.mx	Negativa
Chiapas	A1.mx	Estable
Durango	A1.mx	Estable
Sinaloa	A1.mx	Estable
Sonora	A1.mx	Estable
Tabasco	A1.mx	Estable
Chihuahua	A1.mx	Negativa
Nuevo León	A1.mx	Negativa
Guerrero	A2.mx	Estable
Estado de México	A2.mx	Estable
Hidalgo	A2.mx	Estable
Oaxaca	A2.mx	Estable
Morelos	A2.mx	Calificación en Revisión
San Luis Potosi	A3.mx	Estable
Veracruz	A3.mx	Estable
Nayarit	A3.mx	Negativa
Quintana Roo	Baa2.mx	Negativa
Zacatecas	Baa3.mx	Estable
Jalisco	Baa3.mx	Calificación en Revisión

FUENTE: Moody's.

▼ Observación Negativa, según calificación otorgada al Estado de Michoacán el 15 de Mayo de 2012 y al Estado de Chiapas el 21 de Diciembre de 2012.

publicó, a través de diversos medios, la información sobre deuda pública.

Esta Administración, a través de la Secretaría de Finanzas, durante el ejercicio 2012, otorgó 67 asesorías, tanto a presidentes y tesoreros municipales, como a directores de organismos municipales, en materia

de financiamientos. De esta forma, se asesoró a 65 municipios y a 2 entidades paramunicipales que manifestaron su intención de ejecutar diversas inversiones públicas productivas a través de financiamientos.

En materia de cumplimiento de obligaciones financieras, en el ejercicio

## Comportamiento por tipo de deuda, 2011 y 2012

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-2011	Saldo de la deuda al 31-dic-2012	Diferencia	%	% Real
<b>Deuda Total</b>	<b>9,318,245.7</b>	<b>9,114,951.6</b>	<b>-203,294.1</b>	<b>-2.2</b>	<b>-6.1</b>
<b>Deuda Directa</b>	<b>5,836,785.7</b>	<b>5,802,064.8</b>	<b>-34,720.9</b>	<b>-0.6</b>	<b>-4.6</b>
Interacciones	3,336,785.7	3,302,064.8	-34,720.9	-1.0	-5.0
BBVA Bancomer	2,500,000.0	2,500,000.0	0.0	0.0	-4.0
<b>Deuda Contingente</b>	<b>2,585,386.0</b>	<b>2,497,179.0</b>	<b>-88,207.0</b>	<b>-3.4</b>	<b>-7.3</b>
Municipio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistemas Operadores	509.2	203.6	-305.6	-60.0	-61.6
SOAPAP <sup>1/</sup>	2,122,853.3	2,103,386.9	-19,466.4	-0.9	-4.9
CCP <sup>2/</sup>	318,493.2	277,397.3	-41,095.9	-12.9	-16.4
FPRTAQ <sup>3/</sup>	143,530.3	116,191.2	-27,339.1	-19.0	-22.3
<b>Deuda No Avalada</b>	<b>896,074.0</b>	<b>815,707.8</b>	<b>-80,366.2</b>	<b>-9.0</b>	<b>-12.6</b>
Municipios	25,867.1	73,555.0	47,687.9	184.4	172.9
Municipio de Puebla	870,073.0	740,972.3	-129,100.7	-14.8	-18.3
Sistemas Operadores	133.9	1,180.5	1,046.6	781.6	746.3

1/ Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

2/ Carreteras de Cuota Puebla.

3/ Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

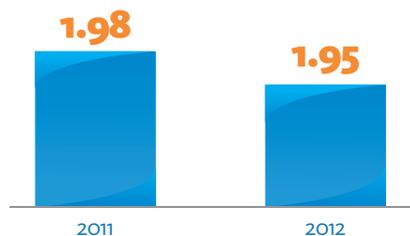
FUENTE: Secretaría de Finanzas.

380

SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

## Deuda total con respecto al PIB del Estado de Puebla, 2011 y 2012

(Porcentaje)



NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2012.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2012, la Administración Estatal de manera responsable pagó un importe de 359 millones 581 mil pesos.

Así, el saldo de la Deuda Pública de Puebla al 31 de diciembre de 2012 fue de 9 mil 114 millones 952 mil pesos, teniendo una disminución nominal de 2.2% y real de 6.1%, respecto del saldo del 31 de diciembre de 2011. La Deuda Pública se integra por 5 mil

802 millones 65 mil pesos de Deuda Pública Directa, 2 mil 497 millones 179 mil pesos de Deuda Contingente o Avalada del Gobierno del Estado, así como por 815 millones 708 mil pesos de Deuda Pública Sin Aval ni Garantía Estatal.

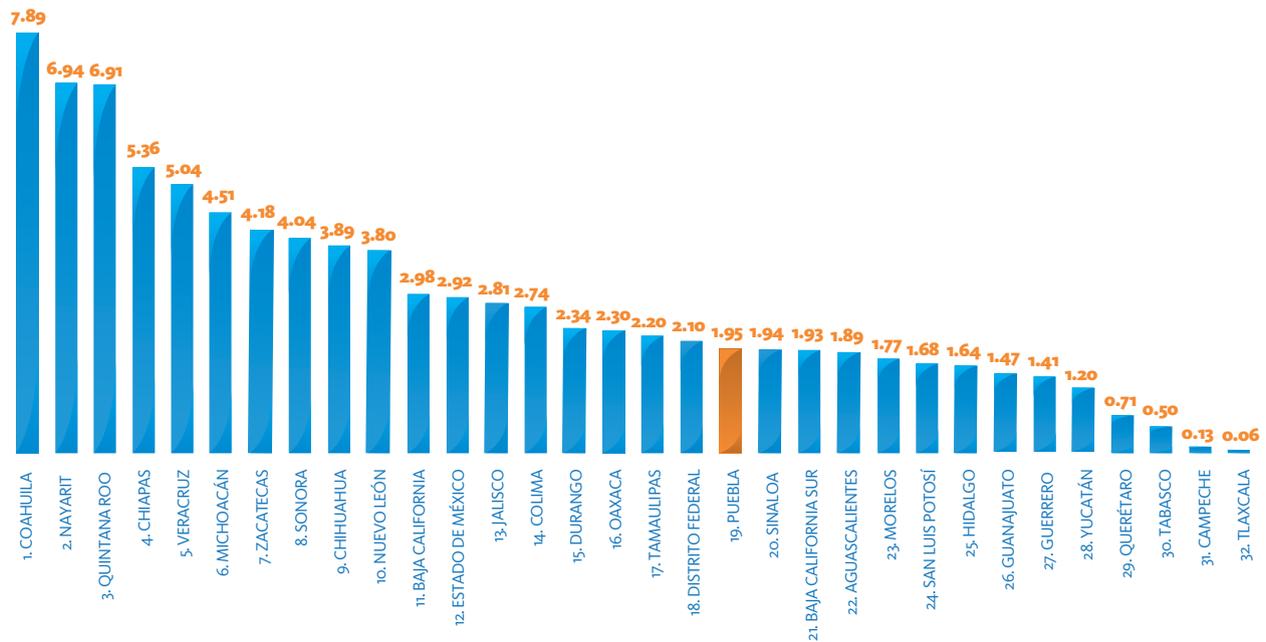
Derivado de los indicadores emitidos y publicados trimestralmente por la SHCP, Puebla conservó la misma posición que al 31 de diciembre de 2011, ubicándose en el lugar 21 en cuanto a Deuda Total sobre Participaciones, y en el sitio 14 en su Deuda Total. En cuanto a la Deuda Total sobre el Producto Interno Bruto (PIB), pasó del sitio 21 con 1.98% al 19 con 1.95%, lo que refleja una mejoría en esta proporción.

### PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables –y en un marco de transparencia en la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios de la entidad– el importe

## Deuda total con respecto al PIB de las entidades federativas, 2012

(Porcentaje)

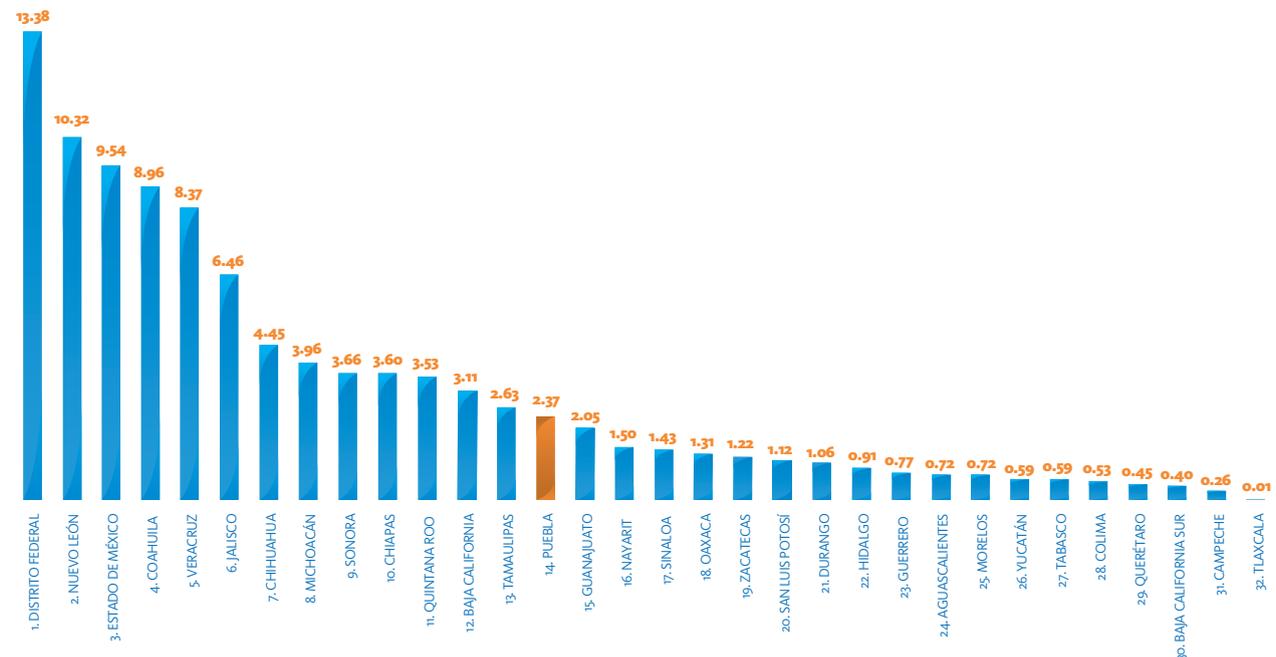


NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2012.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Distribución porcentual de la deuda total de las entidades federativas, 2012

(Porcentaje)

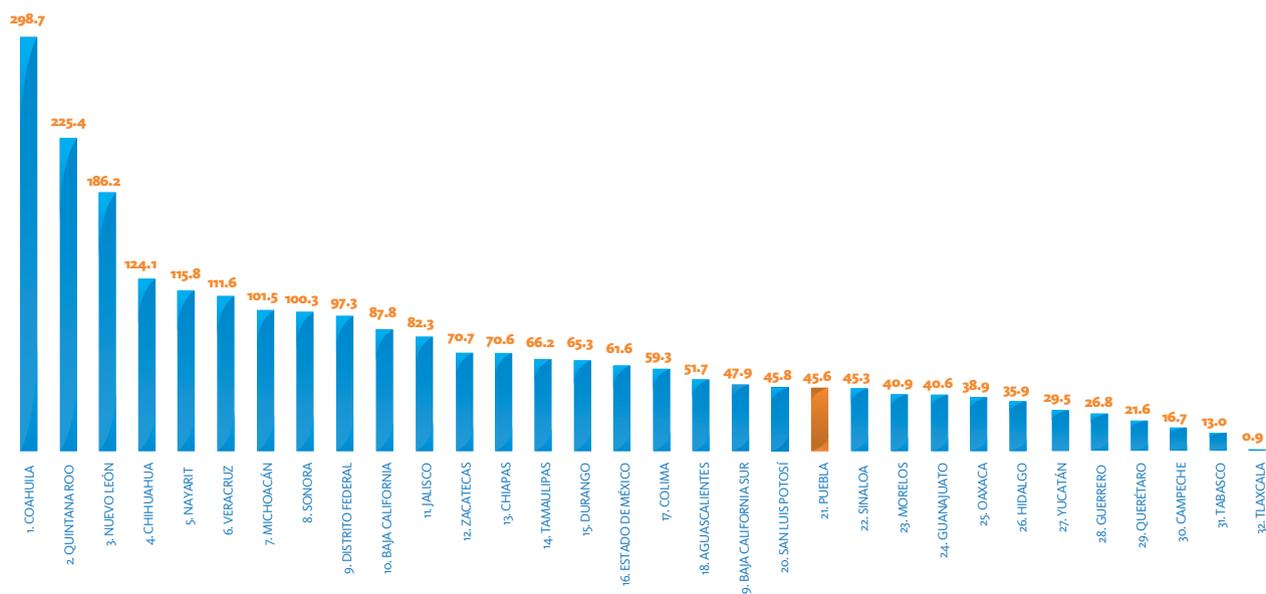


NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2012.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Deuda total con respecto a las participaciones federales de las entidades federativas, 2012

(Porcentaje)



NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2012.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

total de participaciones y fondos participables que les fue entregado en 2012 –así como del *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)*– se transfirieron 5 mil 42 millones 525 mil pesos, lo que representó un incremento real de 3.5% respecto de 2011.

Dichos recursos se integraron de la siguiente forma: *Fondo de Desarrollo Municipal* (3 mil 566 millones 556 mil pesos), *Fondo de Fomento Municipal* (mil 9 millones 276 mil pesos), *Fondo de Fiscalización* (171 millones 793 mil pesos), *Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinasy Diesel* (132 millones 797 mil pesos), *Fondo de Compensación* (26 millones 404 mil pesos) y *FEIEF* (135 millones 699 mil pesos).

Por lo que se refiere a la información reportada por los ayuntamientos por concepto de impuesto predial –que es considerada en el cálculo de las participaciones y fondos participables– los ayuntamientos reportaron una

recaudación al mes de noviembre, incluyendo sus accesorios fiscales, de 610 millones 938 mil pesos; y al cierre del mes de diciembre se estimó en 663 millones 817 mil pesos.

En lo que respecta a la recaudación de derechos por servicio de agua al mes de noviembre, incluyendo sus accesorios fiscales, esta recaudación fue de 877 millones 786 mil pesos; y al cierre del mes de diciembre se estimó en 986 millones 447 mil pesos.

En lo que respecta a los recursos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)* y del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)*, el importe entregado a los municipios de la entidad en 2012 fue de 6 mil 142 millones 845 mil pesos, lo que representó un incremento real de 4.3% respecto de 2011, y se integró de la siguiente forma: FISM con 3 mil 549 millones 314 mil pesos y FORTAMUN 2 mil 593 millones 530 mil pesos.

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Gobierno del Estado ha invertido en obras y acciones para mejorar la calidad de vida de los poblanos. La asignación de los recursos de inversión se ha realizado con estricto apego a los lineamientos, metas y estrategias del **PED**, atendiendo necesidades que la población considera prioritarias para el desarrollo.

En el ejercicio fiscal 2012, los recursos presupuestales asignados y devengados ascendieron a 4 mil 980 millones 510 mil pesos<sup>5</sup> clasificándose en los siguientes sectores: Administración y Finanzas; Desarrollo Urbano; Educación, Cultura y Deporte; Industria, Comercio y Servicios; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud, Seguridad Social y Asistencia Social; Seguridad Pública y Procuración de Justicia; Vías de Comunicación y Transportes; y Vivienda y Servicios Básicos.

El objetivo de la inversión es disminuir las brechas y la desigualdad de oportunidades entre las personas, los grupos, las comunidades y los pueblos.

Para Administración y Finanzas los recursos asignados y devengados ascendieron a 165 millones 962 mil pesos en la realización de 10 obras y/o acciones.

En el sector de Desarrollo Urbano los recursos asignados y devengados ascendieron a mil 521 millones 523 mil pesos para atender 209 obras y/o acciones.

Se apoyaron mil 35 obras y/o acciones del sector de Educación, Cultura y Deporte, con un monto asignado y devengado de mil 398 millones 762 mil pesos.

Por otro lado, en el sector de Industria, Comercio y Servicios se destinaron 612 millones 901 mil pesos para 46 obras y/o acciones.

En Medio Ambiente y Recursos Naturales los recursos asignados y devengados ascendieron a 60 millones 849 mil pesos para la ejecución de 9 obras y/o acciones.

Se asignaron y devengaron recursos por 166 millones 790 mil pesos a 32 obras y/o acciones del sector de Salud, Seguridad Social y Asistencia Social.

Para el sector de Seguridad Pública y Procuración de Justicia los recursos asignados y devengados ascendieron a 100 millones 750 mil pesos para la ejecución de 15 obras y/o acciones.

En Vías de Comunicación y Transportes, se asignaron y devengaron recursos por 556 millones 703 mil pesos para la ejecución de 159 obras y/o acciones.

En el sector de Vivienda y Servicios Básicos, los recursos asignados y devengados ascendieron a 396 millones 270 mil pesos para atender 251 obras y/o proyectos.

## Total de inversión por sector, 2012

(Porcentaje)

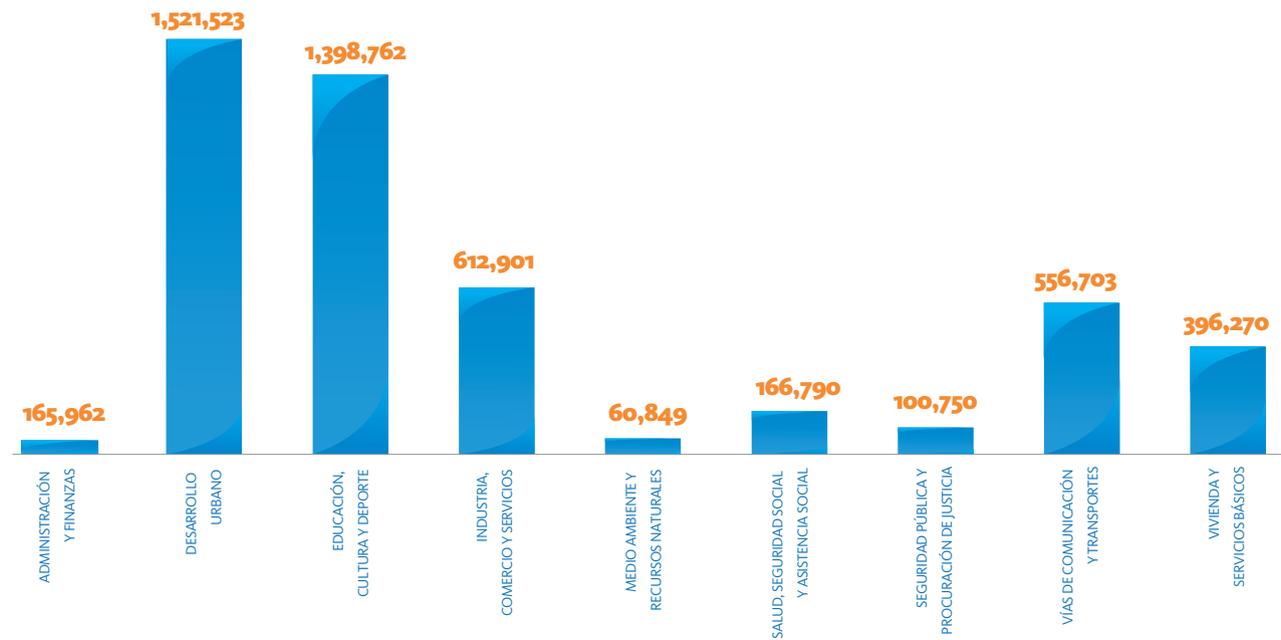
Sector	Porcentaje
Administración y Finanzas	3.33
Desarrollo Urbano	30.55
Educación, Cultura y Deporte	28.08
Industria, Comercio y Servicios	12.31
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.22
Salud, Seguridad Social y Asistencia Social	3.35
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	2.02
Vías de Comunicación y Transportes	11.18
Vivienda y Servicios Básicos	7.96

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

<sup>5</sup> Las cifras que se reportan se refieren a recursos presupuestales devengados (momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados) del ejercicio fiscal 2012; no obstante, la ejecución de las obras y/o acciones pueden considerar recursos adicionales provenientes de remanentes de ejercicios fiscales anteriores y/o recursos programados para el presupuesto 2013.

## Total de inversión por sector, 2012

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

**NOTA 1:** En términos de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Armonización Contable que ésta significa, las cifras que se informan corresponden al monto devengado.

**NOTA 2:** Los recursos devengados se derivan de un monto presupuestal comprometido durante el ejercicio fiscal 2012 de 5 mil 739 millones 550 mil pesos que, sumados a la inversión en infraestructura de salud generada con recursos en su mayoría del Seguro Popular por mil 460 millones 616 mil pesos, permitieron alcanzar una inversión superior a los 7 mil millones de pesos para la infraestructura, equipamiento y servicios relacionados.

## 3.1.5 Transparencia fiscal

La transparencia gubernamental es uno de los temas centrales para el desarrollo democrático, ya que fomenta la rendición de cuentas y la participación informada de la sociedad. En estos primeros años de gobierno, en materia de transparencia fiscal, el Gobierno del Estado ha hecho grandes esfuerzos por generar información pertinente y de calidad que se encuentre a disposición de los ciudadanos.

### ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

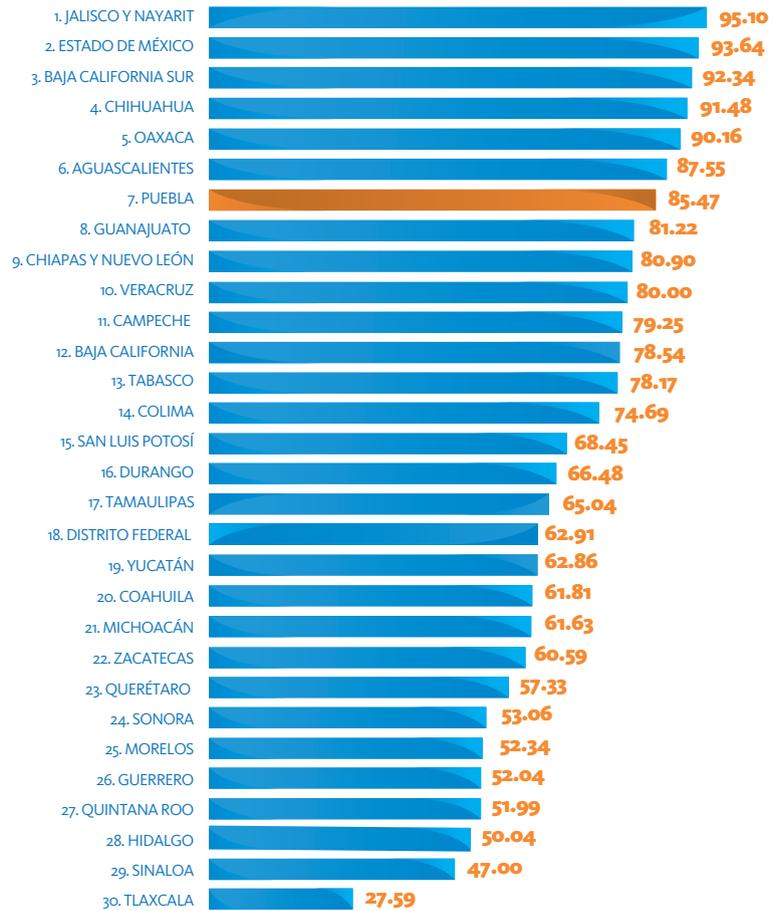
Con la finalidad de incrementar y fortalecer la transparencia en la información que genera la Administración Pública Estatal, en cumplimiento con el compromiso del Gobernador del Estado de mejorar la posición de Puebla en el contexto nacional en los índices de transparencia de información, se rediseñó el portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado. Esto permitió atender la situación de opacidad de manera frontal para transitar hacia una rendición de cuentas efectiva.

Gracias a esto, Puebla mejoró sus niveles de disponibilidad y calidad de la información fiscal, al ubicarse en el 7º lugar nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), logrando 85.47 puntos de 100 posibles. En consecuencia, en 2012 la entidad ascendió 15 posiciones en el comparativo nacional del ITDIF con respecto de 2010, y 12 posiciones con respecto de 2011, con 65.3 puntos y 76.1 respectivamente.

Entre los aspectos evaluados por el ITDIF destaca el Marco Programático-Presupuestal, en el cual Puebla obtuvo

## Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las entidades federativas (ITDIF), 2012

(Puntuación en escala de 0 al 100)



**NOTA:** Los estados de Jalisco y Nayarit comparten el 1º lugar; y Chiapas y Nuevo León comparten el 9º.

**FUENTE:** Aregional.

### El ITDIF

es elaborado desde 2002 por el despacho especializado "Aregional" y es un instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por los gobiernos estatales en sus páginas electrónicas.

el 6º lugar al lograr 22.1 puntos de los 25 establecidos como máximo.

### ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL

El Gobierno del Estado, atendiendo a la importancia de dar a conocer al ciudadano sus acciones y resultados, realizó diversos esfuerzos en materia de transparencia y rendición de cuentas al proveer a las instancias fiscalizadoras de información clara, veraz y oportuna sobre el uso y destino de los recursos públicos.

Gracias a estos esfuerzos, en 2012 Puebla ocupó el 2º lugar nacional,

## Bloques que integran el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las entidades federativas (ITDIF), 2012



**NOTA:** Puebla fue una de las entidades que demostró un alto nivel de disponibilidad de la información y un elevado nivel de desagregación y claridad de la misma, obteniendo resultados por encima del promedio nacional, al posicionarse en el 7º lugar nacional. Con ello, Puebla ascendió 12 lugares con respecto a 2011.

**FUENTE:** Aregional.

con un nivel de 83%, en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IPE) que elabora el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Así, el Estado ascendió 22 posiciones en comparación con 2011, siendo así la entidad que más lugares avanzó en el proceso de transparencia presupuestal. Cabe resaltar que la calificación obtenida por Puebla fue superior al promedio nacional de 56%. Con esto, se demuestra el establecimiento de prácticas informativas adecuadas y la transparencia en la publicación de la información presupuestal.

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno del Estado para orientar al ciudadano han sido cruciales para garantizar el acceso a la información. Como resultado, en 2012 se solventaron 284 solicitudes de información presentadas por los particulares ante la Secretaría de Finanzas, a través del sistema INFOMEX – Puebla y otros medios establecidos conforme a la Ley de la materia y sólo en 2% de los casos se interpuso un recurso de revisión ante la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP).

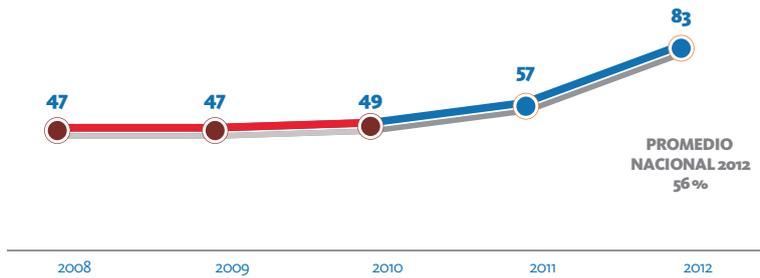
Asimismo, en 2012 solamente se presentaron 7 recursos de revisión, en contraste con los 10 interpuestos

## Descripción de bloques que integran el ITDIF, 2012



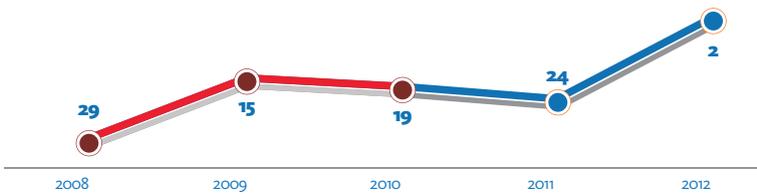
**FUENTE:** Aregional.

## Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE) para Puebla, 2008 a 2012



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

## Posición de Puebla en el IIFE, 2008 a 2012



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

en 2011. Esta disminución muestra claramente el cumplimiento al compromiso de brindar pleno acceso a la información. Además, es importante destacar que un recurso se encuentra en proceso y 6 fueron resueltos por la CAIP de manera favorable para el Gobierno del Estado, lo cual corroboró que la información entregada a los solicitantes fue clara, completa y veraz.

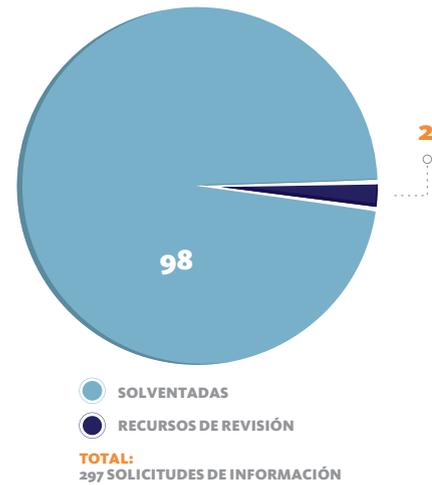
Con estas acciones, se lograron avances importantes en la construcción de un gobierno más transparente y en el fortalecimiento de la cultura de la información entre los habitantes de la entidad, creando las herramientas necesarias para combatir la corrupción y continuar transformando a Puebla.

### La CAIP

es un órgano autónomo, responsable de promover, difundir y garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales y el uso responsable de la información, en el estado de Puebla y sus municipios.

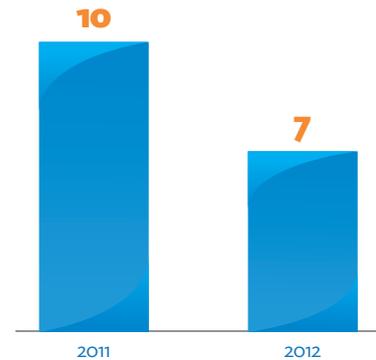
## Solicitudes de acceso a la información, 2012

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Recursos de revisión interpuestos, 2011 y 2012



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

# INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

PUEBLA AVANZÓ

**22**

LUGARES DE 2011 A 2012, posicionándose como el Estado que más lugares ascendió en el Índice de Información Presupuestal Estatal

388  
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO



IMCO

Nota: La media nacional en 2012 fue de 56%.  
Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C.

● Posición ■ Valor Índice

# TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

PUEBLA  
AVANZÓ

**15**

LUGARES DE  
2010 A 2012,  
en el Índice de Transparencia  
y Disponibilidad de la  
Información Fiscal



Nota: La media nacional en 2012 fue de 71 puntos.  
Fuente: Aregional.

● Posición ■ Valor Índice

**ar** a regional  
INFORMACIÓN PARA DECIDIR

389

SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

## 3.1.6 Planeación para el desarrollo

### PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La planeación tiene orientación democrática cuando se diseña y se ejecuta tomando en cuenta el bienestar y progreso de los ciudadanos. Su propósito fundamental es organizar la participación de todos los sectores de la sociedad, fortaleciendo las bases políticas y administrativas, para consolidar el *Sistema Estatal de Planeación Democrática*.

Bajo este contexto, en la presente Administración se ha aplicado una política de Estado incluyente, abierta a la participación de todos los sectores de la población. Así, en 2012, se efectuaron 2 sesiones ordinarias de la Asamblea Plenaria del *Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)*, los días 26 de abril y 14 de noviembre, a efecto de tratar temas trascendentes de la planeación para el desarrollo del Estado.

Dado que el progreso de Puebla no es una tarea que únicamente le compete al Gobierno, sino que es la suma de esfuerzos de todos los habitantes del Estado, se fortalecieron los espacios de interlocución entre los representantes de la sociedad organizada y las instancias gubernamentales.

En el marco del *COPLADEP*, se fomentó la participación ciudadana a través de la operación periódica de 7 subcomités sectoriales, 6 subcomités especiales y 4 comisiones o consejos interinstitucionales. Estos resultados son un avance significativo en comparación a los 3 documentados en el periodo 2005-2010, toda vez que representa un incremento de 467% en el funcionamiento de subcomités y comisiones o consejos interinstitucionales.

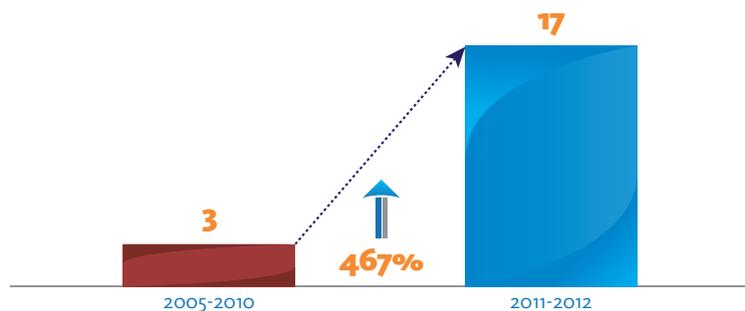
### Subcomités sectoriales, especiales y comisiones o consejos interinstitucionales, 2012

#### Subcomité / Comisión o Consejo

Sectoriales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paz Social y Corresponsabilidad</li> <li>2. Desarrollo Económico</li> <li>3. Medio Ambiente y Desarrollo Urbano</li> <li>4. Desarrollo Social</li> <li>5. Educación</li> <li>6. Salud</li> <li>7. Infraestructura</li> </ol>
Especiales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad del Aire, Cambio Climático y REDD+</li> <li>2. Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas</li> <li>3. Equidad de Género</li> <li>4. Inversión Pública</li> <li>5. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</li> <li>6. Revisión y Análisis de la Regionalización del Estado de Puebla</li> </ol>
Comisiones o consejos interinstitucionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regulación y Seguimiento para el Programa Federalizado en Materia de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales</li> <li>2. Información Estadística y Geográfica</li> <li>3. Pueblos Indígenas</li> <li>4. Ordenamiento Ecológico</li> </ol>

FUENTE: Secretaría de Finanzas.

### Subcomités sectoriales y especiales del COPLADEP y comisiones o consejos interinstitucionales en funciones, 2005 a 2010 y 2011 a 2012

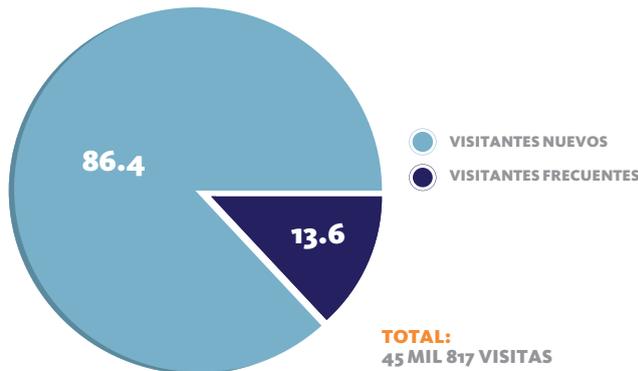


FUENTE: Secretaría de Finanzas.

Derivado del **PED**, se elaboraron 7 programas regionales y un programa especial, que sumados a los sectoriales e institucionales realizados en 2011 suman un total de 62 programas. De igual forma, con motivo de las reformas

## Visitantes al Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales (SIPROS), 2012

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

realizadas a diversos ordenamientos jurídicos que han transformado la estructura de la Administración Pública Estatal, actualmente se encuentran en proceso de actualización 3 programas sectoriales y 3 programas institucionales.

Con el objetivo de impulsar un gasto público acorde a los instrumentos y prioridades de la planeación estatal, en el seno del *COPLADEP* se analizó y aprobó el **Programa Anual de Inversión Pública 2012**, fortaleciendo con ello los espacios de vinculación de los sectores público, social y privado en el manejo de los recursos públicos. De igual forma, a través del *Sistema para la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI)*, en 2012 se analizaron y alinearon al **PEP**, mil 263 propuestas de obras y proyectos productivos, base para la integración del **Programa Anual de Inversión Pública 2013**.

Dado que el PEF 2012 permitió a las entidades federativas, a través de sus comités de planeación para el desarrollo, participar con las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados en la elaboración de opiniones a las reglas de operación de programas federales, por primera vez el *COPLADEP*, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública

Estatal, participó con el Congreso de la Unión en la revisión de 20 reglas de operación.

Otro aspecto importante, es mantener informada a la sociedad sobre las actividades, programas y servicios ofrecidos por la Administración Pública. Por ello, se reestructuró el *Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales (SIPROS)*, el cual actualmente contiene fichas técnicas de 123 programas y 827 servicios. Además, cuenta con vínculos a páginas web de instituciones federales, estatales y municipales, de consulta normativa, agenda cultural y de entretenimiento en el estado y sobre monitoreo del cambio climático y la calidad del aire.

Como resultado de lo anterior, durante 2012, en el portal electrónico del *SIPROS*, se recibieron 45 mil 817 visitas, de las cuales el 86.4% fueron de nuevos visitantes y el 13.6% de visitantes frecuentes.

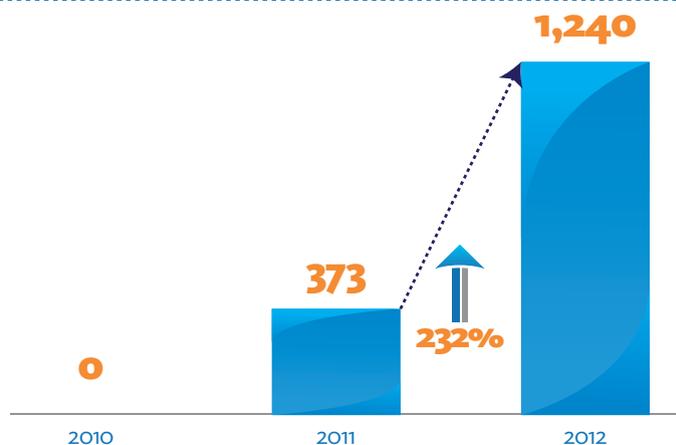
Durante 2012, en el marco del *Sistema Estatal de Planeación Democrática*, se analizaron 142 proyectos de instrumentos jurídicos en materia de salud, educación, deporte, seguridad pública, desarrollo rural, desarrollo económico, turismo, vivienda, medio ambiente y desarrollo social e infraestructura, con el propósito de revisar que se encuentren debidamente vinculados a los instrumentos de planeación para el desarrollo nacional y estatal.

### IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS REGIONES

El Estado de Puebla se caracteriza por la heterogeneidad territorial, natural, socioeconómica y cultural en sus regiones y municipios, así como por las diferencias sustantivas en cuanto a crecimiento económico y bienestar social.

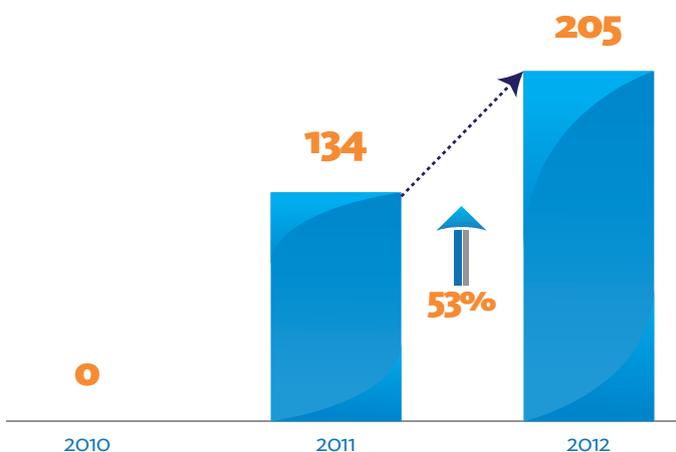
En atención a esta realidad, se ha establecido un esquema de trabajo interinstitucional con diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal tales como la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Sustentabilidad

## Funcionarios municipales capacitados, 2010 a 2012



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Municipios con cobertura de capacitación, 2010 a 2012



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

Ambiental y Ordenamiento Territorial, la Secretaría General de Gobierno, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE). A través de asesoría y capacitación a los funcionarios municipales, se dotó a los municipios de instrumentos y herramientas técnicas y metodológicas actualizadas para mejorar su capacidad de gestión, administración y ejecución de los recursos públicos.

En este sentido, se realizaron talleres regionales donde se abordaron temas relacionados con: Ramo 33 del PEF; Banco de Proyectos; adjudicación y licitación de obra pública; participación ciudadana y seguimiento a la ejecución de obras; ingresos municipales; actualización del padrón catastral; Ley de Ingresos Municipal 2013; propuesta de equiparación de los valores catastrales con los del mercado inmobiliario para el año 2013; funciones del Ayuntamiento en el manejo de los residuos sólidos, impacto ambiental y contaminación atmosférica; requisitos para la obtención de financiamiento para la realización de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y pobreza multidimensional.

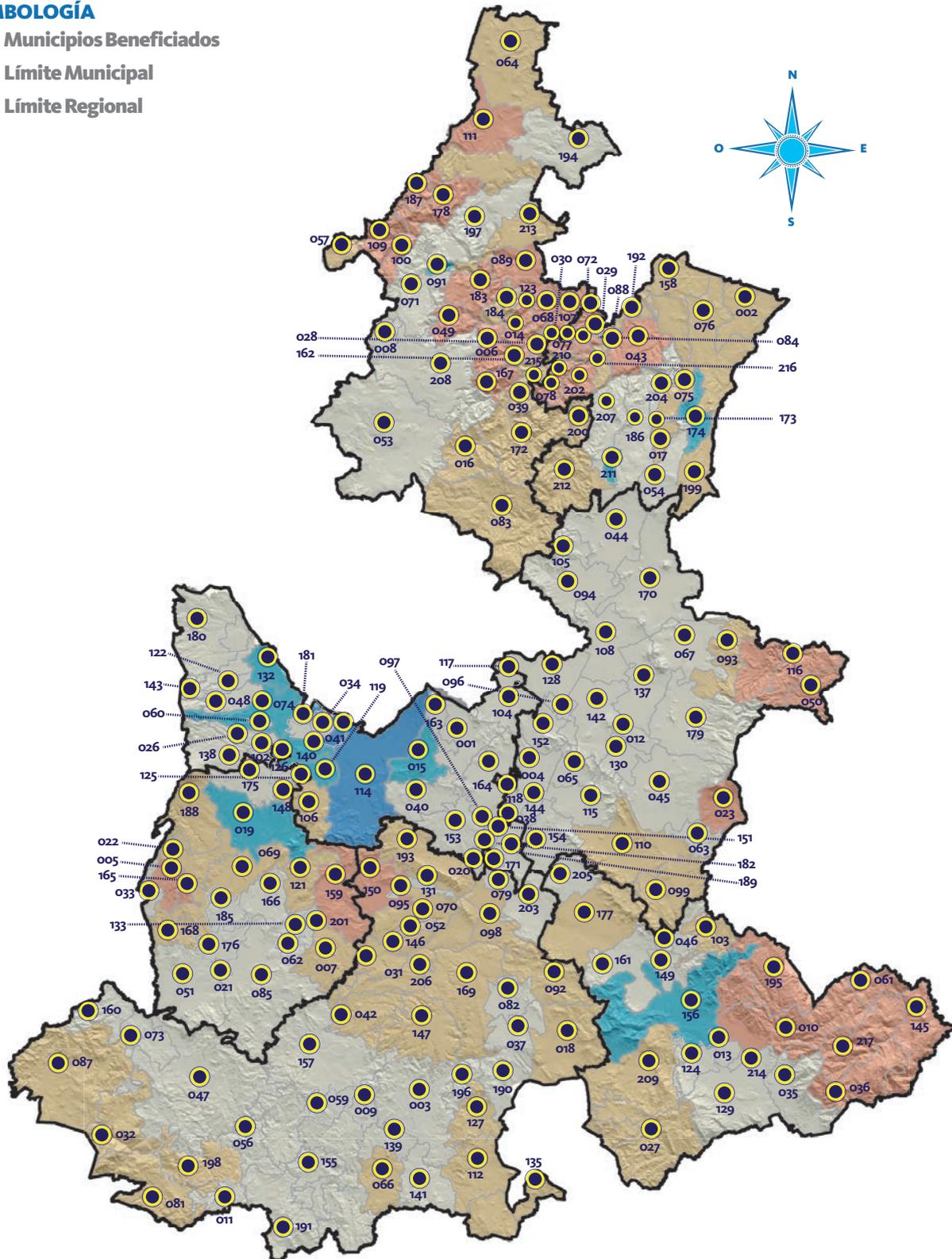
En los talleres, se atendieron 205 municipios, que representan 94.5% del total del estado, en los que se capacitó a mil 240 funcionarios municipales, entre los que destacan presidentes municipales, directores de obra, tesoreros y regidores. Como resultado de estos talleres, 204 ayuntamientos entregaron en tiempo y forma el proyecto de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013 al H. Congreso del Estado.

Paralelamente, se participó en 77 reuniones de los comités de planeación para el desarrollo municipal en 54 municipios, a fin de dar seguimiento a los avances físicos y financieros de la inversión pública, así como brindar asesoría referente a los criterios de inversión en obras y proyectos que inciden en los principales indicadores del desarrollo.

## Municipios con cobertura de capacitación, 2012

### SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

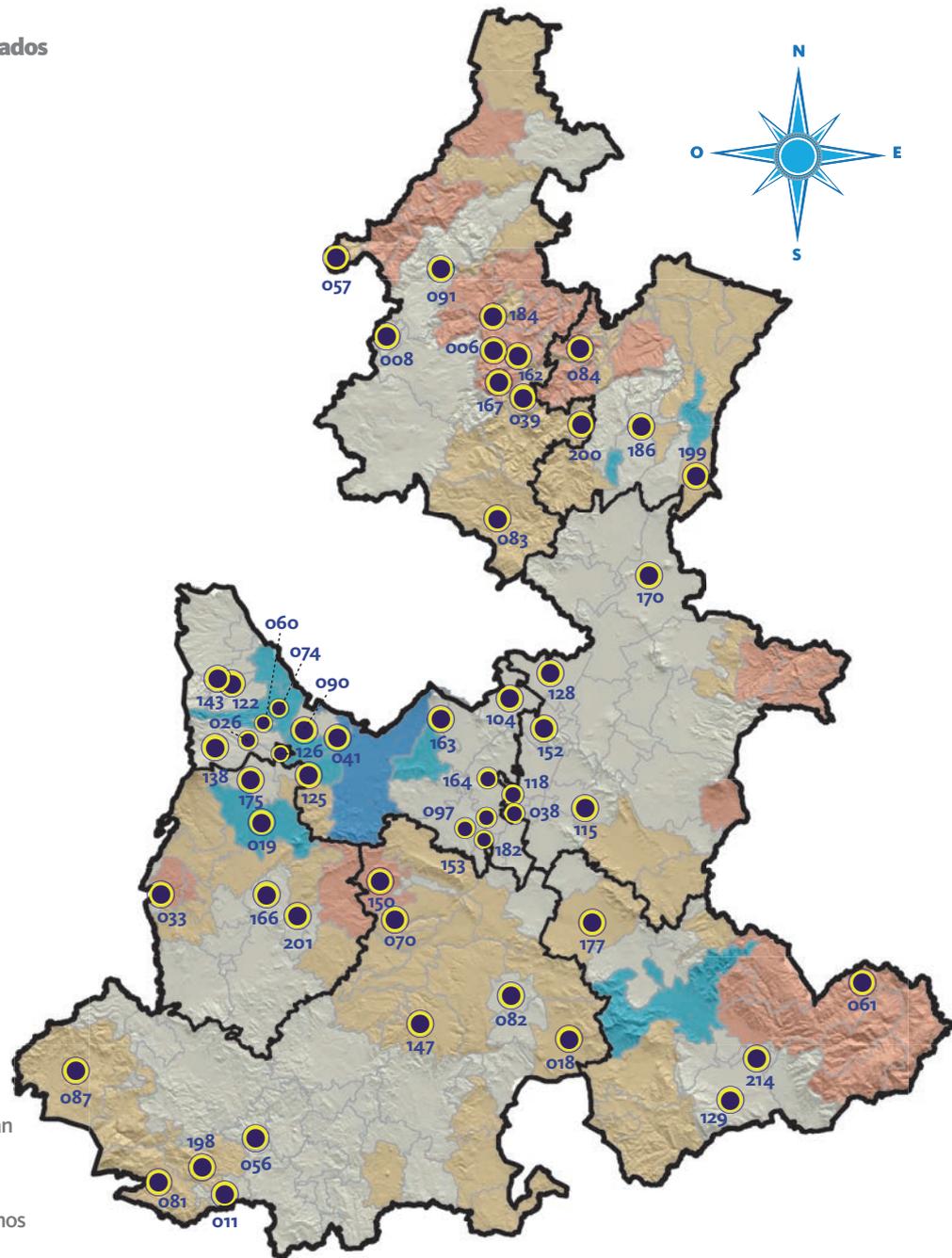
- 001 Acajete
- 002 Acateno
- 003 Acatlán
- 004 Acatzingo
- 005 Acteopan
- 006 Ahuacatlán
- 007 Ahuatlán
- 008 Ahuazotepec
- 009 Ahuehuetitla
- 010 Ajalpan
- 011 Albino Zertuche
- 012 Aljojuca
- 013 Altepeji
- 014 Amixtlán
- 015 Amozoc
- 016 Aquixtla
- 017 Atempan
- 018 Atexcal
- 019 Atlixco
- 020 Atoyatempan
- 021 Atzala
- 022 Atzitzihuacán
- 023 Atzitzintla
- 026 Calpan
- 027 Caltepec
- 028 Camocuautla
- 029 Caxhuacan
- 030 Coatepec
- 031 Coatzingo
- 032 Cohetzala
- 033 Cohuecan
- 034 Coronango
- 035 Coxcatlán
- 036 Coyomeapan
- 037 Coyotepec
- 038 Cuapiaxtla de Madero
- 039 Cuautempan
- 040 Cuautinchán
- 041 Cuautlancingo
- 042 Cuayuca de Andrade
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 044 Cuyoaco
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 046 Chapulco
- 047 Chiautla
- 048 Chiautzingo
- 049 Chiconcuautla
- 050 Chichiquila
- 051 Chietla
- 052 Chigmecatitlán
- 053 Chignahuapan
- 054 Chignautla
- 056 Chila de la Sal
- 057 Honey
- 059 Chinantla
- 060 Domingo Arenas
- 061 Eloxochitlán
- 062 Epatlán
- 063 Esperanza
- 064 Francisco Z. Mena
- 065 General Felipe Ángeles
- 066 Guadalupe
- 067 Guadalupe Victoria
- 068 Hermenegildo Galeana
- 069 Huaquechula
- 070 Huatlatlauca
- 071 Huauchinango
- 072 Huehuetla
- 073 Huehuetlán El Chico
- 074 Huejotzingo
- 075 Hueyapan
- 076 Hueytamalco
- 077 Hueytlalpan
- 078 Huitzilán de Serdán
- 079 Huitziltepec
- 081 Ixcamilpa de Guerrero
- 082 Ixcaquixtla
- 083 Ixtacamaxtitlán
- 084 Ixtepec
- 085 Izúcar de Matamoros
- 087 Jolalpan
- 088 Jonotla
- 089 Jopala
- 091 Juan Galindo
- 092 Juan N. Méndez
- 093 Lafragua
- 094 Libres
- 095 La Magdalena Tlatlauquitepec
- 096 Mazapiltepec de Juárez
- 097 Mixtla
- 098 Molcaxac
- 099 Cañada Morelos
- 100 Naupan
- 102 Nealtican
- 103 Nicolás Bravo
- 104 Nopalucan
- 105 Ocotepc
- 106 Ocoyucan
- 107 Olintla
- 108 Oriental
- 109 Pahuatlán
- 110 Palmar de Bravo
- 111 Pantepec
- 112 Petlalcingo
- 114 Puebla
- 115 Quecholac
- 116 Quimixtlán
- 117 Rafael Lara Grajales
- 118 Los Reyes de Juárez
- 119 San Andrés Cholula
- 121 San Diego La Mesa Tochimiltzingo
- 122 San Felipe Teotlancingo
- 123 San Felipe Tepatlán
- 124 San Gabriel Chilac
- 125 San Gregorio Atzompa
- 126 San Jerónimo Tecuanipan
- 127 San Jerónimo Xayacatlán
- 128 San José Chiapa
- 129 San José Miahuatlán
- 130 San Juan Atenco
- 131 San Juan Atzompa
- 132 San Martín Texmelucan
- 133 San Martín Totoltepec
- 135 San Miguel Ixitlán
- 137 San Nicolás Buenos Aires
- 138 San Nicolás de los Ranchos
- 139 San Pablo Anicano
- 140 San Pedro Cholula
- 141 San Pedro Yeloixtlahuaca
- 142 San Salvador El Seco
- 143 San Salvador El Verde
- 144 San Salvador Huixcolotla
- 145 San Sebastián Tlacoatepec
- 146 Santa Catarina Tlaltempan
- 147 Santa Inés Ahuatempan
- 148 Santa Isabel Cholula
- 149 Santiago Miahuatlán
- 150 Huehuetlán El Grande
- 151 Santo Tomás Hueyotlipan
- 152 Soltepec
- 153 Tecali de Herrera
- 154 Tecamachalco
- 155 Tecamatlán
- 156 Tehuacán
- 157 Tehuiztzingo
- 158 Tenampulco
- 159 Teopantlán
- 160 Teotlalco
- 161 Tepanco de López
- 162 Tepango de Rodríguez
- 163 Tepatlaxco de Hidalgo
- 164 Tepeaca
- 165 Tepemaxalco
- 166 Tepeojuma
- 167 Tepetzintla
- 168 Tepexco
- 169 Tepexi de Rodríguez
- 170 Tepeyahualco
- 171 Tepeyahualco de Cuauhtémoc
- 172 Tetela de Ocampo
- 173 Teteles de Ávila Castillo
- 174 Teziutlán
- 175 Tianguismanalco
- 176 Tilapa
- 177 Tlacoatepec de Benito Juárez
- 178 Tlacuilotepec
- 179 Tlachichuca
- 180 Tlahuapan
- 181 Tlaltenango
- 182 Tlanepantla
- 183 Tlaola
- 184 Tlapacoya
- 185 Tlapanalá
- 186 Tlatlauquitepec
- 187 Tlaxco
- 188 Tochimilco
- 189 Tochtepec
- 190 Totoltepec de Guerrero
- 191 Tulcingo
- 192 Tuzamapan de Galeana
- 193 Tzacatlacoyan
- 194 Venustiano Carranza
- 195 Vicente Guerrero
- 196 Xayacatlán de Bravo
- 197 Xicotepc
- 198 Xicotlán
- 199 Xiutetelco
- 200 Xochiapulco
- 201 Xochiltepec
- 202 Xochitlán de Vicente Suárez
- 203 Xochitlán Todos Santos
- 204 Yaonáhuac
- 205 Yehualtepec
- 206 Zacapala
- 207 Zacapoaxtla
- 208 Zacatlán
- 209 Zapotitlán
- 210 Zapotitlán de Méndez
- 211 Zaragoza
- 212 Zautla
- 213 Zihuateutla
- 214 Zinacatepec
- 215 Zongozotla
- 216 Zoquiapan
- 217 Zoquitlán

## Municipios visitados en reuniones de COPLADEMUN, 2012

### SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 006 Ahuacatlán
- 008 Ahuazotepec
- 011 Albino Zertuche
- 018 Atexcal
- 019 Atlixco
- 026 Calpan
- 056 Chila de la Sal
- 033 Cohuecan
- 038 Cuapixtla de Madero
- 039 Cuautempan
- 041 Cuautlancingo
- 060 Domingo Arenas
- 061 Eloxochitlán
- 057 Honey
- 070 Huatlatlauca
- 074 Huejotzingo
- 081 Ixcamilpa de Guerrero
- 082 Ixcaquixtla
- 083 Ixtacamaxtitlán
- 084 Ixtepec
- 087 Jolalpan
- 090 Juan C. Bonilla
- 091 Juan Galindo
- 118 Los Reyes de Juárez
- 097 Mixtla
- 104 Nopalucan
- 115 Quecholac
- 122 San Felipe Teotlalcingo
- 125 San Gregorio Atzompa
- 126 San Jerónimo Tecuanipan
- 128 San José Chiapa
- 129 San José Miahuatlán
- 138 San Nicolás de los Ranchos
- 143 San Salvador El Verde
- 147 Santa Inés Ahuatempan
- 150 Huehuetlán El Grande
- 152 Soltepec
- 153 Tecali de Herrera
- 162 Tepango de Rodríguez
- 163 Tepatlaxco de Hidalgo
- 164 Tepeaca
- 166 Tepeojuma
- 167 Tepetzintla



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

- 170 Tepeyahualco
- 175 Tianguismanalco
- 177 Tlacotepec de Benito Juárez
- 182 Tlanepantla
- 184 Tlapacoya
- 186 Tlatlauquitepec
- 198 Xicotlán
- 199 Xiutetelco
- 200 Xochiapulco
- 201 Xochiltepec
- 214 Zinacatepec

## FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Contribuir al desarrollo del Estado implica que los procesos de planeación y toma de decisiones se basen en información oportuna y confiable. Por ello, lograr que la información esté disponible para todos los usuarios –de manera accesible y dinámica– y que además se encuentre estandarizada es una prioridad para el *Sistema Estatal de Información*.

En estos primeros años de gobierno, las prioridades en esta materia se han centrado en la normalización de procesos, el fortalecimiento del capital humano y el impulso del trabajo colaborativo.

Por un lado, la emisión y aplicación de normas técnicas –que contribuye a una mejor gestión de la información– permite que los datos que maneja la Administración Pública Estatal tengan componentes conceptual y metodológicamente sustentados. Por otro, contar con servidores públicos capacitados y especializados en el manejo de la información estadística y geográfica, mejora la calidad de los datos, asegurando su certeza y confiabilidad.

En 2012, atendiendo las disposiciones de la Ley del *Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)*, se instaló el *Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP)* como un organismo colegiado, integrado por las unidades administrativas del Ejecutivo Estatal, delegaciones federales y municipios. Durante su instalación, se presentó el **Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG) 2012-2017**, el cual fue aprobado y publicado en el mes de mayo y contiene la planeación del Comité a 5 años.

El Estado de Puebla, como representante del Grupo Centro-Sur del país (conformado por los estados de Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Querétaro, Tlaxcala y Puebla) ante el Consejo Consultivo Nacional del SNIEG, impulsó las iniciativas estatales

## Mapa Digital

Sistema de Información Geográfica para escritorio, diseñado y desarrollado a través de la aplicación de metodologías de calidad en términos de desarrollo de software y tecnologías de la información. Su objetivo es promover y facilitar el uso, análisis, interpretación e integración de la información geográfica y estadística nacional, que contribuya al conocimiento y estudio de las características del territorio.



en las reuniones ordinarias del Consejo, coordinando trabajos regionales y llevándolos ante éste.

Uno de los trabajos que se realizaron en el Grupo Centro-Sur fue la integración de la propuesta regional para el *Catálogo Nacional de Indicadores*. La propuesta incorporó 80 indicadores a partir de la visión consensuada de

los estados del grupo y consideró indicadores demográficos, sociales, económicos, medioambientales, gubernamentales, de seguridad pública y de impartición de justicia, así como indicadores globales.

En el marco del *CEIGEP* –y para fortalecer la estandarización de la generación y publicación de la información– se emitieron 4 Normas Técnicas Estatales (NTE) en materia de información estadística: NTE-001-2012 “Presentación y uso de fuentes de información”; NTE-002-2012 “Elaboración de un glosario técnico relacionado con información estadística y geográfica”; NTE-003-2012 “Generación de estadística básica”; y NTE-004-2012 “Presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas”. Con esta reglamentación –a la cual se puede acceder libremente a través de la página web del *CEIGEP*– progresivamente se irá homologando la generación de la información estadística de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Para el desarrollo de personal especializado en las unidades administrativas con funciones estadísticas y geográficas del Gobierno del Estado, de delegaciones federales y de municipios, en 2012 se realizaron un total de 20 eventos de capacitación en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales tuvieron la participación de 738 servidores públicos.

Con el propósito de fortalecer y homologar la generación de datos estadísticos y geográficos, se realizaron los talleres “Generación de Estadística Básica” y “Elaboración de Metadatos Geográficos”. En el primero se presentaron y explicaron los procedimientos y métodos de generación de información, a fin de que los asistentes los incorporen en sus procesos de generación de datos; en el segundo, se dieron a conocer los estándares nacionales e internacionales de estructura de metadatos, con el fin de que toda la información geográfica se documente a través de los



metadatos correspondientes. En estos talleres participaron 32 y 39 personas respectivamente.

Un factor importante para la formulación de diversas políticas públicas es la composición de la actividad económica. En tal sentido y para fortalecer el conocimiento de las actividades económicas del Estado y sus municipios, se realizaron 3 talleres sobre el “Sistema de Consulta del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)”, dirigidos a 67 servidores públicos para facilitar el conocimiento, el manejo y el uso de las consultas multifinalitarias a fin de ampliar su aprovechamiento.

Dando continuidad a la serie de talleres para la formación de especialistas en el análisis de datos a través del uso de herramientas

informáticas, se realizó el módulo III del taller “Aplicación de Herramientas de Análisis Estadístico”, el cual ha contemplado el *Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)*. De esta manera se concluyó la serie de 3 módulos, en este último participaron 15 personas de 5 dependencias, 2 entidades y del Ayuntamiento de Puebla.

Cada vez se aplica más la información geográfica en las tareas de la gestión pública y se genera una mayor demanda de personal con competencias y conocimientos que respondan a la creciente necesidad de análisis de este tipo de datos.

Para atender estos requerimientos –en el año que se informa– con el propósito de formar recursos humanos en la elaboración de mapas y el análisis de la información geoespacial, se realizaron –en coordinación con el INEGI– 2 talleres para el uso y aprovechamiento del sistema “Mapa Digital”, incorporando –para los casos prácticos– datos propios de los sectores participantes. En esta

## Anuario Estadístico

Publicación que integra estadísticas relevantes a nivel estatal y municipal, que dan a conocer un panorama completo del territorio, la población y la economía. Incluye información sobre: geografía; medio ambiente; población; vivienda y urbanización; salud; educación; ciencia y tecnología; cultura y deporte; seguridad y orden público; y trabajo. Se edita anualmente en coordinación con el INEGI. Después del Censo Nacional de Población, es el documento más consultado.

actividad participaron 34 asistentes de 5 dependencias y 5 entidades.

En materia de normalización de la información geográfica, con el fin de generar los recursos humanos en las dependencias estatales que manejan registros administrativos, se realizó el taller “Domicilios Geográficos”, que se orienta a la explicación puntual de la “Norma Técnica de Domicilios Geográficos” publicada por el INEGI en 2012, y que es de aplicación obligatoria para las entidades federativas. A este taller asistieron 11 servidores públicos de diversas dependencias y entidades.

Una de las tareas que se realizaron para promover el uso de la información estadística fue la generación de productos estadísticos. En tal sentido, se trabajó coordinadamente con personal del INEGI para la integración de la información del *Anuario Estadístico* en su edición 2012. Este producto contiene información estadística de los 217 municipios del estado con datos a 2011. En este proyecto, que se trabajó a lo largo del año, participaron 47 servidores públicos de 42 instituciones.



Por otro lado, con el objetivo de disponer de información de calidad, especializada, oportuna y homogénea para el diseño de políticas públicas estatales, se realizó el levantamiento de la información de los *Censos Nacionales de Gobierno 2012*, que comprendieron el de “Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario” y el de “Procuración de Justicia”.

Con la participación de 130 asistentes de dependencias, entidades, delegaciones federales, ayuntamientos, instituciones educativas y organizaciones empresariales; y con el propósito de impulsar el conocimiento y aprovechamiento de los datos estadísticos georreferenciados, se realizó la conferencia “Información estadística y geográfica, herramienta potencial del conocimiento para decisiones estratégicas” que abordó aspectos sobresalientes del *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)*<sup>6</sup> y del *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*.

En el mismo sentido, se realizó la conferencia “Estandarizando se llega al domicilio: La importancia de normalizar los domicilios geográficos”, donde un grupo de especialistas del INEGI, del IRCEP y del Catastro del municipio de Puebla explicaron el impacto y beneficios que genera la normalización de los domicilios. Al evento asistieron 120 personas interesadas en el tema y directamente relacionadas con los registros administrativos de sus instituciones.

Respecto del *Registro Estadístico Nacional (REN)*<sup>7</sup>, se iniciaron los trabajos para la identificación de las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas (UAFE) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. En estas labores –

## Censo Nacional de Gobierno

Método estadístico para captar información de interés nacional que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas en su función de gobierno, seguridad pública y procuración de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

## DENUE

Sistema de consulta gratuito que permite seleccionar establecimientos por actividad económica, tamaño y área geográfica, así como visualizar en mapas el subuniverso de su elección. Ofrece la posibilidad de dimensionar la distribución de la actividad económica en el espacio geográfico elegido y constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones.

donde participaron 38 dependencias y entidades– se trabajó en la integración y actualización de su información.

Adicionalmente, con la asistencia de 76 servidores públicos, se realizaron 3 talleres de capacitación en materia de información estadística y geográfica denominados: “Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con Fines Estadísticos y Geográficos”, “Posicionamiento Geodésico”, y la “Instrucción a dependencias y entidades”.

En el marco del *CEIGEP*, con el objetivo de facilitar el acceso a la información estadística y geográfica a través del uso de las nuevas tecnologías, se elaboró y publicó la página web del Comité. Esta página publica información estadística de la entidad con un enfoque innovador, asegurando la disponibilidad y confiabilidad de los datos.

Adicionalmente, la página fue complementada con la incorporación de la herramienta *GeoServer* y el módulo para la visualización de mapas, que los presenta con información obtenida de una base de datos geográfica alojada en un servidor. Con ello, se busca publicar información geográfica que sitúe al Estado de Puebla en el contexto nacional.

Asimismo, con la finalidad de aprovechar los avances tecnológicos, se generó una aplicación web para el *Sistema de Estadísticas (SEST)*, mediante el uso y aprovechamiento de diferentes herramientas informáticas, de manera que los datos contenidos en tablas, gráficas y mapas, pueda ser visualizada y exportada a formatos como Excel y PDF. Con ello, se ha facilitado al usuario el análisis de la información.

En este segundo año de Gobierno, el número de usuarios que accedieron a

<sup>6</sup> Sistema para clasificar las unidades económicas de Canadá, Estados Unidos de América y México, según la actividad económica que realizan. Las clasificaciones permiten la agrupación de datos de manera sistematizada y homogénea para facilitar el análisis y la interpretación de la actividad económica; y reflejar con precisión la estructura económica de un país.

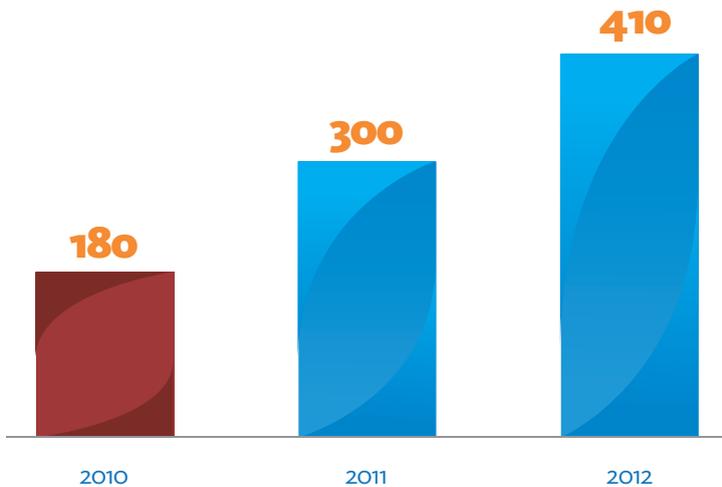
<sup>7</sup> Permite recabar la información de los proyectos y productos estadísticos de las unidades administrativas estatales, con el fin de conformar y actualizar el Inventario Nacional de Estadística del Sector Público y mejorar el servicio público de información.



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

## Usuarios del Sistema Estatal de Información, 2010 a 2012

400  
SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO



FUENTE: Secretaría de Finanzas.

la información estadística y geográfica creció 128% respecto de 2010. En 2012 se atendieron 24 mil 303 visitas a la página web para consultar información. Mientras tanto, el número de usuarios pasó de 180 en 2010 a 410 en 2012.

Como parte del **Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana Tehuacán-Santiago Miahuatlán (ZMTM)**, la Secretaría de Finanzas junto con la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial (SSAOT) desarrollaron una página web para visualizar la información geográfica de la caracterización y los resultados de los análisis de la Zona.

El **CEIGEP** –tal como lo establecen sus bases y sus reglas de operación– sesionó de manera regular durante 2012, promoviendo la participación de sus miembros e impulsando las iniciativas y proyectos de las dependencias y entidades. Durante la Segunda Sesión Ordinaria del **CEIGEP** –que contó con la asistencia de 120 personas, se presentó el informe de los resultados logrados y el **Programa Anual de Trabajo (PAT) 2013**, que incluye las actividades y proyectos específicos a realizar en ese año.



## 3.2 Innovación y modernización de la administración pública

## 3.2.1 Recursos humanos

Los recursos humanos son el activo más valioso con el que cualquier empresa o institución puede contar. Por ello, es fundamental que exista un proceso adecuado de selección, capacitación y desarrollo del mismo. Se debe entender que las personas son fundamentales para lograr los éxitos organizacionales.

Desde el inicio de la presente Administración, se han puesto en marcha diversos programas en materia de recursos humanos –alineados al **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**– los cuales actualmente ya forman parte de la operación cotidiana en las unidades administrativas responsables de esta tarea. Además, se continúa impulsando el desarrollo del capital humano para dar una respuesta eficiente a las demandas de la sociedad.

En este contexto, durante el 2012 el Gobierno del Estado desarrolló diversos proyectos en materia de administración de personal, como el proceso de Bancarización de la Nómina para los trabajadores del Estado, con el que prácticamente todo el personal cobra su salario mediante tarjeta bancaria con la seguridad de que el trabajador no corre riesgos por cheques extraviados o cobrados indebidamente por terceras personas.

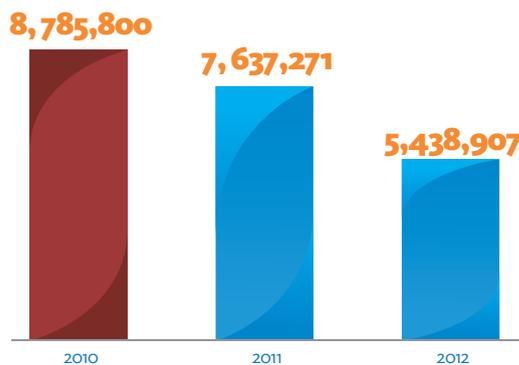
Como resultado adicional al proceso de Bancarización se pueden señalar los ahorros generados por comisiones bancarias al llevar a cabo las transferencias electrónicas, dejando obsoleto el uso de cheques en papel.

También se mantuvo la automatización de procesos, como la aplicación de la Red Gubernamental para el *Sistema de Control de Asistencia* con el que los trabajadores registran su entrada y salida así como sus comisiones



### Reducción en comisiones bancarias, 2010 a 2012

(Pesos)



FUENTE: Secretaría de Administración.

fuera del lugar de trabajo –a fin de llevar un mejor control de asistencia y puntualidad– a través de la habilitación de 206 equipos biométricos a los cuales se da mantenimiento constante.

Respecto al proceso de identificación del personal, los nuevos gafetes se generaron con equipo de impresión de credenciales, que cuenta con altos estándares de calidad. A través de la utilización de los chips de seguridad, se puede indicar la presencia de

los trabajadores en las diversas dependencias, mediante la instalación de accesos con lectores de chips, lo que deriva en un mejor control en el manejo de personal y dar mayor seguridad a las instalaciones de los edificios públicos.

Se renovaron todas las credenciales que identifican a los servidores públicos de las dependencias y organismos públicos descentralizados y, como medida de seguridad, los servidores públicos tienen la obligación de portar su credencial a la vista.

La eficiente administración del sistema de registro y archivo del personal al servicio del Estado incide en la adecuada realización de diversos procesos o trámites –como la constancia de servicios prestados– que facilita la generación de los informes que requieren las autoridades respecto de algún servidor público, mejorando el tiempo de respuesta, y asegurando la certidumbre en los datos.

Para optimizar el manejo, el control y la conservación de los expedientes laborales de cada empleado, se impulsó la modernización de la consulta en línea de los documentos que obran en dichos expedientes a través de un sistema digital de vanguardia.

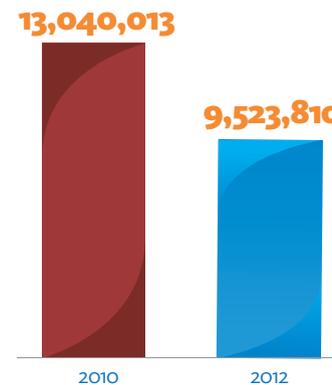
Así, a través de este sistema, se digitalizaron en una primera fase más de 4 mil 500 expedientes de trabajadores.

En el marco de la relación colaborativa y respetuosa que prevalece entre los trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados y las autoridades del Gobierno del Estado –y como resultado de la última revisión salarial entre ambos actores– se acordó un incremento de 4.25% directo al sueldo de los trabajadores de base y pensionados, así como el 1.84% de incremento a sus prestaciones ubicándolos dentro de los parámetros de inflación y media nacional.

Los trabajadores cuentan con un seguro de vida que ampara a sus familiares o beneficiarios. La póliza consta de 120 mil pesos por muerte natural y 240 mil pesos por

## Costos seguros de vida, 2010 y 2012

(Pesos)



FUENTE: Secretaría de Administración.

muerte accidental, y para los cuerpos de seguridad pública y agentes ministeriales de 72 mil pesos por muerte natural y 132 mil pesos por muerte accidental, así como 192 mil pesos por muerte colectiva.

Adicionalmente, los trabajadores cuentan con un seguro de vida por muerte accidental de 120 mil pesos, que la presente Administración acordó con la institución bancaria proveedora del pago de servicio de nómina.

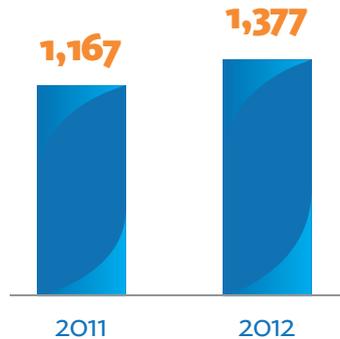
En la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, el presupuesto correspondiente al pago de servicios personales se redujo en 650 millones de pesos.

Respecto a la distribución de nóminas a las dependencias de la Administración Pública centralizada, mediante el servicio de traslado de valores, se lograron ahorros por la reducción en la utilización de dicho servicio, hasta llegar a la primera emisión de nómina sin papel, la cual ya no requerirá de la contratación del traslado de valores ni la adquisición de insumos para la emisión.

Con un interés especial en la equidad de género, durante el segundo año de Gobierno se realizaron acciones enfocadas a consolidar el Modelo de Equidad de Género (MEG) en beneficio de quienes trabajan en las instituciones gubernamentales, lo que ha permitido

## Ahorros presupuestales en el capítulo 1000, 2011 y 2012

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Administración.

## SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

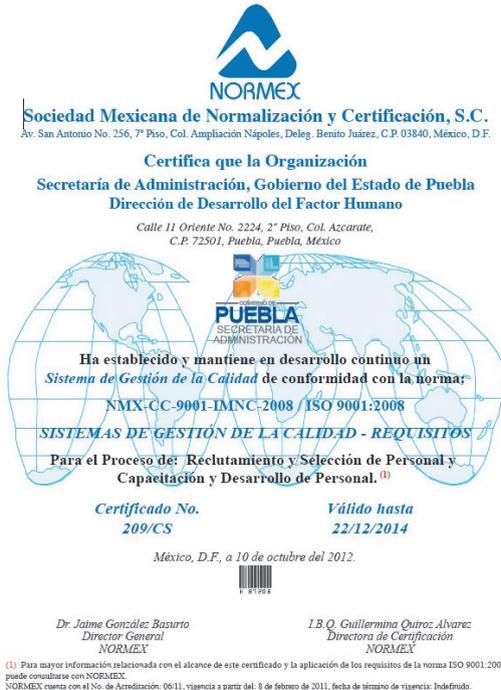
Se siguen desarrollando diversos proyectos en materia de profesionalización y capacitación de servidores públicos. Durante 2012 se puso en marcha el **Programa de Profesionalización** en Esquema Tripartita, para que los servidores públicos actualicen sus competencias en temas de liderazgo y planeación estratégica y mejoren sus habilidades gerenciales.

Además, se actualizaron el 100% de los contenidos de los 320 cursos impartidos a los más de 5 mil servidores públicos en temas de informática, desarrollo humano y organizacional e inglés. Por primera vez en la historia de la Administración Pública de Puebla se impartió un curso virtual de capacitación a través de internet en el que se inscribieron 493 funcionarios de las distintas dependencias.

Esta Administración se propuso profesionalizar el servicio público para que cada función se realice con eficacia y eficiencia. Durante 2012 se firmaron 5 convenios en colaboración con instituciones educativas, ampliando la oferta de programas académicos. De este modo, el Gobierno del Estado cuenta con 12 convenios que le ofrecen becas de hasta 66% a los servidores públicos que desean continuar con su formación educativa.

Actualmente se encuentran inscritos 245 funcionarios en algún programa académico, y 34 hijos o familiares de funcionarios se benefician con becas referidas.

Durante estos 2 años de Gobierno, los trámites administrativos para los prestadores de servicio social y las prácticas profesionales se actualizaron y modificaron, generando un programa con base en objetivos de trabajo o aprendizajes definidos, y en el 2012 se puso en marcha la segunda etapa del programa **Servicio Social y Prácticas Profesionales**, dándole un enfoque hacia atracción de talentos, lo que generó una reserva de jóvenes con potencial laboral para ser considerados



mejorar las condiciones laborales de las mujeres, sus oportunidades de capacitación y su desarrollo profesional.

De esta forma, el Gobierno del Estado hace patente su compromiso de que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, beneficios económicos y de reconocimiento, en razón únicamente de sus capacidades y de su desempeño en el trabajo.

## Escuelas y universidades participantes en el convenio de becas, 2012

Escuela-Universidad	Escuela-Universidad
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Escuela Libre de Derecho
Universidad Anáhuac Puebla	Universidad de la Sierra
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	Universidad Interamericana
Universidad del Valle de México (UVM)	Universidad para el Desarrollo del Estado de Puebla (UNIDES)
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)	Universidad para el Desarrollo Generacional
Universidad Iberoamericana Puebla	Harmon Hall

FUENTE: Secretaría de Administración.

### en el Programa de Reclutamiento y Selección de Personal.

Para optimizar y digitalizar el Programa de Reclutamiento y Selección de Personal, se capturó el 100% en la descripción de puestos de la estructura del Gobierno del Estado en un sistema denominado *Administrador de Puestos por Competencias*. Esto permite que dicho proceso se realice con bases objetivas obteniendo el mejor perfil para el puesto y permite comparar la información del puesto con el perfil de quien lo ostenta para determinar sus necesidades de capacitación y para iniciar el Programa de Plan de Vida y Carrera.

Durante 2012 se diseñó y se puso en marcha el Programa de Reconocimiento a la Excelencia, el cual fomenta el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas e incentiva la productividad de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, premiando la puntualidad, asistencia, desarrollo de competencias y creación de valor e innovación. En este sentido, se reconoció a 850 servidores públicos con un estímulo, que implicó una inversión

superior a los 12 millones de pesos.

Se recertificó el proceso de reclutamiento y selección de personal bajo la Norma ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad y se certificó el proceso de capacitación. De este modo se han estructurado 2 procesos de calidad.

Asimismo –y con la finalidad de continuar en este ejercicio de profesionalización de los servidores públicos– se elaboraron los “Lineamientos para Capacitación” que tienen por objeto establecer los requisitos a los que se sujetarán los servidores públicos en las acciones de capacitación, en el entendido de que éstas permitirán mejorar sus conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar sus funciones con eficiencia, eficacia, honestidad y espíritu de servicio. Uno de los requisitos es cumplir un mínimo de 40 horas de capacitación al año.

A fin de reducir la brecha entre los perfiles descritos en el catálogo de puestos y el perfil real del servidor público que ocupa cada uno de los puestos, durante 2012 se aplicaron 556 pruebas psicométricas (CLEAVER y 16 Factores de Personalidad) al personal del Gobierno del Estado de Puebla. Estas acciones se continuarán realizando al interior de todas las dependencias del gobierno.

Este Gobierno –a fin de fortalecer todo el esquema de profesionalización en la Administración Pública del Estado– gestionó con diversas instancias gubernamentales la promoción y aplicación de mejores prácticas en recursos humanos. Por tal motivo –junto con la Secretaría de la Función Pública y expertos en el tema tanto del sector privado como público, de reconocimiento nacional– presentaron estas mejores prácticas a los servidores públicos de Puebla, responsables del capital humano del Gobierno.

## 3.2.2 Administración eficaz traducida en ahorros

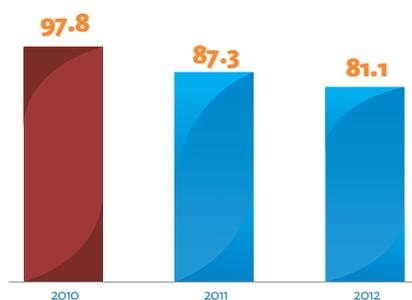
**E**n el **PED 2011-2017**, el Gobierno del Estado manifestó su compromiso de garantizar el uso y manejo de los recursos públicos –a través de una administración sólida y transparente– mediante el **Programa REDUCE** del que se derivan diversas acciones emprendidas dentro de la Administración Pública para promover y ejecutar procesos más eficientes, mejor organizados y en apego a procedimientos estructurados que eliminen gastos de operación innecesarios al tiempo que propicien el uso racional de los recursos públicos, lo que se traduce en la obtención de ahorros que son reorientados a programas y acciones en beneficio de los poblanos.

Un recurso importante para el desarrollo de las labores dentro de la Administración Pública es el combustible. Su uso racional ha sido llevado a cabo por esta Administración mediante un seguimiento puntual y detallado del consumo realizado por cada uno de los usuarios, aplicando mecanismos que permitieron ahorros en más de 6 millones de pesos respecto a 2011. En 2012, se logró disminuir la dotación de combustible para los vehículos del Gobierno en más de un millón y medio de litros, lo que representó el 17% menos respecto al último año de la Administración anterior.

Desde el primer año de la presente Administración, se dotó de equipos de telefonía móvil sólo a funcionarios que por sus labores lo requirieran. Derivado de un profundo análisis y con la finalidad de mantener el compromiso de tener una Administración eficiente, la cantidad



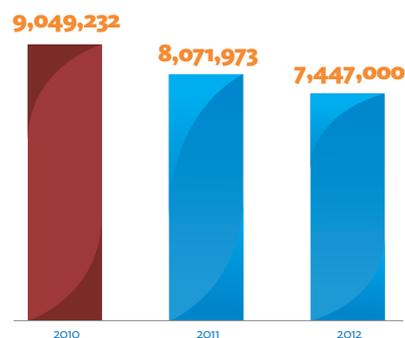
### Montos ejercidos en combustible, 2010 a 2012 (Millones de pesos)



**NOTA:** Los montos de los 3 años son a valores del 2012.

**FUENTE:** Secretaría de Administración.

### Consumo de combustible, 2010 a 2012 (Litros)



**FUENTE:** Secretaría de Administración.

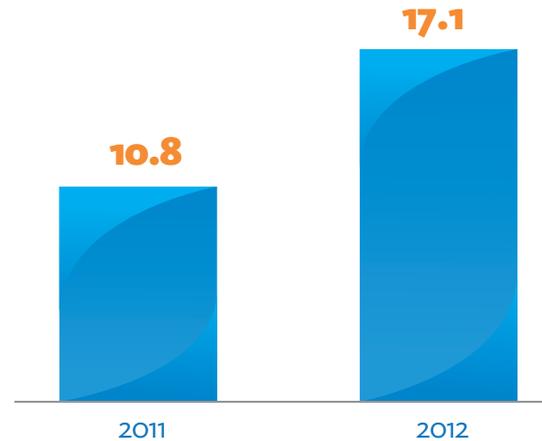
de equipos de radiocomunicación con los que opera el Gobierno del Estado de Puebla es 8% menor en el 2012, respecto al 2011.

En lo que se refiere a la adquisición de materiales para uso exclusivo de las oficinas de Gobierno, se gestionaron 210 requisiciones provenientes de diferentes dependencias y entidades del Gobierno Estatal, programándolas en 3 periodos previamente calendarizados, lo que evitó procesar las necesidades de toda la Administración Pública durante los 12 meses del año.

Los servicios continuados entraron en un proceso de consolidación a nivel gubernamental logrando, con menos licitaciones, contratar más servicios, los que a su vez tendrán una misma vigencia para casi todas las dependencias y entidades, posibilitando así un fácil control administrativo y mucho más eficiente. Ahora los rubros de limpieza, combustibles, fotocopiado, entre otros, tienen un mayor orden a partir de este año y mejores condiciones de transparencia, calidad y precio.

## Ahorro en combustible, 2011 y 2012 respecto 2010

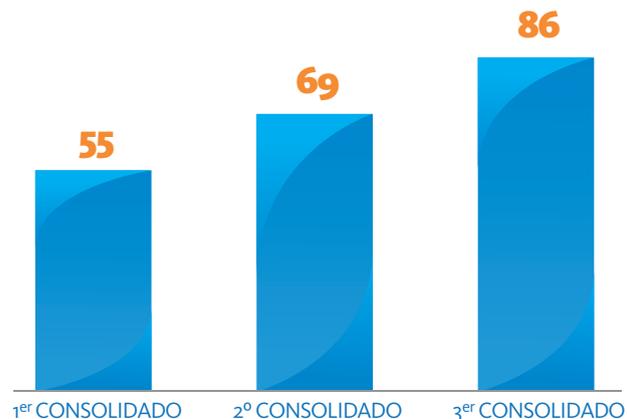
(Porcentaje)



**NOTA:** El cálculo se realizó conforme a los montos ejercidos con valor a 2012.

**FUENTE:** Secretaría de Administración.

## Requisiciones de compra gestionadas en el proceso consolidado, 2012



**FUENTE:** Secretaría de Administración.

## ACCIONES QUE TRANSFORMAN

### CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) Y ATENCIÓN CIUDADANA

• Objetivo: Ser ventanilla física única donde el ciudadano pueda realizar de forma centralizada los trámites y servicios que ofrecen los 3 niveles de Gobierno de una forma ágil y expedita mediante una solución integral de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

**135 MIL 80**

• metros cuadrados de construcción.

**174 TRÁMITES**

• en la primera etapa de operación.

**175 VENTANILLAS**

• para atención ciudadana.

**408**

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

**“Modelo de oficina pública moderna para que los poblanos podamos realizar nuestros trámites con agilidad, de manera transparente, en un solo lugar, sin discrecionalidad ni corrupción y en el menor tiempo posible”.**

**RMV**

**6**

## **INSTITUCIONES**

- para trámites federales (SRE, SAT, INAPAM, INFONAVIT, FOVISSTE y CFE).

**409**

SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

Trámites municipales como predial y licencia de funcionamiento.

1 Call Center de atención ciudadana.

Mil 200 lugares de estacionamiento.



410

SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

## 3.2.3 Administración eficiente del patrimonio del Estado

**E**n materia de administración de bienes muebles e inmuebles, se dio continuidad a las acciones realizadas al inicio de la presente Administración, para contar con información confiable y obtener datos reales de la situación del patrimonio estatal.

Uno de los principales objetivos de este Gobierno es tener certeza del patrimonio total del Estado, con el fin de administrarlo y aprovecharlo al máximo en beneficio de los poblanos.

El Gobierno del Estado –atendiendo a los compromisos de innovación administrativa– creó un sistema digital denominado *Sistema de Bienes*

*Inmuebles* en el cual se almacena y resguarda –de manera segura, confiable y de rápido acceso para su consulta– la información relativa al patrimonio inmobiliario.

Con el fin de mantener actualizado este sistema, se capacitó a los administrativos de las dependencias estatales, responsables de subir la información respectiva al mismo.

Por ello, se realizaron las siguientes acciones en materia inmobiliaria:

1. Se alimentó el *Sistema de Bienes Inmuebles* mediante una inspección física realizada a los inmuebles propiedad del Gobierno y a través de levantamientos arquitectónicos, características y estado de conservación de cada uno de éstos.
2. Se cancelaron diversos contratos de arrendamiento de inmuebles para uso de oficinas después de un análisis de los costos de las rentas y de reubicar las oficinas en espacios estatales susceptibles de aprovechamiento.

## Cancelación en arrendamientos de inmuebles, 2010 a 2012

(Pesos)

Año	Monto de arrendamientos cancelados
2010	NA
2011	5,499,558
2012	53,678,181

NA No aplica.

FUENTE: Secretaría de Administración.

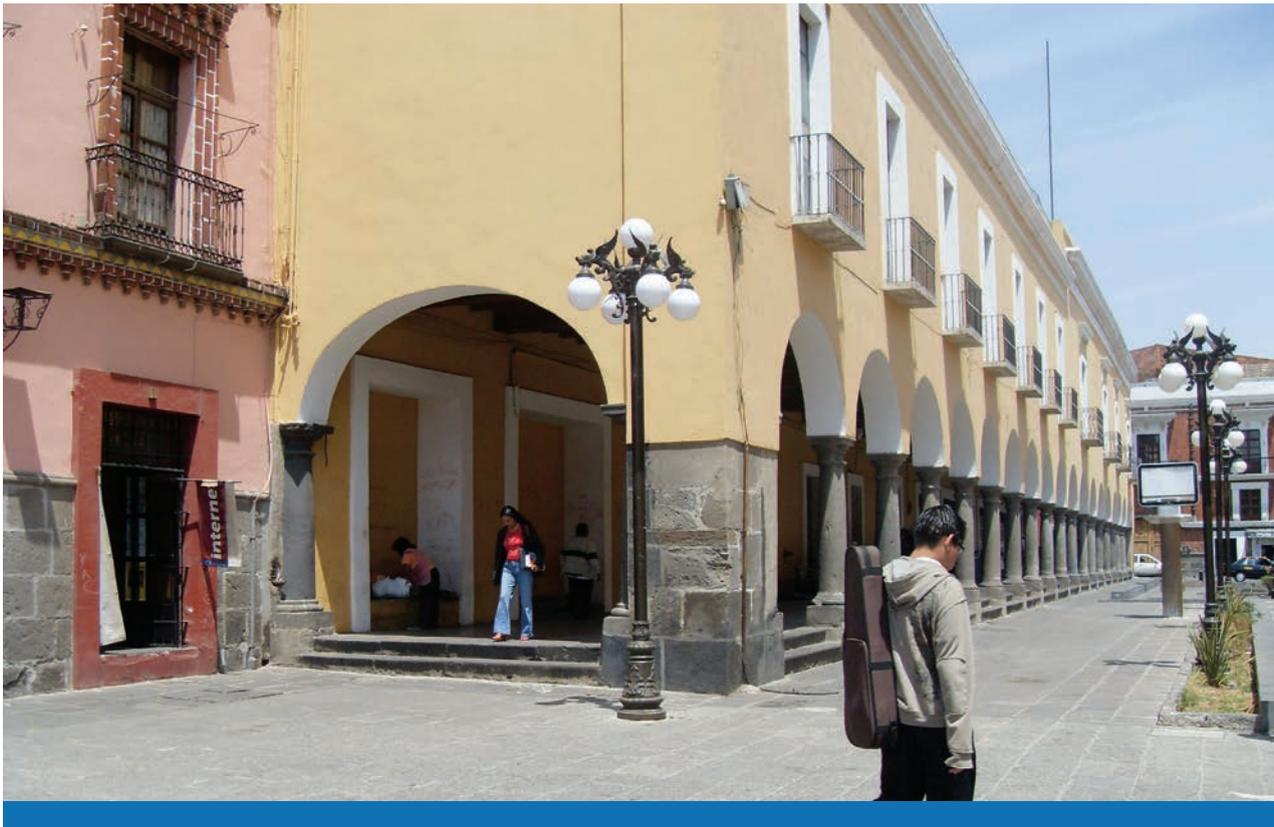
En 2010 se contaba con 323 contratos de arrendamiento, lo que implicaba una erogación de 78 millones 142 mil pesos. Durante la presente Administración, en el 2011, se disminuyeron a 279 contratos, con un gasto anual de 72 millones 643 mil pesos.

Al cierre del 2012 se canceló un total de 91 contratos de arrendamiento, generando un ahorro de 53 millones 678 mil pesos respecto a 2010.

Asimismo y atendiendo al número de contratos de arrendamiento celebrados, resultó imprescindible eliminar gastos innecesarios por este concepto a través del aprovechamiento del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, lo cual implicó optimizar el uso de los inmuebles que se encuentran disponibles e impulsar su mejoramiento y concentrar a varias dependencias en un solo inmueble.

Como resultado de ello, esta Administración realizó un análisis a algunas de sus dependencias –que prestan servicios al público– considerando el número de personas adscritas, a fin de lograr la consolidación de las oficinas públicas en todo el estado.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado se coloca a la vanguardia en materia de uso y aprovechamiento inmobiliario, al contar con espacios modernos, dignos y funcionales con una visión de atención inmediata a los ciudadanos, caracterizada por la eficacia en la prestación de servicios.



## Inmuebles habilitados

Inmuebles	Fecha de ocupación
1. CIS-Puebla	2013
2. CIS-Tehuacán	2013
3. Plaza Finanzas	2013
4. "El Portalillo" (Teatro Principal)	2013
5. Ex-hospicio	2013
6. PGJ (Delitos Alto Impacto)	2013
7. PGJ (Oficinas centrales)	2014

FUENTE: Secretaría de Administración.



## Inmuebles recuperados, 2012

Inmueble	Destino y/o uso actual
Plaza Finanzas	Instalación de oficinas
Estadio Zaragoza	Secretaría de Administración
Casa Agustín Arrieta	Comisión de Derechos Humanos
Bodega en Palmar de Bravo	Secretaría de Desarrollo Social
El Portalillo "Teatro Principal"	Secretaría de Salud del Estado
Ex-hospicio	Secretaría de Salud del Estado
Ex-hacienda de Chautla	Centro de Convenciones Puebla

FUENTE: Secretaría de Administración.

Otro de los temas prioritarios que atendió satisfactoriamente esta Administración fue la habilitación y el óptimo aprovechamiento de inmuebles estatales recuperados para beneficio

y uso propio. Como muestra de ello, en septiembre de 2012 se destinó al Honorable Congreso del Estado de Puebla el inmueble conocido como "El Mesón del Cristo" que durante 26 años había estado otorgado en comodato a un particular.

Es así que mediante las acciones mencionadas, la Administración actual cumple con su compromiso de devolver a los poblanos lo que es suyo, al tiempo que genera un bienestar social.

Un caso extraordinario de reubicación fue el de las oficinas sede de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ya que presentaba diversos daños estructurales, representando un alto riesgo para funcionarios y usuarios, por lo que fue necesario trasladar dicha dependencia a diversos inmuebles de forma provisional hasta que se edifique la nueva sede de tan importante Institución.

Se continuaron realizando acciones coordinadas de mantenimiento y, en su caso, de remodelación de los inmuebles recuperados, a fin de utilizarlos y aprovecharlos para la reubicación de oficinas y espacios públicos. Se construyeron y remodelaron más de 75 mil metros cuadrados de oficinas, rescatando, por un lado, edificios emblemáticos del Gobierno del Estado para dignificar los espacios de atención al ciudadano.

Por otra parte, se realizó la enajenación de inmuebles estatales cuyo mantenimiento o remodelación y servicios como luz, agua y predial resultan incosteables y, con el fin de transparentar la administración inmobiliaria, a través de la Secretaría de Administración se emitieron 3 convocatorias –en diarios de circulación local, nacional y en la página *web* del portal del Gobierno del Estado– dirigidas a todas las personas interesadas en adquirir uno o más de los 72 inmuebles disponibles.

La política inmobiliaria instrumentada por la Secretaría de Administración procura el uso y aprovechamiento de espacios estatales con el fin de que se realicen actividades

## Percepciones del Gobierno, 2012

(Pesos)

Percepción por	Montos
<b>Total</b>	<b>32,275,747</b>
Enajenación de inmuebles	31,328,709
Permisos	615,234
Acuerdos de uso, explotación y aprovechamiento	331,804

FUENTE: Secretaría de Administración.

de esparcimiento para la población. Por ello, en el año que se informó se otorgaron y formalizaron 23 convenios de uso y explotación de espacios en el Parque Metropolitano y en el Centro Cívico 5 de Mayo, para el establecimiento de diversos giros comerciales (12 permisos) y la enajenación de inmuebles, logrando un ingreso total en percepciones por 32 millones 275 mil pesos.

Asimismo, mediante diversos procedimientos jurídicos, durante 2012, esta Administración logró la incorporación de 83 inmuebles al patrimonio estatal, de los cuales

72 fueron recuperados mediante regularización y 11 fueron adquiridos por contrato de compra-venta, lo cual implicó una erogación de 50 millones 835 mil pesos, obteniendo con ello un incremento al activo fijo del Gobierno del Estado de 186 millones 835 mil pesos.

Respecto al Parque Vehicular Oficial, es imprescindible tener un inventario actualizado y contar con vehículos oficiales en óptimas condiciones físicas y mecánicas para desempeñar los trabajos y servicios básicos que se ofrecen a los poblanos.



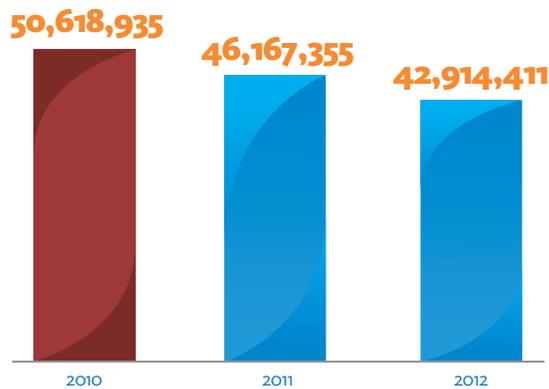
## Incremento patrimonial Inmobiliario del Estado, 2012

Inmuebles	Destino
72	Inmuebles escolares asentados en zonas ejidales
8	Central de Transferencia D-8 del proyecto RUTA (Red Urbana de Transporte)
1	Centro cívico
2	Teleférico

FUENTE: Secretaría de Administración.

## Aseguramiento patrimonial, 2010 a 2012

(Pesos)



NOTA: Los datos mostrados incluyen solo las dependencias que forman parte del Poder Ejecutivo.

FUENTE: Secretaría de Administración.

Atendiendo a lo anterior, en 2012 se realizaron revisiones físicas a los vehículos asignados a las dependencias estatales y con ello se detectaron las unidades que por su deterioro y/o reparación costosa ya no resultaban aptas para el desempeño de las funciones propias de la Administración Pública. Se dieron de baja 772 vehículos,

los cuales se enajenaron a través de una licitación pública, obteniendo un ingreso al erario público de 7 millones 200 mil pesos, y 134 millones 849 mil pesos por la enajenación de bienes muebles no estratégicos, quedando conformado el padrón vehicular por 2 mil 806 vehículos.

Por otra parte, se llevó a cabo el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles, logrando un ahorro del 9% con respecto al año 2011, y para otorgar transparencia en la administración patrimonial y buscar mayores beneficios, se realizó el proceso de aseguramiento mediante licitación pública.

Finalmente –en materia de seguros– durante 2012 se recuperó la cantidad de un millón 285 mil pesos por concepto de siniestros vehiculares y un millón 660 mil pesos por concepto de daños patrimoniales en inmuebles.

Con estas acciones, se avanza en el logro de los objetivos establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** y con las expectativas de innovar, transparentar y administrar eficientemente el patrimonio estatal a fin de brindar más y mejores servicios.



## 3.2.4 Más transparencia, mayor calidad y mejor precio de las obras en insumos para el Gobierno

**E**l suministro de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de todas las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, así como la obra pública que se realiza en el estado, se realizaron con estricto apego a la ley de manera eficiente, transparente y con calidad, a fin de generar ahorros significativos.

Se trabajó de manera coordinada en la adquisición de bienes y servicios

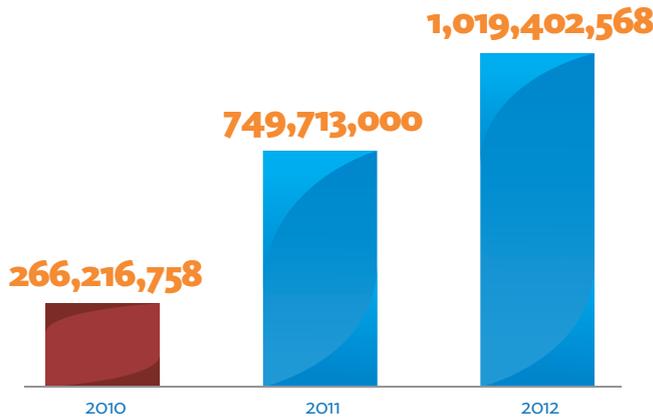
y en la adjudicación de obra pública, mediante el uso de herramientas tecnológicas, privilegiando siempre el procedimiento de licitación pública que garantiza una mayor participación y competencia entre las empresas.

De esta manera se lograron mejores obras e insumos de calidad que se tradujeron en varios beneficios a la ciudadanía tales como más y mejores hospitales y centros de salud, así como mayores obras hidráulicas, carreteras, caminos, puentes y vialidades, todo en apoyo a la actividad económica del Estado.

En apego a lo anterior –y para dar cumplimiento a los objetivos estipulados en el **PED 2011-2017**– en el segundo año de gobierno se realizaron las siguientes acciones: se certificaron 2 procesos más mediante la Norma Internacional ISO 9001:2008 a fin de fortalecer la transparencia y certeza en la compra de insumos para el Gobierno; se automatizaron procedimientos a través de la

## Ahorros generados en adquisiciones de bienes y servicios, respecto al monto total presupuestado, 2010 a 2012

(Pesos)



FUENTE: Secretaría de Administración.

implantación del *Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (PRG)*; se aumentaron los procedimientos de adjudicación consolidados de bienes y servicios para generar mayores ahorros; se fomentó una mayor participación de empresas mediante la publicación de las convocatorias en el *Sistema de Compras de Gobierno (COMPRANET)*, en el Diario Oficial de la Federación, en el Portal del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación; también se establecieron proyectos estratégicos en las áreas de adquisiciones y adjudicaciones de obra pública.

### ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

El 92% del monto total adjudicado se llevó a cabo mediante el proceso de licitación pública. Hubo una participación promedio de 7 participantes por licitación.

Se obtuvo la certificación de los siguientes 2 procesos de adjudicación:

1. ISO 9001:2008 en el Proceso de Adjudicación mediante Licitación Pública con Recursos Federales.
2. ISO 9001:2008 en el Proceso de Adjudicación mediante concurso por Invitación a cuando menos 3 personas (con Recursos Federales).

De igual manera, se realizaron auditorías de vigilancia a la certificación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios con recursos estatales mediante licitación pública.

Con respecto a los aseguramientos de los bienes estatales, se lograron obtener mejores condiciones en las pólizas y nuevos esquemas, con lo que se obtuvieron ahorros importantes en los seguros de bienes patrimoniales, parque vehicular, equipo de contratistas y aeronaves, en un orden de 14%, 20%, 49% y 28%, respectivamente, con relación a los pagos realizados por estos mismos conceptos en 2011.

Se implementaron estrategias que permitieron aumentar la calidad de los bienes y servicios adjudicados, ampliar la transparencia en su adquisición y aumentar los ahorros. En tal sentido, se consolidaron las compras de los servicios y bienes recurrentes en las dependencias y entidades; se crearon catálogos para homologar las características de lo comprado; se mejoraron los sistemas electrónicos de elaboración de requisiciones y de seguimiento de los procesos de compras; se celebraron acuerdos con los fabricantes de automóviles y se elaboraron estudios de mercado para no adjudicar a precios mayores a los existentes en el mercado.

Estas acciones generaron ahorros por mil 19 millones de pesos del monto presupuestado, recursos que fueron reasignados para ampliar los programas existentes o crear nuevos proyectos de inversión en beneficio de la población del estado.

### ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA

De igual manera, durante el segundo año de gestión, en materia de adjudicaciones de obra pública, se siguió privilegiando la licitación pública como el principal procedimiento que fortalece la transparencia y garantiza la competitividad entre los participantes, lo cual permite la obtención de obras de mayor calidad a menores costos.

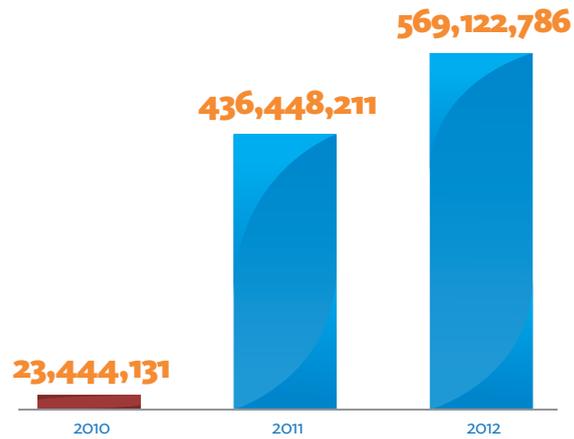
Del total del monto adjudicado a obra pública, el 90% fue adjudicado

por el proceso de licitación pública, teniendo en promedio 8 participantes por licitación.

El ahorro generado en materia de adjudicaciones de obra pública ascendió a 132 millones 674 mil pesos respecto del monto total presupuestado, recurso que se utilizó para el desarrollo de otros programas. Asimismo, cabe destacar que el 92% de los contratos de obra pública fueron adjudicados a empresas poblanas, lo cual incentiva el desarrollo económico local.

## Ahorros acumulados en adjudicaciones de obra pública, respecto al monto total presupuestado, 2010 a 2012

(Pesos)



FUENTE: Secretaría de Administración.

**92%**  
DE  
CONTRATOS

de obra pública fueron  
adjudicados a empresas  
poblanas.

FUENTE: Secretaría de Administración



## 3.2.5 Puebla Digital

La modernización, la innovación y el uso de la tecnología, han permitido construir un modelo de Gobierno Electrónico que brinda mejores servicios y una mejor atención a los poblanos. Durante el segundo año de gestión, se utilizaron las mejores prácticas y las tecnologías de la información para lograr un Gobierno más eficiente en su desempeño.

En este sentido, mediante la adopción de mejores prácticas, metodologías de desarrollo y estándares de diseño y programación actuales, se realizó el cambio en el diseño del Portal Único de Gobierno, promoviendo el uso de Internet como un medio para fortalecer la transparencia de la gestión pública,



**2º  
AÑO  
CONSECUTIVO**

se obtuvo el "Premio Internacional OX de Calidad Web".

FUENTE: Secretaría de Administración.

informar respecto de la rendición de cuentas y acercar los servicios públicos a los ciudadanos.

El Portal Único del Gobierno durante 2012, registró un total de 3 millones 538 mil 786 visitas a sus diversos contenidos y secciones.

Las mejoras al Portal Único del Gobierno fueron varias:

- Se creó una nueva imagen y estructura de la información.
- Se incorporaron mapas interactivos.
- Se rediseñó el catálogo de trámites y servicios que presta el Gobierno.
- Se mejoró el Portal de Transparencia Fiscal.

Esto permitió posicionar a la entidad en el 7º lugar nacional del Índice de Gobierno Electrónico Estatal (IGEE) de 2012, según la evaluación de la revista "Política Digital".

A fin de presentar y organizar de mejor manera la información, se reestructuró el Portal de Transparencia

## Índice de Gobierno Electrónico Estatal, 2012

Ranking	Estado	Total	INF <sup>1/</sup>	INT <sup>2/</sup>	TRAN <sup>3/</sup>	INTG <sup>4/</sup>	PART <sup>5/</sup>
	Promedio	48.65	67.26	45.05	55.47	60.40	15.05
1	Jalisco	71.61	89.62	76.94	68.96	76.39	46.43
2	Estado de México	67.47	96.23	65.39	58.75	81.94	35.03
3	Distrito Federal	65.59	86.58	54.59	75.63	76.39	34.79
4	Baja California	61.80	86.57	69.22	62.50	65.28	25.42
5	Chiapas	61.15	93.23	56.66	50.21	76.39	29.29
6	Nuevo León	61.15	74.37	55.11	72.50	80.56	23.18
7	<b>Puebla</b>	<b>60.49</b>	<b>84.37</b>	<b>55.40</b>	<b>76.25</b>	<b>65.28</b>	<b>21.13</b>
8	Yucatán	54.95	66.91	52.18	74.79	63.89	16.96
9	Aguascalientes	53.83	79.98	55.95	55.63	69.25	8.33
10	Veracruz	53.01	72.39	52.36	74.38	54.17	11.76
11	Quintana Roo	50.50	75.12	41.51	40.63	75.00	20.27
12	Colima	50.18	60.67	36.04	67.29	79.17	7.74
13	Chihuahua	49.51	58.68	46.85	66.25	58.13	17.65
14	Coahuila	49.28	65.66	45.41	73.13	54.17	8.04
15	Querétaro	48.69	84.89	49.96	43.54	55.56	9.52
16	Durango	47.81	69.19	38.36	65.21	52.58	13.69
17	Guerrero	47.02	72.11	60.98	36.46	52.78	12.80
18	Morelos	46.29	70.45	31.83	50.00	58.33	20.83
19	Sonora	44.94	48.61	39.73	67.92	62.50	5.95
20	Oaxaca	44.87	69.80	41.60	55.63	51.39	5.95
21	Hidalgo	44.19	60.79	32.65	58.13	58.33	11.07
22	Zacatecas	43.55	63.41	28.57	48.33	54.17	23.27
23	Michoacán	42.66	56.43	44.91	40.42	61.11	10.42
24	Campeche	42.60	59.66	39.86	32.08	59.72	21.70
25	Tamaulipas	41.72	56.47	42.68	48.54	51.39	9.52
26	Tabasco	41.67	61.19	38.34	56.04	52.78	0.00
27	Nayarit	39.14	49.66	36.16	55.83	50.00	4.05
28	Guanajuato	39.01	52.30	43.61	42.71	48.41	8.04
29	Tlaxcala	36.72	47.92	30.05	44.38	49.40	11.85
30	Baja California Sur	35.35	54.27	28.92	38.33	49.40	5.80
31	Sinaloa	35.26	51.69	32.05	43.33	48.02	1.19
32	San Luis Potosí	24.60	33.02	17.66	31.25	41.07	0.00

1/ Información.

2/ Interacción.

3/ Transacción.

4/ Integración.

5/ Participación.

FUENTE: Política Digital.



Fiscal [www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx](http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx) en colaboración con la Secretaría de Finanzas, facilitando así la consulta a quienes visitan el sitio.

Es importante mencionar que para fortalecer el modelo de “Gobierno Electrónico” y lograr el mejor aprovechamiento de los recursos, se implementó el *Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales*, que permitió mejorar notablemente la gestión, el control y seguimiento de los procesos críticos del Gobierno del Estado en materia de recursos financieros, administrativos y humanos.

Estas acciones ubican a Puebla como una entidad líder en materia de tecnologías de la información, y como un Estado con una Administración competitiva, transparente y honesta, con servicios de calidad y cercana a la gente. Esto permitió que el Gobierno del Estado fuera reconocido con el premio nacional I+T Gob2012 otorgado por el *Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C. (CIAPEM)* colocando nuevamente a Puebla como ejemplo en innovación tecnológica.

Adicionalmente y considerando el impacto logrado en materia de gestión gubernamental por



el *Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales*, la revista especializada *Information Week* de México, le otorgó el reconocimiento “Las más innovadoras del sector público de *Information Week* México 2012” al Gobierno del Estado de Puebla por su aportación exitosa de innovación en beneficio de los ciudadanos.

El Gobierno utiliza las tecnologías de información de forma innovadora para aportar valor al ejercicio de la

administración, otorgando una ventaja competitiva y optimizando los procesos para mejorar los servicios y trámites hacia la ciudadanía; prueba de ello, es la premiación a las 100 organizaciones que anualmente celebra la revista CIO/ Infoworld México reconociendo a Puebla con el premio “Los 100 Mejores CIOs de México” en el mes de julio al demostrar que se han ejecutado bien los proyectos de forma innovadora y no sólo aportado beneficios tecnológicos.

## 3.2.6. Innovación administrativa

Uno de los compromisos adquiridos en el **PED 2011-2017** es ofrecer servicios más ágiles, eficientes y eficaces. Por ello, la innovación administrativa es un modelo de control que modifica sustancialmente la forma en que se administran los servicios para que lleguen a ser innovadores y flexibles, mediante la planeación, organización, coordinación y control para mejorar el desempeño.

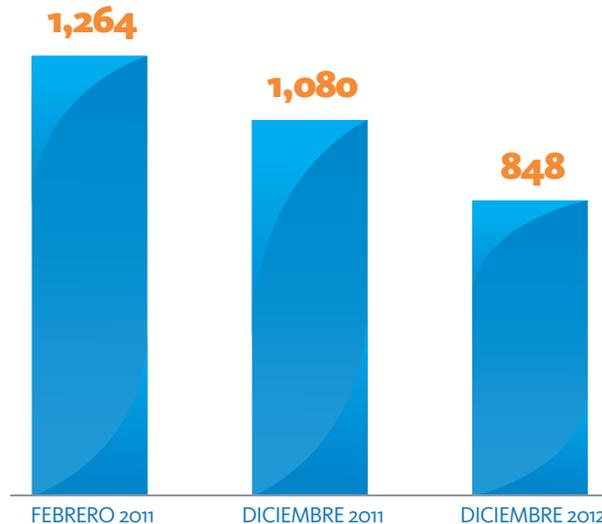
### REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA

A fin de dar cumplimiento al **PED 2011-2017** en el cual se establecieron objetivos y proyectos estratégicos enfocados a la eficiencia y eficacia de las instituciones, y a la innovación y modernización de la Administración Pública Estatal, fue necesario realizar una reingeniería administrativa al interior de las dependencias y entidades que permitiera a cada una de ellas cumplir con las metas, proyectos y objetivos establecidos, así como con su objeto de creación.

Derivado de esto, se encontró únicamente el 30% de las estructuras orgánicas del Gobierno con registro autorizado. Ahora, el 100% de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal se encuentran revisadas, registradas y homologadas en términos de costos y niveles de sueldos.

Asimismo, la revisión y homologación de las estructuras orgánicas permitió verificar el funcionamiento de ellas. En términos generales, se encontraron estructuras obesas y –en muchos casos– con áreas que no generaban valor a las actividades que se debían desempeñar.

## Inventario de trámites, servicios y programas, 2011 y 2012



FUENTE: Secretaría de Administración.

### Reingeniería administrativa

Es el conjunto de acciones tendientes a reformular los procesos organizacionales y administrativos de manera integral.

Tal fue el caso de algunos Organismos Públicos Descentralizados (OPD).

Atendiendo a este resultado, se establecieron criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria para generar ahorros sustantivos que permitan la inversión de recursos en proyectos y programas que beneficien a la sociedad.

En el marco del Programa Especial de Mejora Gubernamental, en diciembre de 2012 se envió al Honorable Congreso del Estado una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, misma que prevé la extinción del área de Comunicación Social del Ejecutivo, y que transfiere sus funciones a la Dirección General de Televisión, Radio y Tecnologías Digitales, transformándose en Puebla Comunicaciones.

Asimismo, en virtud de dicha reforma se fusionan la Secretaría de Administración con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial con la Secretaría de Desarrollo Rural, además se extingue la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública transfiriendo sus

funciones a la Secretaría General de Gobierno, y creándose la figura de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, además se extinguieron 7 OPD.

Estos resultados se obtuvieron mediante la coordinación, compromiso y trabajo de las dependencias y entidades, así como, mediante análisis jurídicos, funcionales y presupuestales.

## TALA REGULATORIA

La Tala Regulatoria permitió incrementar la efectividad de las instituciones, la transparencia y la satisfacción de los ciudadanos, generando confianza hacia el Gobierno y hacia los servidores públicos.

Derivado del proceso de Tala Regulatoria, se cuenta con un inventario total de 848 trámites, servicios y programas, lo que implicó una reducción de 22% del inventario con respecto a diciembre de 2011, y de 33% con respecto al total del inventario reportado en el Primer Informe de Gobierno. Cabe mencionar que 401 son trámites, 394 servicios y 53 programas.

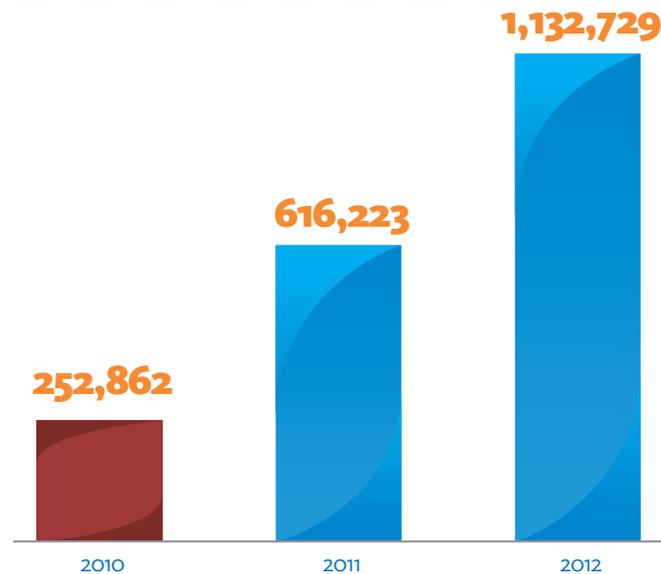
Cabe resaltar que las metas programadas en el **PED 2011-2017** con respecto al número de trámites en la Administración Pública Estatal, era de mil 220 trámites y para el año 2017 de mil 60, por lo que éstas han sido por demás superadas.

Asimismo, se rediseñó el portal Tramitapue, el cual ahora cuenta con un buscador inteligente, dinámico y asertivo, georeferencia para la ubicación de oficinas, formatos de publicación estandarizados y simplificados.

La nueva plataforma tecnológica contribuyó en gran medida al logro de la transparencia y combate a la corrupción. Ofrece certeza jurídica y administrativa tanto a los servidores públicos como al ciudadano al transparentar los requisitos, costos y tiempos de los trámites y servicios que se otorgan.

Continuando con este ejercicio de Tala se tomó como ejemplo la mejor práctica de la Secretaría de la Función Pública, la cual realizó 9 manuales en diferentes materias de índole administrativo. En Puebla, se elaboró

## Consultas ciudadanas al portal Tramitapue, 2010 a 2012



FUENTE: Secretaría de Administración.

## Tramit@pue

Se atendieron –a través del Sistema de Información Ciudadana Tramit@pue– un total de un millón 132 mil 729 consultas ciudadanas, lo que implicó un incremento de 347.96% con respecto de 2010.



## Tala regulatoria

Herramienta que permite eliminar normas duplicadas, procesos y actividades ineficientes y trámites burocráticos que generan costos a la ciudadanía.

el Manual Único de Aplicación General que se conforma en este primer año por 8 materias.

El Manual –además de homologar y estandarizar los procesos de la Administración Pública– genera una contención normativa pues únicamente el responsable de la materia podrá emitir nuevas disposiciones. Ejemplo: la Secretaría de Finanzas podrá modificar, actualizar, derogar o incrementar

## Manual Único de Aplicación General, 2012

1	Recursos humanos
2	Recursos materiales y servicios generales
3	Recursos financieros
4	Transparencia
5	TIC´s
6	Control interno
7	Adquisiciones
8	Auditoría

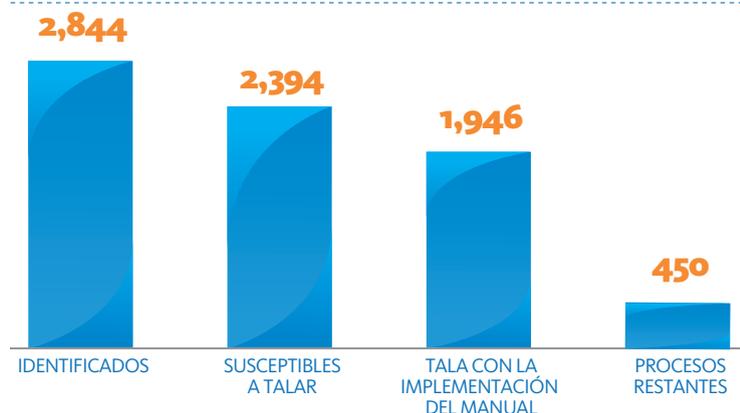
FUENTE: Secretaría de Administración.

procesos o normas en temas referidos a la elaboración y control presupuestal.

Con la implementación de este Manual Único de Aplicación General, se realizó una tala administrativa de 101 normas administrativas y de mil 946 procesos y subprocesos administrativos.

Para la elaboración de este Manual se obtuvo el inventario de normatividad de la Administración Pública Estatal. Se elaboró en un principio un anteproyecto de manual que fue enviado a las 16 dependencias para su revisión y comentarios, y se creó un grupo interdisciplinario en el que servidores públicos fueron responsables por cada una de las materias del documento.

## Procesos y subprocesos en la Administración Pública Estatal, 2011 a 2012



FUENTE: Secretaría de Administración.

La eficiencia administrativa se ve reflejada también en las acciones que emprenden los municipios con relación a los trámites y servicios que ofrecen. Por tal motivo, una homologación en normatividad y procesos –de manera macro en el estado– impulsó el crecimiento económico del mismo.

Por ello, se implantaron las mejores prácticas orientadas al desarrollo administrativo, a fin de impactar de manera ágil y eficiente en los procesos y en el marco regulatorio.

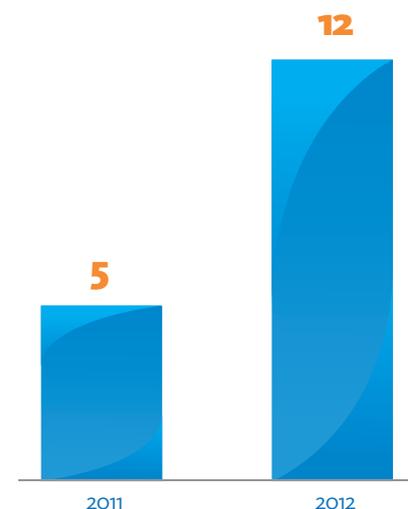
Por tal motivo, se trabajó con 12 municipios –que representan 71% del PIB estatal– en el proyecto de **Homologación de Trámites y Servicios**, lo cual incidió directamente en el desarrollo económico del Estado.

Derivado de lo anterior, 5 municipios se encuentran en la penúltima etapa del proyecto que considera la implementación de mejoras.

La vinculación con los municipios se logró mediante sesiones de trabajo en las cuales se revisó la normatividad y

## Municipios que participan en el Proyecto Homologación de Trámites y Servicios, 2011 y 2012

(Municipios)



FUENTE: Secretaría de Administración.

los procesos existentes, lo cual permitió la elaboración de los diagnósticos y la creación de propuestas de simplificación y de mejores prácticas a implementar.

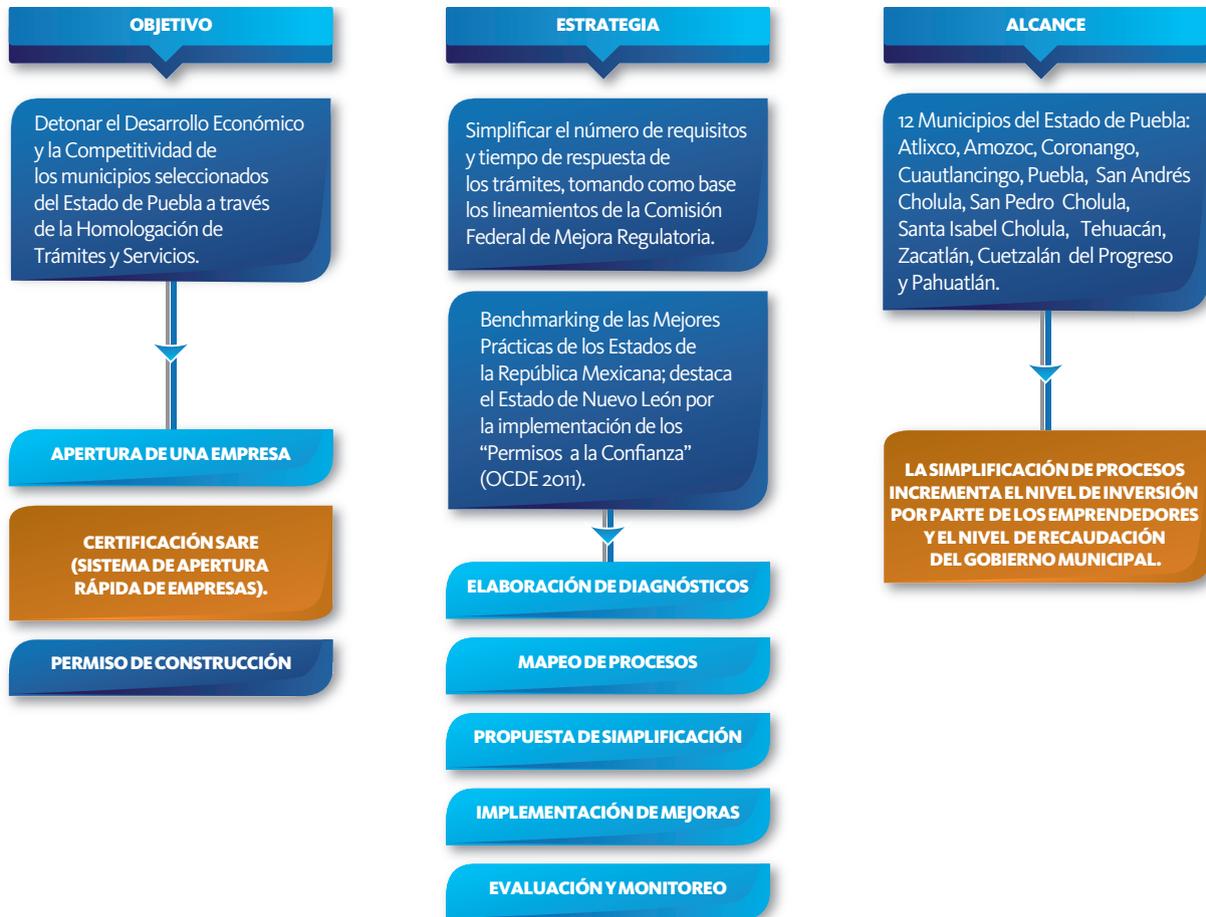
Derivado de lo anterior, la *Comisión Federal de Mejora Regulatoria* y la *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)* participaron en el lanzamiento del proyecto, y continúan en el acompañamiento de la implementación de mejoras, situación que garantiza que el día de mañana el actual Gobierno podrá documentar una mejor práctica y continuar posicionándose como una Administración honesta, eficaz y competitiva al servicio de la gente.

## PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA GUBERNAMENTAL

Con instrumentos como el **Programa Especial de Mejora Gubernamental (PEMG)** la actual Administración se ha propuesto alcanzar 3 objetivos específicos: incrementar la efectividad de las instituciones, incrementar los estándares de calidad tanto de los trámites como de los servicios, y reducir los costos de operación y administración de las dependencias y entidades, a través de proyectos enfocados al mejoramiento de los procesos administrativos, la incorporación de tecnologías de información y la reducción del marco normativo.

## Esquema de trabajo para la homologación de trámites y servicios en municipios seleccionados, 2012

424  
SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO



FUENTE: Secretaría de Administración, Subsecretaría de Desarrollo Administrativo.

Para su debida implementación, el **PEMG** está integrado por 2 componentes: uno estándar –que aplica para todas las áreas de gestión comunes en todas las instituciones– y uno específico –que aplica para los proyectos estratégicos exclusivos de cada Dependencia–. Ambos buscan la mejora y la optimización de esfuerzos.

En el marco de este programa, se implementaron 74 mejoras del componente específico y 262 del componente estándar.

Por lo que se refiere al componente estándar cada Dependencia y Entidad tiene 4 proyectos:

- 1)Regulación Base Cero en Trámites y Servicios.
- 2)Regulación Base Cero en Normatividad Administrativa.
- 3)Implementación del Manual Administrativo Único de Aplicación General.
- 4)Incorporación de Tecnologías de Información a Trámites y Servicios.

Bajo este esquema, sumaron un total de 336 proyectos de mejora en toda la Administración Pública.

Para el seguimiento de estos proyectos, la Secretaría de la Función Pública donó al Gobierno del Estado la licencia de uso del *Sistema de Administración del Programa Especial de Mejora Gubernamental (SAPMG)*. Al mismo tiempo, 271 servidores públicos fueron capacitados en el uso de esta herramienta –en el modelo de costeo estándar, mapeo de procesos y temas de desarrollo administrativo– para lo cual se creó una red de mejora de la gestión.

Los resultados obtenidos por algunos programas de mejora en trámites y servicios, son los siguientes: La Secretaría de Desarrollo Rural disminuyó de 30 a 8 días la autorización para la internación apícola, el trámite de pago de infracciones de la Secretaría de Seguridad Pública fue calificado como mejor práctica por la Secretaría de la Función Pública, y la Secretaría de Educación Pública certificó 9 trámites relacionados con la revalidación de estudios así como el registro y



validación de títulos, siendo la única a nivel nacional con esta certificación.

En el marco del *Doing Business* –y a fin de generar las condiciones que permitan reducir tiempos y costos en los trámites– algunas mejoras implementadas fueron:

- 1.Se digitalizó el trámite “Obtener Certificado Constancia de no Adeudo de Agua” del *Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla*.
- 2.Se eliminó el trámite “Constancia de Liberación de Obra” (Heroico Cuerpo de Bomberos-Secretaría de Seguridad Pública).
- 3.Se eliminó el dictamen de impacto ambiental para construcciones menores a mil 500 metros cuadrados mediante la modificación correspondiente en el *Reglamento de la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial*.
- 4.Se digitalizó la inscripción de la escritura constitutiva del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, para lo cual se firmó el *Convenio SIGER-FEDANET*.

Estas acciones se lograron a partir del compromiso de las dependencias y

entidades con la mejora sustancial de los procesos al interior de la Administración Pública, por lo que en cada institución existe un enlace para este tema.

## TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La eficiencia del Gobierno del Estado se refleja en el uso de las tecnologías de información que permitan la automatización de los procesos sustantivos del Gobierno, la digitalización de trámites y el uso de base de datos compartidos. El **Plan Estratégico de Política Digital** sentó las bases normativas para llevar a cabo dichas acciones.

A través de la digitalización, se proporciona al ciudadano la facilidad de realizar sus trámites desde cualquier punto con acceso a Internet, reduciendo así la discrecionalidad en la atención y servicio al público, otorgando un mejor control de las operaciones.

Por ello, se identificaron en una primera etapa 174 trámites de alto impacto, que serán digitalizados e incorporados al Centro Integral de Servicios (CIS), que tiene por objetivo ser una ventanilla física única donde el ciudadano pueda realizar de forma centralizada todos los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado, de una forma ágil y expedita. La intención es que la totalidad de los trámites puedan realizarse en el CIS.

En el marco del **Plan Estratégico de Política Digital** y del CIS, esta Administración impulsó las acciones necesarias a fin de ofrecer seguridad en las comunicaciones. **La Firma Electrónica Avanzada (FEA)** es un instrumento capaz de comprobar la integridad, autenticidad y confidencialidad de los mensajes intercambiados a través de redes de telecomunicaciones, ofreciendo las bases que se requieren para dar certeza y seguridad tecnológica y jurídica a todas las transacciones en materia de trámites y servicios que la sociedad demanda.

Asimismo, el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) contempla una base de datos que

## Tecnologías de la Información y la Comunicación

También conocidas como (TIC), son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.

permite a los particulares realizar trámites o solicitar servicios ante cualquier Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, con certeza jurídica. Lo que significa que un ciudadano, al realizar un trámite, dejará registrados sus datos y los documentos que se le soliciten, de forma que en un siguiente trámite ya no tendrá la necesidad de presentarlos de nueva cuenta ni será –incluso– requerida su presencia, excepto en los casos en que se disponga lo contrario. Con esto se generarán importantes ahorros de tiempo tanto al usuario como al Estado. Por tal motivo, se publicó la Ley de Medios Electrónicos del Estado de Puebla, la cual es única y de vanguardia a nivel nacional. Esta ley determina facultades y atribuciones orientadas para instrumentar de manera plena y jurídicamente viable proyectos como **Cero Papel**, transaccionalidad vía Internet –de la totalidad de los trámites del Gobierno del Estado– y la incorporación de TIC a los procesos administrativos internos del Gobierno

Adicionalmente, se firmó el convenio de colaboración entre el Servicio de Administración Tributaria y el Gobierno del Estado a fin de utilizar la Firma Electrónica Avanzada en los trámites que el ciudadano realice, mediante el sistema que ellos utilizan, permitiendo así tener una base robusta y probada que facilita la operación.



### KIOSCOS UNIVERSALES

Los Kioscos de Servicios Universales (KSU), son oficinas públicas de vanguardia donde la ciudadanía puede realizar trámites y servicios del Gobierno del Estado con altos estándares de calidad, que benefician a la población de los municipios de Atlixco, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán, Huauchinango, Cuautlancingo, Puebla y su zona conurbada.

A fin de crear un espacio de mayor comodidad para el ciudadano se renovó el 50% del mobiliario de los KSU de la Ciudad de Puebla y se hizo entrega de uniformes al 100% del personal que labora en estas oficinas.

Con objeto de proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía, se implementó en todos los KSU un sistema de circuito cerrado de televisión y equipos de alarma, los cuales son monitoreados las 24 horas del día.

Para la mejora en el servicio, se instalaron 5 equipos gestores de turnos –en la Ciudad de Puebla– lo que permitió agilizar el proceso de los trámites y servicios, ofreciendo así mayor comodidad a los usuarios al evitar filas.

Mediante un proceso de reingeniería, se redujo 20% el tiempo del trámite de varios servicios, entre ellos el de licencia de chofer particular en el cual también se redujeron de 7 a 4 sus pasos a seguir.

También se capacitó a la totalidad del personal que labora en los KSU en temas de atención a clientes y calidad.

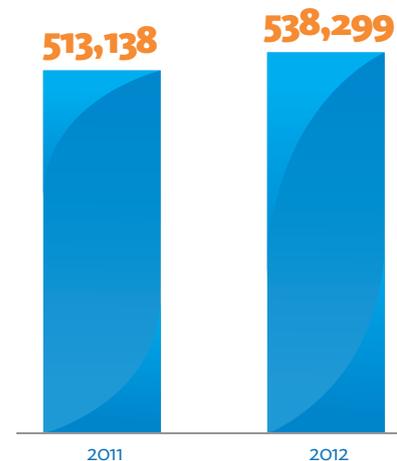
Las anteriores acciones lograron incrementar en 25 mil 161 los trámites y servicios con respecto de 2011. Adicionalmente, con estas medidas se obtuvo una recaudación de 330 millones 828 mil pesos.



### Única y de vanguardia

Ley de Medios Electrónicos del Estado de Puebla a nivel nacional.

### Trámites y servicios otorgados en kioscos, 2011 y 2012



FUENTE: Secretaría de Administración.

427

SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

## 3.2.7 Feria de Puebla 2012

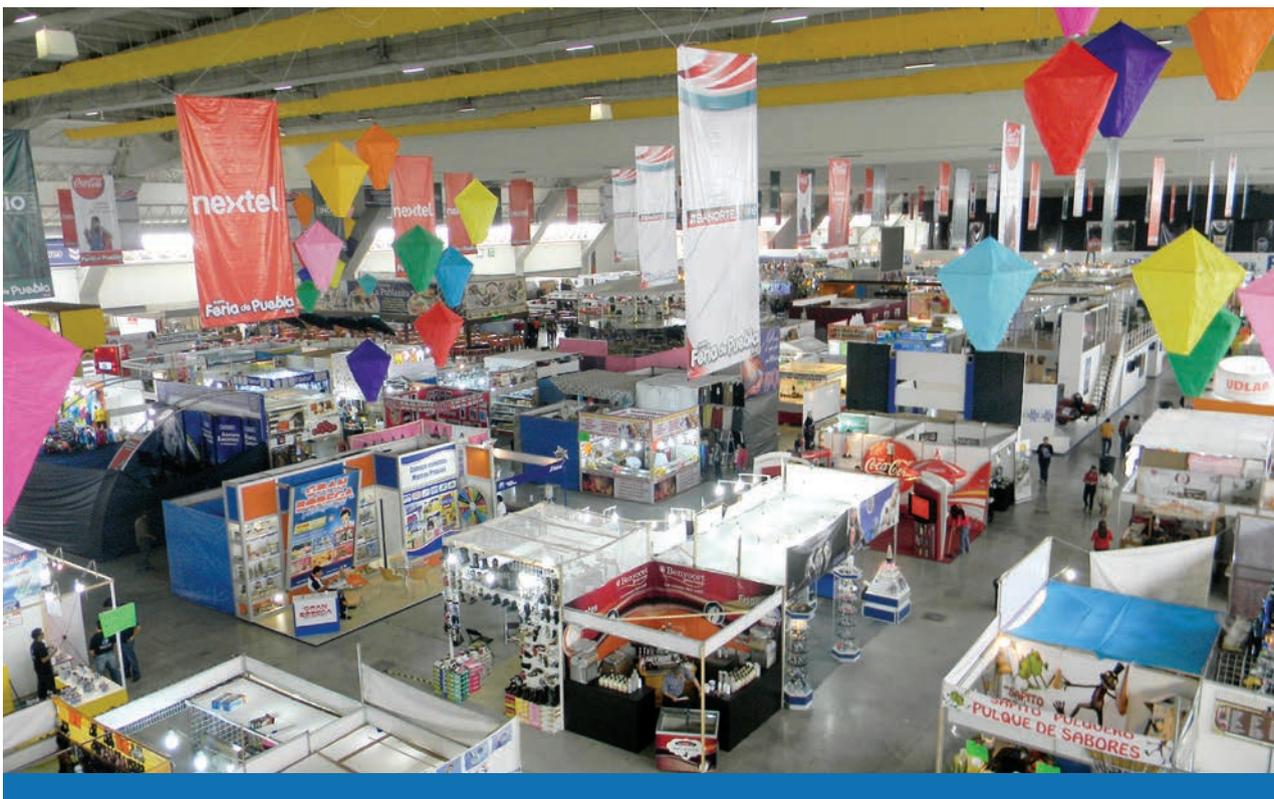
**E**l Gobierno del Estado de Puebla estableció canales de coordinación con distintos organismos y empresas nacionales e internacionales para propiciar intercambios culturales, turísticos y económicos que redunden en inversiones, empleos y bienestar en general para los poblanos.

Producto de esa apertura de canales fue que por primera vez en la historia de la entidad, el evento anual conocido como la Feria de Puebla quedó a cargo de la Administración del Estado y no de particulares mediante concesión gubernamental. Así, la Secretaría de Administración y el Centro de Convenciones Puebla coordinaron –con gran éxito– la emisión 2012 de

este magno evento, dando resultados de promoción e impulso nacional e internacional a la cultura, las artes, la industria, el comercio y las fuentes de entretenimiento del estado. Todas las personas que acudieron a este trascendental evento fueron objeto de atención y servicios de elevada calidad.

La Feria tuvo una asistencia de un millón 11 mil visitantes los cuales recorrieron 480 stands que estuvieron distribuidos en áreas de índole comercial, artesanal, internacional y automotriz, así como en áreas destinadas para comida rápida restaurantes, cafeterías y bares. De entre todas las numerosas actividades destacaron la exposición de “La Gran fuerza de México”, la “Aldea de los Niños” y el espectáculo internacional de patinaje sobre hielo, así como los 45 juegos mecánicos que fueron instalados.

Mediante la exposición “La Gran fuerza de México” el visitante pudo conocer de cerca los vehículos, aeronaves, equipos y otros materiales con los que el Ejército Nacional





Mexicano cumple sus funciones de vigilancia y seguridad del país; pudo conocer la historia militar, su sistema educativo, sus viveros y el Plan DN-III-E, entre otros importantes aspectos.

Los pequeños pudieron acceder de manera totalmente gratuita a la “Aldea de los Niños” donde se vincularon con el arte y la ciencia de forma que conocieron –de manera entretenida– temas importantes sobre biología, civismo y acerca del poder judicial –entre otros temas– al mismo tiempo que disfrutaron de juegos y talleres artísticos en espacios como un aviario, un mariposario, una granja, un túnel de las tentaciones y un foro al aire libre donde presenciaron espectáculos de teatro, danza, globoflexia, payasos, todo dentro de un mismo espacio pensado exclusivamente para ellos.

La Feria permitió presenciar –con 79 funciones– el espectáculo de talla internacional sobre hielo “*Illusion On Ice*” donde intervinieron 32 patinadores de países como Reino Unido, Ucrania, Alemania, Rusia, Estados Unidos de América, Canadá, Francia, Suiza, Hungría además de México.

Otra muy importante muestra fue la “Colección de Máscaras Mexicanas” que fue exhibida en la Expo Shanghai 2010.

Se realizaron en total –con llenos totales– 319 funciones (115 en la

explanada, 159 en el kiosco y 45 en el foro artístico) donde participaron artistas como Fernando de la Mora, Filippa Giordano, Motel, Eugenia León, Aleks Syntek, Alexander Acha, Ex-Flans, Moenia, Jorge Falcón, Rio Roma, Guadalupe Pineda, Tania Libertad, Ha-Ash, entre otros.

Hubo 15 funciones en el palenque, presentando a grandes figuras del espectáculo como Juan Gabriel, La Arrolladora Banda Limón, Espinoza Paz, Los Tigres del Norte, Joan Sebastian, Jenni Rivera, Intocable, Marco Antonio Solís, entre otros.

El total de funciones –con las anteriores y otras más– fue de 413 las cuales llenaron –durante 31 días– de arte, cultura y entretenimiento a la Ciudad de Puebla.

Se puso a disposición de los visitantes 25 camiones distribuidos en 4 rutas (Estadio Cuauhtémoc, Centro Histórico, Analco y Paseo Bravo) a fin de facilitar el acceso a La Feria o salir de ésta hacia cualquiera de los estacionamientos (VIP, Centro de Convenciones, Norte, Sur y Estadio Cuauhtémoc). Los recorridos sumaron un total de 10 mil 500 durante los 31 días de feria (350 viajes por día). Y se contó con la colaboración de elementos de Seguridad Pública Estatal, Seguridad Auxiliar, Vialidad Municipal, Seguridad Privada, Bomberos y Protección Civil para garantizar la integridad de los visitantes, todo lo cual hizo posible el saldo blanco perseguido en todo evento de esta magnitud.





## 3.3 Cero tolerancia a la corrupción

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

### 3.3.1

## Rendición de cuentas y combate a la corrupción

**E**l Gobierno del Estado tiene la firme convicción de que la rendición de cuentas debe encaminarse a proporcionar a la sociedad información del quehacer gubernamental y a combatir la corrupción.

Para ello, el Estado debe establecer esquemas preventivos, mecanismos de control y sanción contra quienes violenten la ley.

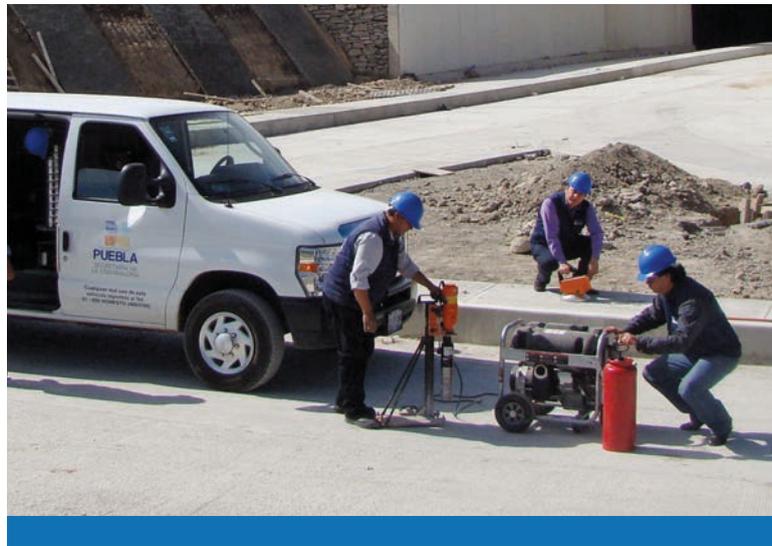
Desde el inicio de la Administración actual, el Órgano Estatal de Control se ha enfocado en tareas de prevención. Muestra de ello es la instrumentación del **Programa Anual de Auditoría** y del **Programa de Supervisión Preventiva a Obra Pública**, la profesionalización de las prácticas de auditoría y el seguimiento puntual a las recomendaciones realizadas por despachos externos.

Durante el año que se informa, se llevaron a cabo 240 auditorías por un monto de 22 mil 54 millones de pesos, mismas que fueron realizadas a 16 dependencias, 27 entidades y 30 municipios.

Derivado de lo anterior, se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de dependencias y entidades, además de instrumentarse de manera preventiva, los controles administrativos necesarios en el manejo de los recursos públicos.

En el **Programa de Supervisión Preventiva a Obra Pública**, la presente Administración estableció 2 objetivos específicos:

1. Realizar visitas de supervisión preventiva a las obras públicas en



### Auditorías y monto auditado por tipo de gasto, 2012

Tipo	Auditorías	Monto auditado (Millones de pesos)
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>22,054</b>
Gasto de inversión	110	12,164
Gasto corriente	130	9,890

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

### Número de auditorías por ente, 2012

Ente	Gasto corriente	Gasto de inversión
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>110</b>
Dependencias	55	49
Entidades	75	24
Municipios	0	37

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

# 449

## OBRAS

supervisadas.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

proceso de ejecución a fin de constatar que cumplan con los términos contratados.

2. Verificar a través de 3 laboratorios móviles que la obra pública se lleve a cabo en cumplimiento a los estándares de calidad de conformidad a la normatividad aplicable.

En cumplimiento a estos objetivos, se realizaron supervisiones

preventivas a 449 obras y mil 292 pruebas de calidad no destructivas a 126 obras. Las pruebas realizadas fueron de concreto, espesores de asfalto, compactación, granulometría, plasticidad y calidad de los materiales conforme a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

Sólo el 13% presentó observaciones que fueron corregidas de forma inmediata. Con lo anterior, se vigiló el correcto ejercicio de un monto de inversión de 11 mil 261 millones de pesos. Asimismo se dio seguimiento a 227 obras terminadas para detección de vicios ocultos antes de que fenecieran las fianzas respectivas para realizar las reparaciones procedentes.

Dada la importancia del **Programa Anual de Auditoría** y del **Programa de Supervisión Preventiva a Obra Pública**, se desarrolló un esquema de capacitación al personal de la Secretaría de la Contraloría, para fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos que permitieran utilizar los criterios reconocidos en la auditoría y actuar con el rigor técnico necesario para garantizar un alto nivel de profesionalismo en las revisiones.

Para este fin se capacitó a 261 servidores públicos: 55 sobre “Reglas de Operación de Programas Federales”, 83 en “Armonización Contable” y 123 en materia de “Auditoría Gubernamental”.

El Seminario de Auditoría Gubernamental es resultado del trabajo conjunto entre el Gobierno Federal y los Órganos Estatales de Control, a través de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, y de manera particular de la iniciativa del Estado de Durango que diseñó la plataforma electrónica que Puebla aprovechó, sin costo alguno para el Estado.

En los esquemas de capacitación, se aprovechó la experiencia y disposición de las firmas de despachos externos que a título gratuito participaron en los planes de formación continua en favor de los servidores públicos del Órgano Estatal de Control.



## La Auditoría

Forma parte de los mecanismos de control de la Administración Pública. Permite comprobar que los recursos sean utilizados para los fines de la planeación en términos de eficiencia, eficacia y honradez.

De igual manera, se capacitó a los servidores públicos de dependencias y entidades para fortalecer sus conocimientos en materia de la normatividad y evitar deficiencias administrativas.

Para la designación, control y evaluación de 31 auditores externos se emitieron lineamientos y términos de referencia a fin de transparentar los procesos de contratación con base en su experiencia profesional y desempeño.

Con el objeto de que las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado de Puebla cumplan con la obligación de contar con medios digitales que transparenten los recursos públicos ejercidos en los procesos de contratación de bienes, servicios y arrendamientos, se capacitó y asesoró a un total de mil 733 servidores públicos tanto del Gobierno Estatal como de 162 municipios, en el uso del *Sistema Compranet*.

De igual manera, se capacitó y asesoró a mil 170 servidores públicos en el *Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)*, herramienta que facilita el control y seguimiento de los proyectos de obra pública financiados con recursos federales.

Como lo ha reconocido el Gobierno Federal, la integración de beneficiarios de programas sociales en comités de contraloría social es una práctica que favorece la democracia, permite a los ciudadanos vigilar que los programas sean incluyentes y representen sus intereses.

Sumado al interés de la sociedad por involucrarse en los asuntos de gobierno, la contraloría social representa un medio para ejercer mayor vigilancia en el uso de los recursos públicos y contribuye a que las acciones administrativas se lleven a cabo de manera honesta, eficaz y transparente.

Durante 2012, se capacitó a 7 mil 193 ciudadanos integrantes de comités de obra pública, así como beneficiarios de programas sociales y población en general.

Asimismo, se capacitó a 2 mil 945 servidores públicos de diferentes niveles jerárquicos en los 217 municipios del Estado de Puebla, en materia de Contraloría Social.

Para comprobar el cumplimiento a las reglas de operación de los programas de desarrollo social, el Gobierno del Estado en colaboración con los beneficiarios, realizaron 9 mil 957 verificaciones a los diferentes programas de desarrollo social y obras.

## Capacitaciones en contraloría social, 2012

Concepto	Número de capacitaciones
<b>Total</b>	<b>7,193</b>
Integrantes de comités	3,595
Beneficiarios de programas sociales	732
Población general	2,956

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## Capacitaciones en contraloría social a servidores públicos, 2012

Concepto	Número de capacitaciones
<b>Total</b>	<b>2,945</b>
Presidentes	145
Síndicos	75
Regidores	627
Secretarios de ayuntamientos	117
Tesoreros	95
Contralores	427
Directores de obra pública	208
Otros cargos municipales	1,251

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## Verificaciones a programas de Desarrollo Social, 2012

Programa	Verificaciones
<b>Total</b>	<b>9,957</b>
Programa de Desayunos Calientes (DEC)	2,495
Programa de Desayunos Fríos (DEF)	2,565
Entrega de apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	1,575
Desempeño de los Comités de Obra Ramo 33	2,337
Desempeño de los Comités de Programas Federales (PIBAI)	3
Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PROFODECI)	93
Seguimiento al Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	4
Seguimiento a las obras de Gobierno Estatal	617
Seguimiento al Programa de Autoempleo	151
Tecnificación del campo poblano	117

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

El compromiso del Gobierno del Estado en cuanto al combate a la corrupción, se ve reflejado en las acciones realizadas para incrementar los medios de captación de quejas y denuncias a través de una oficina móvil y de un mayor número de módulos itinerantes.

Para mejorar la atención a los ciudadanos se optimizaron los canales de denuncia existentes:

- Línea telefónica 01800HONESTO (4663786) con atención las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Atención de quejas y denuncias vía Internet a través del portal web del Gobierno del Estado.
- Dirección de correo electrónico: [quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx)
- Atención de comparecencias directas en las delegaciones, comisarías y oficinas centrales de la Secretaría de la Contraloría.
- Buzones.

En el ejercicio que se informa, de las 2 mil 533 quejas recibidas, mil 645 —es decir 65%— se solucionaron de manera inmediata por tratarse de inconformidades relacionadas con la gestión de trámites y servicios -como tiempos de espera prolongados o falta de información-, 479 se encuentran en investigación para determinar o no el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa de los servidores públicos y el resto fueron atendidos sin que se encontrara conducta administrativa

*No hay marcha atrás contra la corrupción.*  
RMV

irregular o turnadas a otras instancias competentes.

Derivado de lo anterior, en 2012 se dieron mil 907 asesorías a través de la línea 01800HONESTO y 2 mil 669 en módulos, respecto de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado, con la intención de que los ciudadanos tengan claro cómo, cuándo y dónde pueden realizar la gestión de los mismos.

Se participó en 33 jornadas ciudadanas en diversas colonias y juntas auxiliares del estado de Puebla, en las que se fomentó la cultura de la denuncia y se difundieron los mecanismos de recepción de quejas y denuncias.

En ejercicio de la facultad de imponer sanciones a los servidores públicos que incurran en una falta administrativa por el incumplimiento de sus obligaciones, se impusieron 936 sanciones con penas que van desde la amonestación, multas hasta la inhabilitación por 12 años.

La declaración patrimonial es un instrumento que permite la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, a fin de identificar el comportamiento de su patrimonio. Es así que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, se difundió la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial del ejercicio inmediato anterior durante el mes de enero y febrero de 2012 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



## Tipo de Declaración de Situación Patrimonial y multas impuestas a los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, 2011 y 2012

Ejercicio	Declaración inicial	Declaración anual	Declaración de conclusión	Multas
<b>Total</b>	<b>3,863</b>	<b>12,595</b>	<b>3,037</b>	<b>1,836</b>
2011	2,064	6,010	1,976	1,010
2012	1,799	6,585	1,061	826

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Derivado de lo anterior, se logró la captación en tiempo y forma de 6 mil 326 declaraciones anuales de los servidores públicos obligados, que equivale al 96% de cumplimiento.

Durante 2012 se continuó con el **Programa Ciudadano Encubierto**, cuya estrategia de coordinación entre la Secretaría de la Contraloría y la Procuraduría General de Justicia, permite que ciudadanos con un alto valor cívico, al sentirse afectados, denuncien y participen en la detección

### Ciudadano Encubierto

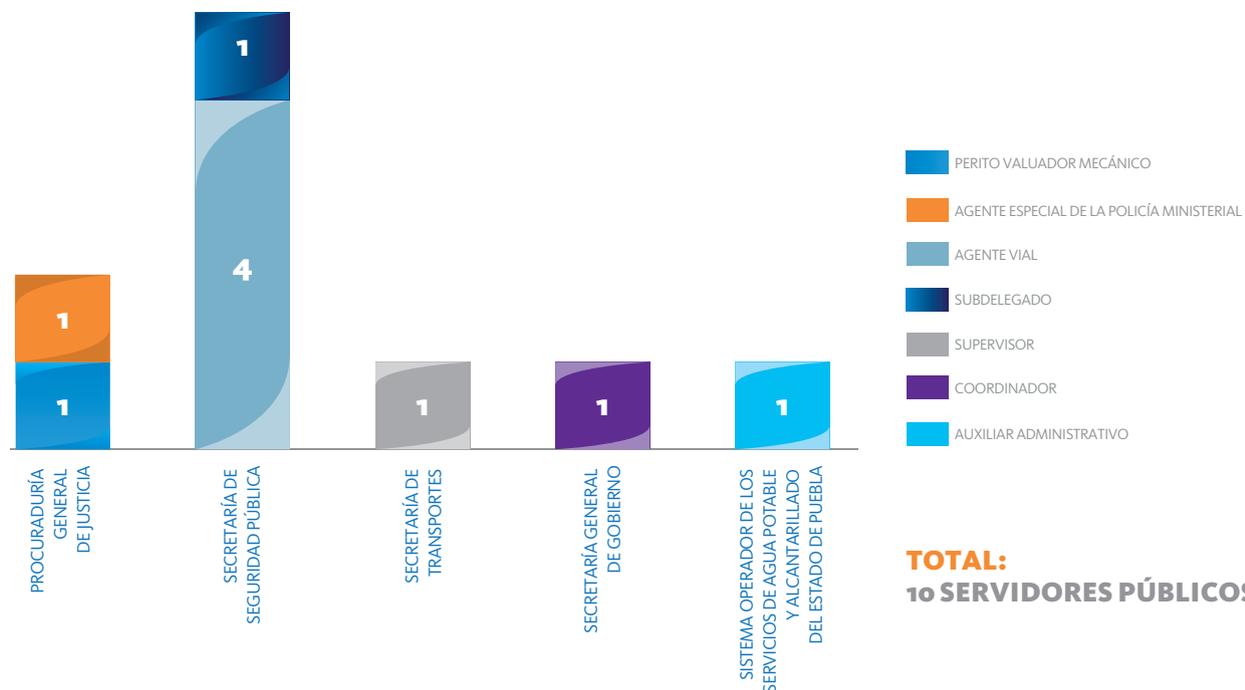
Estrategia de participación ciudadana para detectar, prevenir y combatir el ejercicio de posibles conductas irregulares y/o de corrupción de servidores públicos estatales en el desempeño de su cargo o comisión.

en flagrancia de prácticas de corrupción cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Dicho Programa permite sumar esfuerzos entre sociedad y gobierno para abatir —tanto en lo administrativo como en lo penal— conductas contrarias a la ley.

Como resultado de los señalamientos realizados por los ciudadanos, en 2012 se logró la suspensión de 10 servidores públicos, que sumados a los 13 de 2011, da un total de 23 en la presente gestión.

## Programa Ciudadano Encubierto, servidores públicos detenidos y suspendidos por tipo de puesto y dependencia, 2012



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



A través del **Programa Usuario Simulado**, se evalúan y verifican los trámites y servicios con mayor percepción de corrupción por la ciudadanía y se identifica la transparencia en la prestación de los servicios, la efectividad de los procesos y la calidad en la atención al público.

Durante 2012, se llevaron a cabo 291 acciones de Usuario Simulado en 16 dependencias y 4 entidades.

Los resultados de estas acciones contribuyen a que en las dependencias y entidades se instrumenten proyectos de mejora tendientes a satisfacer la demanda ciudadana.

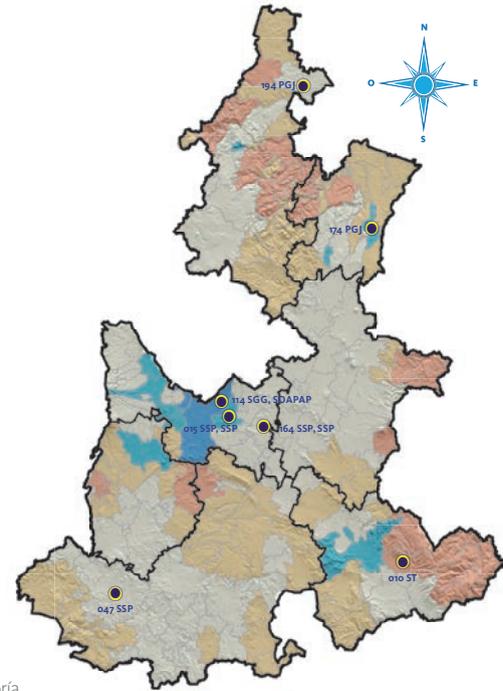
Las constancias de no inhabilitado tienen como objetivo evitar que se seleccione o contrate a personas físicas que se encuentren impedidas para desempeñar un cargo en el servicio público, e igualmente tienen como objetivo que no se hagan contrataciones de bienes o servicios con personas físicas y/o jurídicas que hayan sido sancionadas e inhabilitadas por incumplimiento de las obligaciones pactadas con el gobierno. Durante 2012 se expidió un total de 37 mil 154 constancias que acreditan la no inhabilitación, de las cuales 32 mil 376 fueron de personas físicas y 4 mil 778 de personas jurídicas.

Con el propósito de incentivar la cultura de la legalidad y la denuncia durante la celebración del Proceso Electoral Federal 2011-2012, el Gobierno del Estado de Puebla — en coordinación con la Fiscalía

## Operativos por municipio del Programa Ciudadano Encubierto, 2012

### SIMBOLOGÍA

- Municipios
- Límite Municipal
- Límite Regional
- 010** Ajalpan
- 015** Amozoc
- 047** Chiautla
- 114** Puebla
- 164** Tepeaca
- 174** Teziutlán
- 194** Venustiano Carranza



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## Capacitación en blindaje electoral a servidores públicos, 2012

Dependencia	Servidores capacitados
<b>Total</b>	<b>14,955</b>
Secretaría General de Gobierno	1,470
Secretaría de Finanzas	1,523
Secretaría de Administración	465
Secretaría de la Contraloría	531
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	219
Secretaría de Turismo	53
Secretaría de Desarrollo Rural	226
Secretaría de Infraestructura	595
Secretaría de Transportes	528
Servicios de Salud del Estado de Puebla	292
Secretaría de Educación Pública	5,866
Procuraduría General de Justicia	446
Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública	134
Secretaría de Desarrollo Social	370
Secretaría de Seguridad Pública	1,888
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	349

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República—capacitó a 14 mil 955 servidores públicos a través del *Curso de Blindaje Electoral y Prevención del Delito*, con el fin de inhibir conductas ilícitas en su actuar, como el desvío de recursos o el condicionamiento de la prestación de trámites y servicios a cambio de la emisión del sufragio en favor de un partido político o candidato.

### LISTADO DE CONTRATISTAS Y PADRÓN DE PROVEEDORES

Con la finalidad de fomentar el desarrollo económico en el Estado, impulsar la competitividad y facilitar la relación entre el gobierno y uno de los sectores más importantes en la Entidad, integrado por las empresas dedicadas a la construcción, supervisión y evaluación de la obra pública, así como por los proveedores de bienes y servicios, y gracias a la aportación de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado de Zacatecas, se instrumentó un sistema digital para la inscripción, revalidación y ampliación del Listado de Contratistas Calificados, Laboratorios de Pruebas de Calidad y Padrón de Proveedores. Entre los puntos de mejoría más importantes se encuentran los siguientes:

- Se eliminaron 5 requisitos.
- Se redujo de 20 a 3 días el tiempo de atención de solicitudes, se permitió en forma digital –en horario abierto– la presentación de documentos y la impresión de constancias de inscripción y revalidación.
- Se logró mayor seguridad en el manejo de la información, lo que evita su manipulación.
- Se obtuvo la centralización de la información en formato digital.
- Se logró disminuir los riesgos de corrupción.
- Se puso a disposición del solicitante la consulta –en tiempo real, veraz y oportuno– del estado de cada trámite.
- Se cuenta con el historial digital de las personas físicas o jurídicas registradas.



### Inscritos en el listado de contratistas calificados y padrón de proveedores, 2012

(Empresas)

Sistema	Inscritos	Poblanos
Padrón de Proveedores	1,450	57%
Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad	724	77%

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

### SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

En el año que se informa, Puebla suscribió las bases generales de coordinación para el desarrollo del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) conjuntamente con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS) y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), cuyo objetivo es establecer un ambiente de coordinación efectiva de sus integrantes, a través de la adopción de normas profesionales comunes a nivel nacional, el intercambio de información y el trabajo conjunto.

El SNF, también plantea homologar las acciones en materia de control de la gestión de gobierno, del uso y destino de los recursos públicos, con similares estándares, valores éticos y capacidades técnicas, a efecto de proporcionar certidumbre a los entes auditados y garantizar a la ciudadanía que la revisión

al uso de los recursos públicos se hará de una manera más ordenada, sistemática e integral.

## COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN (CPCE-F)

El Gobierno del Estado es miembro de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) cuyo objetivo está encaminado a fortalecer y modernizar permanentemente la Administración Pública.

Para el ejercicio 2012, Puebla recibió el nombramiento de “Coordinador Nacional Suplente B” de la CPCE-F, lo cual refrenda el compromiso de esta gestión, de trabajar a nivel nacional en el intercambio de experiencias exitosas.

Con la participación del Estado de Puebla –en la Coordinación de la Región Centro Golfo-Istmo, orientada en materia de Contraloría Social– se destacan las siguientes acciones:

- a) Diseño del Observatorio Infantil para la Formación de Contralores Sociales a Edad Temprana, derivado del proyecto ganador del 3er lugar del Premio Nacional de Contraloría Social 2011, cuyo objetivo es contar con un centro de capacitación, vigilancia y seguimiento que fomente entre la niñez del Estado de Puebla el conocimiento de sus derechos, el compromiso con sus responsabilidades y la construcción de una ciudadanía participativa y corresponsable.
- b) Elaboración del paquete lúdico para la capacitación en valores de contraloría social a los integrantes del Observatorio Infantil, con lo que se dispone de un documento en el que se fundamenta teórica y metodológicamente la estrategia de intervención educativa que a su vez proporcione una herramienta a los responsables operativos de la formación en valores.
- c) Organización del Primer Encuentro para el Intercambio de Experiencias Exitosas de Formación Infantil en Contraloría Social de México, con

la finalidad de compartir buenas prácticas y enriquecer los programas que se están desarrollando en esta materia. Los estados participantes fueron: Baja California Sur, Campeche, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

- d) Participación en la coordinación de la 5ª Reunión Nacional de Contraloría Social. Con esta acción se contribuyó a dar cumplimiento al compromiso de incrementar las acciones de capacitación, sensibilización y formación de ciudadanía enfocadas a los valores éticos y cívicos.
- e) Participación en el comité técnico de expertos, responsable de elaborar



PAQUETE LÚDICO



el Estándar de Competencia para la Certificación de Promotores de Contraloría Social, (que constituye el modelo de referencia para evaluar las capacidades de los servidores públicos en su tarea de proporcionar a los beneficiarios de los programas de desarrollo social, los conocimientos y mecanismos que les permitan realizar sus actividades como contralores sociales).

- f) La creación del Modelo Educativo para Diplomados en Contraloría Social, con el objetivo de definir un programa con asignaturas torales que constituyan la base de cualquier esquema de formación y capacitación en la materia. Dicho modelo se sustenta en el estándar de competencia con la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER) lo que permitirá la certificación de los promotores de contraloría social.
- g) El fortalecimiento de la revista digital “Atikuali”, publicación especializada en Contraloría Social.
- h) La promoción de la cuarta edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2012, en sus etapas federal y estatal, que reconoce los esfuerzos ciudadanos que de manera organizada o independiente contribuyen en acciones de control, vigilancia y evaluación de la gestión gubernamental así como del manejo de los recursos públicos.

Por 4º año consecutivo Puebla mantuvo una presencia destacada en la edición 2012 de este reconocimiento, mediante el proyecto presentado por el Comité de Padres de Familia del Desayunador Escolar Modalidad Caliente de la Escuela Secundaria Federal del Municipio de Cuautempan, que obtuvo el 1er lugar en la etapa estatal y el 2º lugar a nivel nacional.

Adicionalmente, los Comités de Padres de Familia de los Desayunadores Escolares Modalidad Caliente de la Escuela Primaria Leandro Valle, de la localidad de San Pedro Yancuitlapan del municipio de San Nicolás de los



Ranchos, y de la Escuela Primaria Siervo de la Nación del municipio de Altepeixi, obtuvieron el 2º y 3º lugar en el Premio Estatal respectivamente.

Los Comités de Padres de Familia ganadores de los 3 primeros lugares en el Premio Estatal, dan cuenta del extraordinario trabajo que realiza el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), ya que verificaron que la dependencia responsable de este programa social lo llevara a cabo con estricto apego a las reglas de operación en los plazos y cantidades establecidas pero sobre todo, garantizaron que los apoyos llegaron a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

Para contribuir al fortalecimiento de los sistemas municipales de control y evaluación de la gestión pública, la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M) realizó su segunda sesión ordinaria y 10 reuniones regionales, para la capacitación en el *Sistema de Evaluación de Participación Ciudadana y Transparencia (SEPAT)* del **Programa Municipios por la Transparencia**, que impulsó el Gobierno Federal en colaboración con el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, se capacitó a un total de 246 funcionarios públicos de 127 municipios del Estado de Puebla.

## ACCIONES QUE TRANSFORMAN

### SUPERVISIÓN PREVENTIVA OBRA PÚBLICA

• En el Programa de Supervisión Preventiva a Obra Pública, se establecieron 2 objetivos específicos: 1) Realizar visitas de supervisión a las obras a fin de constatar que cumplan con los términos contratados. 2) Verificar a través de 3 laboratorios móviles el cumplimiento a los estándares de calidad.

440  
SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

**449  
OBRAS**

• con supervisión preventiva.

GOBIERNO DE  
**PUEBLA**  
ACCIONES QUE  
TRANSFORMAN

**MIL 292**

• pruebas no destructivas a 126 obras.

### EXTRACTORA DE NÚCLEOS DE CONCRETO

• Permite extraer corazones en la carpeta asfáltica para la determinación del espesor.



*“Los ciudadanos son los mejores jueces  
y quienes están al pendiente de la calidad  
de las obras que se realizan en su comunidad”.*

**RMV**

**11 MIL  
261 MILLONES  
DE PESOS**

• verificados en su  
correcto ejercicio.

Laboratorio  
Móvil

Prevención en Materia  
de Obra Pública

**3  
LABORATORIOS  
MÓVILES**

• para supervisión  
de obra.

**EQUIPO MARSHALL**

• Permite determinar flujo y  
estabilidad de concreto asfáltico.



**441**

SEGUNDO  
INFORME  
DE GOBIERNO

## 3.3.2 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Los gobiernos modernos y vanguardistas se reconocen por su capacidad de crear esquemas de gobernanza en los que la sociedad adopta un papel colaborativo importante mediante la participación articulada, a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Una de las condiciones básicas que permiten la transparencia y dan lugar al desarrollo democrático es el acceso a la información pública: los ciudadanos demandan información sobre lo que se hace en el gobierno, cómo se toman las decisiones y con base en qué criterios legales y administrativos se realiza la gestión gubernamental.

Con información confiable y actualizada, los ciudadanos obtienen una importante orientación respecto de los bienes y servicios públicos. La información –además– los prepara para tomar las mejores decisiones, al mismo tiempo que los provee de argumentos y datos que les permiten evaluar –de manera sustentada– el desempeño de los servidores públicos, así como vigilar los resultados efectivos de éstos.

El Gobierno del Estado de Puebla –firme en su compromiso de garantizar el derecho de acceso a la información pública– promovió acciones encaminadas a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas a fin de alentar la participación de la sociedad, combatir la corrupción y devolver a la ciudadanía la confianza en las instituciones de gobierno.

“Sólo con la suma de esfuerzos se logrará el cambio de Puebla.

RMV



Al inicio de la presente gestión se encontró una administración pública con bajos niveles de transparencia. La mayoría de las métricas realizadas por los organismos expertos en la materia – como el “Instituto Mexicano para la Competitividad” (IMCO), “Fundar”, “Artículo 19” y “Aregional” – reportaban resultados reprobatorios para la Entidad.

Asimismo, se heredó un portal de transparencia con poca información, contenidos desactualizados y bajo nivel de usabilidad, lo que dio calificaciones no satisfactorias en las evaluaciones realizadas por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP).

Durante el primer año de esta Administración –en consenso con todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, así como con las organizaciones sociales interesadas en el tema y la CAIP– se expidió una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Como un efecto de esta nueva ley se hizo posible que el uno de febrero del año que se informa, fuera retirada la piedra colocada por la Red de la Sociedad



## Nuevas obligaciones para el Poder Ejecutivo del Estado, universidades e institutos tecnológicos, 2012

Artículo	Sujeto Obligado	Nuevas obligaciones
13	Poder Ejecutivo del Estado	<p>Estadísticas de incidencia delictiva, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Estadísticas sobre el número de averiguaciones previas presentadas.</p> <p>Listado de expropiaciones definitivas, que contenga al menos, fecha de expropiación, domicilio y utilidad pública.</p> <p>Listado de notarios titulares que cuentan con patente en los términos de la ley respectiva.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo, 2011 - 2017.</p>
21	Universidades e institutos tecnológicos	<p>Planes y programas de estudios según el sistema que ofrecen, ya sea escolarizado o abierto, con las áreas de conocimiento, el perfil que deben tener los aspirantes, la duración del programa con las asignaturas por periodo académico, su valor en créditos académicos o similares.</p> <p>Información relacionada con sus procedimientos de admisión.</p> <p>Requisitos y trámites para acceder a condonaciones o apoyos que se otorgan a los estudiantes.</p> <p>Perfil profesional de los académicos de tiempo completo.</p> <p>El listado de los profesores con licencia o en año sabático.</p> <p>Los indicadores de resultados en las evaluaciones al desempeño de la planta académica.</p>

FUENTE: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Civil “Actívate por Puebla”, que en su momento representó un símbolo para que las autoridades recordaran la deuda pendiente con la sociedad en materia de transparencia.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla generó nuevas obligaciones para las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, al incrementar el número de obligaciones a publicar, pasando de 14 a 24; además, se agregaron 5 obligaciones específicas para el Poder Ejecutivo y 6 para las universidades e institutos tecnológicos.

Derivado de la publicación de la nueva ley de transparencia, era apremiante que las *Unidades Administrativas de Acceso a la Información (UAAI)* del Gobierno Estatal tuvieran conocimiento de sus nuevas obligaciones, por lo que se estableció un programa de capacitación que comprendió los aspectos básicos de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los lineamientos y nuevos procedimientos en materia de publicación y acceso a la información. Para ello se capacitó al 100% del personal de las UAAI.



Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo Décimo Transitorio de la nueva ley, se elaboró un proyecto de Reglamento de la misma, aplicable a la Administración Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre del año que se informa.

El Reglamento regula entre otros aspectos:

- El procedimiento para actualizar la información pública de oficio.
- El procedimiento para clasificar la información reservada.
- El mecanismo para la elaboración de versiones públicas de documentos.
- Los términos y procedimiento para entrega de información que requiere reproducción.
- Los términos y tipos de notificaciones.

El Gobierno del Estado de Puebla recibió durante 2012, 4 mil 532 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 92% se recibieron a través del sistema electrónico *INFOMEX* y el 8% restante de manera personal ante las *UAAI*. En tan sólo 2 años de gestión se recibió el equivalente al 103% de las solicitudes que registró la Administración anterior.

Del total de solicitudes de información recibidas en el año 2012, se desprenden 14 mil 124 preguntas que aunadas a las recibidas en 2011, dan un total global mayor a 28 mil preguntas contestadas por la presente Administración.

En el año que se informa el porcentaje de satisfacción de las respuestas otorgadas fue de 97%, lo que significa que los solicitantes se inconformaron a través de recursos de revisión en 138 ocasiones, es decir únicamente el 3%, de los cuales sólo 7 se revocaron.

Sumado a lo anterior, el sistema *INFOMEX* fue adecuado conforme a lo establecido por la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Por ello, se incorporó al sistema la opción de completar o aclarar la solicitud –en caso de que no sea precisa– y se reestructuraron los tiempos de respuesta de acuerdo a lo establecido por la normatividad.

En otro orden de ideas, la Administración actual –con el fin de proporcionar información útil a la sociedad– optimizó la sección de transparencia del portal institucional del Gobierno del Estado, publicó información actualizada y de mayor calidad; asimismo integró los apartados “Información Socialmente Útil” y “Gobierno Abierto”.

La nueva imagen y rediseño de la sección de transparencia contribuyó a contar con 2 millones 299 mil 376 visitas en 2012, que sumadas a las registradas en 2011, dieron un total de 3 millones 690 mil 8 visitas, lo que superó en un 55% las visitas realizadas durante la Administración anterior.

## EN 2 AÑOS DE GESTIÓN

se recibió el equivalente al 103% de las solicitudes que registró la Administración anterior.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

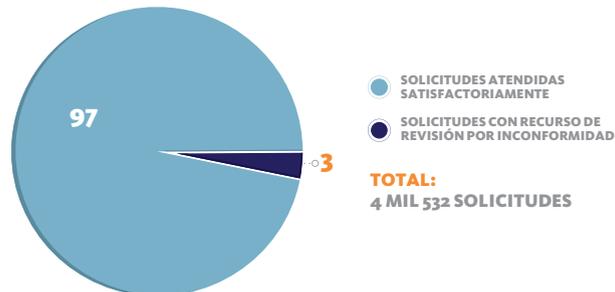
## Comparativo de solicitudes de información, 2005 a 2011 vs 2011 y 2012



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

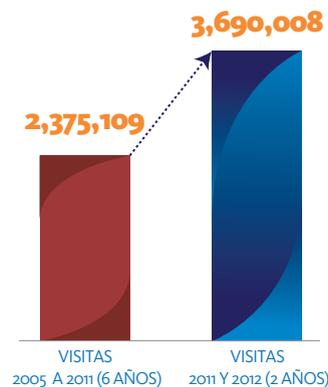
## Satisfacción en la atención a solicitudes de información, 2012

(Porcentaje)



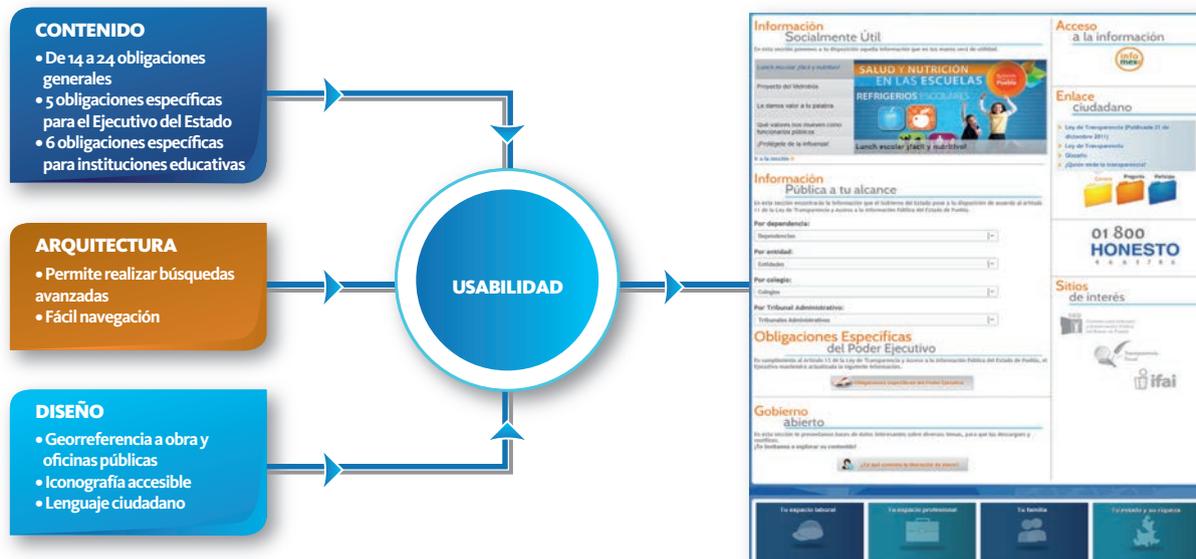
FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## Comparativo de visitas a la sección de transparencia, 2005 a 2011 vs 2011 y 2012



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

## Mejora a la sección de transparencia, 2012



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

A partir del uno de julio de 2012 se puso a disposición de la ciudadanía una nueva sección de transparencia, la cual contiene los siguientes elementos:

68 directorios con datos de contacto de 2 mil 777 servidores públicos, desde titulares hasta jefe de departamento, que incluye la georreferenciación de la ubicación de sus oficinas.

84 versiones públicas de declaraciones patrimoniales de los funcionarios de primer y segundo nivel. 7 mil 900 documentos generales con información de dependencias y entidades, entre los que destacan:

- Leyes, acuerdos, convenios y reglamentos.
- Estructura orgánica.
- Funciones, objetivos y actividades relevantes.
- Síntesis curricular de los funcionarios de primer y segundo nivel.
- Remuneración mensual neta de los servidores públicos.
- Información financiera.
- Instrumentos archivísticos y documentales.
- Auditorías concluidas.
- Concesiones, permisos, autorizaciones y arrendamientos.

**2**  
MILLONES  
299 MIL

visitas a la sección  
de Transparencia.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

- Informes de Gobierno.
- Trámites, servicios y apoyos gubernamentales.
- Programas de trabajo anual e indicadores de gestión.
- Convocatorias y procedimientos de adjudicación.
- Información de las principales obras públicas con georreferencia y evidencia gráfica de avances.
- Preguntas frecuentes.

Con el objetivo de presentar de manera clara y actualizada la información que la ley precisa, se coordinó a los sujetos obligados en la migración de la información existente.

En materia de transparencia, lo mínimo que se debe difundir es la información pública de oficio. Por ello, se generó un apartado dentro de la sección de transparencia que permite publicar de manera estandarizada información que se encuentra en los archivos de los sujetos obligados.

Actualmente en el apartado de "Información Socialmente Útil" se publican 127 contenidos distintos entre los que destacan: Información del **Programa Especial Popocatepetl**, información de carácter turístico como los **Pueblos Mágicos** e

información de relevancia social, como recomendaciones para protegerse de la influenza y sus síntomas, estadísticas y localización de los centros de vacunación; igualmente, se incluyó información sobre la operación del **Programa Crédito a la Palabra de la Mujer** (beneficiarios, reglamento, requisitos) entre otros temas informativos importantes.

Al poner a disposición de la sociedad esta información se aspira a mejorar la prestación de servicios, disminuir riesgos a la población, dar solución a ciertos problemas públicos y apoyar la toma de decisiones de los ciudadanos.

La Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*) es una iniciativa multilateral iniciada en septiembre de 2011 de la cual México es miembro fundacional. El Gobierno del Estado de Puebla —en un esfuerzo por contribuir a las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y óptimo uso de herramientas tecnológicas— se une a los esfuerzos de la Federación hacia el cumplimiento de los grandes retos que plantea dicha alianza.

En ese sentido, en el apartado de Gobierno Abierto de la sección de transparencia se ha puesto a disposición de los ciudadanos 24 bases de datos en formatos abiertos con información de los años 2011 y 2012, entre las que destacan:

- 1) Población beneficiada por región económica con vacunas.
- 2) Centros de vacunación AH1N1.
- 3) Escuelas beneficiadas del **Programa Desayunos Calientes**.
- 4) Escuelas beneficiadas del **Programa Desayunos Fríos**.
- 5) Padrón de beneficiarias del **Programa Crédito a la Palabra de la Mujer**.

El compromiso con la transparencia se ve reflejado también en el avance en diversas mediciones realizadas por organismos expertos en la materia. Ejemplo de ello es el Índice de Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM) —realizado por las organizaciones, “Fundar” y “Artículo

19” — el cual considera a la nueva ley de transparencia de Puebla como una de las mejores del país, posicionándola en el 4° lugar base y 5° lugar progresivo a nivel nacional.

Por otro lado, en la evaluación que realiza la CAIP a los portales de transparencia se obtuvo una mejora significativa en la calificación promedio de las dependencias del Gobierno del Estado, ya que de 53.6 puntos obtenidos en la última evaluación realizada a la Administración anterior, se pasó a 90.12 en 2011 y 91.98 en 2012. Esta evaluación mostró la responsabilidad asumida y cumplimiento por parte de esta Administración con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia.

## Evaluación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla <sup>1/</sup>

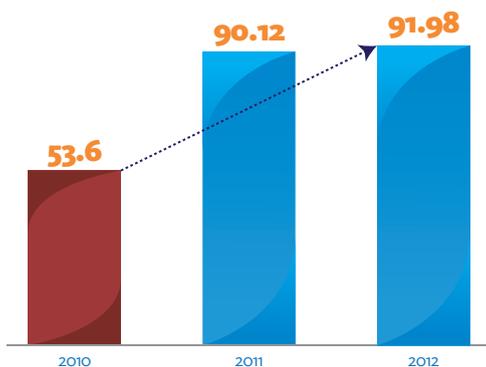
Índice	Lugar	
	2010	2012
Base	27	4
Progresivo	25	5

<sup>1/</sup> De acuerdo al Índice de Derecho de Acceso a la Información en México.

FUENTE: Fundar y Artículo 19.

## Evaluación a la sección de transparencia de las dependencias

(Calificación Promedio)



FUENTE: Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

## Evaluaciones a la transparencia del Gobierno del Estado, 2010 a 2012

Organismo Evaluador	Nombre de la métrica	Lugar		Logros 2012	Avance respecto 2010
		2010	2011		
 Centro de Análisis e Investigación	Índice de Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM)	Base: 27	NA	4	23
		Progresivo: 25	NA	5	20
 S.A. de C.V.	Índice de Transparencia y Disponibilidad Fiscal	22	19	7	15
 Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.	Índice de Información Presupuestal Estatal 2012	48.84	57.44	83 <sup>1/</sup>	22 <sup>2/</sup>
 Contraloría de las Entidades Federativas y Municipales	Evaluación de la Información Pública de Oficio (CAIP)	Dependencias: 53.6	90.12	91.98	38.38 <sup>3/</sup>
		Entidades: 39.81	91.81	83.89	44.08 <sup>3/</sup>

NA No Aplica.

<sup>1/</sup> El IMCO reporta la evaluación en puntos.

<sup>2/</sup> En el índice del IMCO 2012, señala que Puebla avanzó 22 posiciones respecto al 2011.

<sup>3/</sup> La CAIP reporta la evaluación en calificaciones, y reporta el avance en puntos.

**FUENTE:** Secretaría de la Contraloría. Elaboración propia con base en información pública de los organismos evaluadores.

En el Índice de Información Presupuestal Estatal 2012 que realiza el IMCO, Puebla escaló 22 posiciones y se colocó en el 2º lugar a nivel nacional. El estudio destaca que la Entidad fue la que ganó más posiciones respecto al año anterior y además, enfatiza la publicación del catálogo de clasificaciones del presupuesto como una buena práctica.

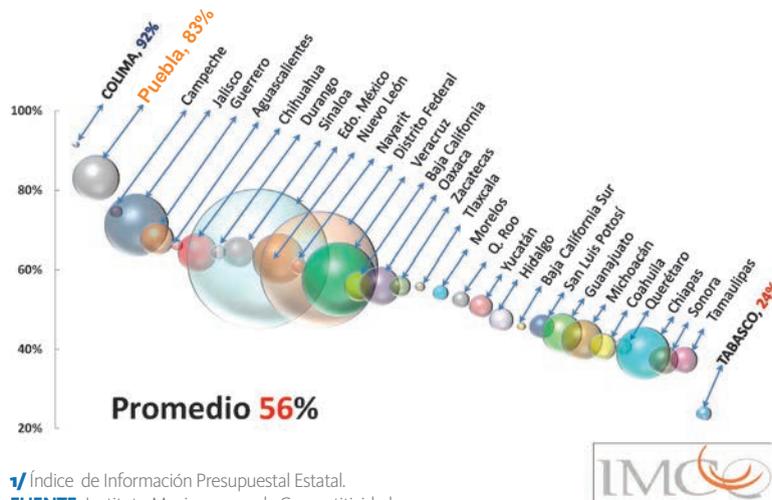
En el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas —que realiza la consultoría “Aregional”— Puebla subió 12 sitios en 2012, y se ubicó en la posición 7 de las 32 entidades del país.

### EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Un gobierno que busca dar resultados y eliminar la discrecionalidad y la improvisación en la administración pública debe evaluar continuamente el desempeño de sus instituciones y la calidad de los servicios que presta, para contar con información útil que contribuya a la mejora y a la toma de decisiones.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su informe sobre

### Resultado IIFE<sup>1/</sup>, 2012



la Reforma Fiscal de 1998, “ni las políticas mejor formuladas y diseñadas —en materia tributaria o del gasto público— tienen mayores posibilidades de alcanzar resultados satisfactorios si el modelo de Administración Pública que las pone en marcha no está sustentado en un sistema de incentivos, control y evaluación adecuado para los fines propuestos”.

Por ello, esta Administración adaptó el Sistema Estatal de Evaluación con la metodología del Presupuesto basado

en Resultados (PbR), lo que permite conocer el grado de cumplimiento de los programas, objetivos y metas, así como el impacto de las acciones del Gobierno en la ciudadanía.

Con la finalidad de conocer la opinión de los usuarios, se evaluaron 126 trámites y servicios estratégicos a través de encuestas de salida, sondeos vía telefónica y vía internet, así como

mediante la verificación física del lugar en el que se otorgan.

Los informes ejecutivos derivados de las evaluaciones se entregaron a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, mismos que fueron de utilidad para la instrumentación de propuestas de mejora, como la centralización de los diversos trámites estatales en el Centro Integral de Servicios y Atención Ciudadana (CIS).

## Trámites y servicios estratégicos evaluados del Gobierno del Estado, 2012

Dependencia / Entidad	Trámites
<b>Total</b>	<b>126</b>
Secretaría de Finanzas	31
Secretaría de Transportes	26
Secretaría de Educación Pública	7
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla	7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	7
Procuraduría General de Justicia	6
Secretaría General de Gobierno	5
Secretaría de Administración	5
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	5
Servicios de Salud del Estado de Puebla	4
Secretaría de Seguridad Pública	4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	4
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	3
Secretaría de la Contraloría	3
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	3
Secretaría de Desarrollo Social	1
Secretaría de Desarrollo Rural	1
Secretaría de Infraestructura	1
Hospital para el Niño Poblano	1
Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública	1
Instituto Estatal de Educación para Adultos	1

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.